



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Directorio de Asuntos
Técnicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

(15.10.09)

**COMITÉ DE PROINVERSIÓN EN PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
E INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA – PRO INTEGRACIÓN**

LIBRO BLANCO

PROGRAMA COSTA – SIERRA

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA
CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE A
LOS TRAMOS VIALES DEL DEPARTAMENTO DE LIMA:
OVALO CHANCAY / DESVIO VARIANTE PASAMAYO –
HUARAL - ACOS**

Agosto 2004 – Febrero 2009



PROGRAMA COSTA – SIERRA

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE A LOS TRAMOS VIALES DEL DEPARTAMENTO DE LIMA: OVALO CHANCAY / DESVIO VARIANTE PASAMAYO – HUARAL - ACOS

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Costa Sierra (en adelante, PROGRAMA), consiste en concesionar 27 vías de penetración existentes (después de la exclusión de la vía Casma - Yaután - Pariacoto), que conectan los centros de producción ubicados en los valles con los centros de comercialización ubicados en 10 departamentos de la costa peruana.

El objeto de dichas concesiones fue entregar a privados, en forma individual, las obras y el mantenimiento de las vías que conforman el PROGRAMA, quienes prestarían un servicio público, a través de un concurso de proyectos integrales por cada vía a ser concesionada, dejando la solución técnica a cargo del Concesionario.

El Programa Costa Sierra fue incorporado al proceso de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN mediante Resolución Suprema N° 087-2004-EF de fecha 9 de setiembre de 2004.

La conducción del proceso fue encargada al Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, a la fecha, Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACIÓN (en adelante, Comité de PROINVERSIÓN).

El Plan de Promoción fue aprobado por Resolución Suprema N° 106-2004-EF del 6 de octubre de 2004, y sus modificaciones que también fueron aprobadas mediante Resoluciones Supremas N° 050-2005-EF, 017-2006-EF y 047-2006-EF, consideró llevar a cabo la ejecución del PROGRAMA a **Nivel Piloto**, incluyendo en él las siguientes vías:

Departamento	Carretera	Longitud	Red
Piura	Buenos Aires-Canchaque	56.07	Nacional
Lima	Huaral-Acos	52.02	Nacional
Lima	Cañete-Lunahuaná-Zúñiga	62.2	Nacional
Lambayeque	Chongoyape-Puente Cumbil	18.37	Nacional
Ica	Ica-Los Molinos-Tambillos	32.00	Departamental



Dentro de las modificatorias al Plan de Promoción, se estableció la posibilidad de modificar la extensión de las vías a ser concesionadas. En ese sentido, se incorporó al tramo Huaral – Acos, los tramos Ovalo Chancay – Huaral y el tramo Dv. Variante Pasamayo – Huaral.

El presente Libro Blanco esta referido sólo al Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y el Mantenimiento de la Infraestructura de Transporte correspondiente a los tramos viales del departamento de Lima: Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral – Acos, y ofrece una descripción resumida de las principales acciones realizadas durante el proceso hasta la suscripción del contrato de concesión.

El proyecto está ubicado en la región Lima, provincia de Huaral, abarca los distritos de Chancay, Huaral, Aucallama, Ihuari, Atavillos Bajo, Lampian y San Miguel de Acos y comprende los tramos:

- Ovalo Chancay – Huaral, de 9.35 km requiere trabajos de rehabilitación.
- Huaral – Acos, de 55.65 km requiere de trabajos de rehabilitación y mejoramiento a nivel de tratamiento superficial bicapa.
- Dv. Variante Pasamayo – Huaral, de 11.5 km requiere trabajos de conservación vial.

La estructura del financiamiento fue la de cofinanciamiento por parte del Estado, donde se asegura al Concesionario un ingreso correspondiente a la prestación de los servicios establecidos en el contrato a través de un Pago por Servicio (PAS) que comprende los conceptos de PPO (Pago por Obras) y PAMO (Pago por Conservación y Operación).

El Monto de Inversión Referencial fue estimado en US\$ 34'248,729.51¹ incluido IGV. El valor máximo del PPO fue fijado en US\$ 31'024,743.88 y el valor máximo del PAMO en US\$ 2'233,990.72 anual, sin incluir IGV².

El plazo de la concesión fue estimado en 15 años, contados a partir de la Fecha de Inicio de la Explotación, salvo los casos de prórroga previstos en el contrato de concesión.

El equipo de apoyo estuvo liderado por el señor Jaime Shimabukuro Maeki y posteriormente asumió la coordinación el señor Guillermo Rebagliati Escala.

Los gastos atribuibles al proceso ascendieron a US\$ 411,616.48, los mismos que serán reembolsados por el Consorcio Concesión Chancay – Acos S.A. (conformado por las empresas Infraestructuras Concesionadas S.A. y Conalvías S.A.) a PROINVERSIÓN a más tardar a la aprobación de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI).

¹ Según el Anexo I de la versión final del contrato de concesión.

² Dado a conocer mediante Circular N° 25.

Durante el desarrollo del proceso de concesión del Proyecto, PROINVERSIÓN contrató los servicios de la empresa Técnica y Proyectos S.A. (TYPASA) para la elaboración de los estudios técnicos respectivos, los mismos que se detallan a continuación y que fueron respectivamente aprobados por el MTC:

- Estudio de preinversión a nivel de Perfil del Proyecto “Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay - Huaral”. Código SNIP N° 54007.
- Estudio de preinversión a nivel de Factibilidad del Proyecto “Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Huaral - Acos”. Código SNIP N° 5736.
- Inventario Vial de los tramos Ovalo Chancay - Huaral y Dv. Variante Pasamayo - Huaral.
- Índices de Serviciabilidad de la carretera Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo - Huaral - Acos.
- Informes de actualización de los presupuestos de los proyectos “Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay - Huaral”, “Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Huaral – Acos” y de la “Conservación Vial Periódica del tramo Dv. Variante Pasamayo – Huaral”.
- Informe de Constatación de Viabilidad del proyecto de “Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay - Huaral” y de la “Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Huaral – Acos”.

Asimismo, el MTC mediante PROVIAS NACIONAL elaboró un Informe complementario del estudio de preinversión a nivel de Factibilidad del proyecto “Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Huaral - Acos”.

Los estudios antes mencionados se encontraron a disposición de los postores en la Sala de Datos de PROINVERSIÓN, previo pago del derecho de participación de los interesados ascendente a US\$ 1,000.

Los aspectos más importantes considerados en las Bases fueron los siguientes:

- Objeto del concurso indicando la descripción del tramo

Tramo	Descripción	Ruta	Long. (Km)	Comienzo	Fin
I	Ovalo Chancay – Huaral	016 A	10.80	Ovalo Chancay	Plaza de Armas de Huaral
II	Dv. Variante Pasamayo – Huaral	2	12.00	Variante Pasamayo	Plaza de Armas de Huaral
III	Huaral - Acos	016 A	58.05	Plaza de Armas de Huaral	Plaza de Armas de Acos
Longitud total			80.85		

- Tareas a cargo del Concesionario.
 - ✓ Realización de trabajos de rehabilitación y mejoramiento en el Tramo Huaral – Acos, con un tratamiento superficial bicapa.



- ✓ Operación y mantenimiento del Tramo vial en concesión
- Cronograma de Actividades.
- Información del Data Room

Asimismo, los aspectos más importantes considerados en los Lineamientos Generales del PROGRAMA fueron:

- Esquema de la concesión: tipo BOT (Build, Operate and Transfer),
- Modalidad del proceso: Concurso de Proyectos Integrales.
- Plazo de la concesión: Hasta 20 años, incluyendo el periodo de construcción.
- Precalificación de interesados que cumplieran con los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en los Lineamientos Generales.
- Contenido del Sobre N° 2:
 - ✓ Carta de validez, vigencia y seriedad de la oferta; y,
 - ✓ Propuesta Técnica (propuesta de ejecución de obras en plazos y términos previstos en el contrato y el Plan General de Trabajo).
- Contenido del Sobre N° 3: Propuesta Económica indicando el monto del PPO y PAMO.
- Adjudicación de la Buena Pro: se otorgaría al Postor que obtuviera la Menor Oferta Económica (MOE).
- Aporte al FONCEPRI: fijado en 0%³ de la Inversión Proyectada Referencial.
- Gastos por Actos Preparatorios: serían reembolsados a PROINVERSIÓN por el Concesionario.
- Actos de Cierre: debían efectuarse conforme a lo establecido en los lineamientos, dejando constancia notarial de su cumplimiento.

Respecto a la precalificación de postores, el Comité de PROINVERSIÓN designó a una Comisión encargada de recibir y evaluar la documentación contenida en los Sobres de Precalificación. En ese sentido, se declaró como precalificados a los siguientes postores:

- Consorcio Concesión Chancay – Acos, conformado por las empresas Conalvías S.A. (40%) e Infraestructura Concesionada S.A. – INFRACON S.A. (60%).
- Consorcio Inversiones y Concesiones Huaral (Consorcio Invesco Huaral), conformado por las empresas Obras de Ingeniería S.A. – OBRAINSA (90%) y Earlstree Holdings LLC EARLSTREE (10%).
- Consorcio Concesionario Huaral – Acos, conformado por las empresas JJC Contratistas Generales S.A. (33%), Besco S.A. (16.9%) y Graña y Montero S.A.A. (50.1%).
- Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (ICCGSA)

³ Ver Circular N° 25.



Se emitieron un total de 37 Circulares, las mismas que fueron publicadas en la página Web de PROINVERSIÓN y remitidas a cada uno de los postores en su oportunidad.

La Versión Final del Contrato de Concesión contó con la opinión técnica de OSITRAN, MTC y MEF, la misma que incorporó las sugerencias de los postores y que fue aprobada por el Comité de PROINVERSIÓN y el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN. La Opinión Técnica de OSITRAN fue publicada en el diario oficial El Peruano.

Además, fue remitida a la Contraloría General de la República, solicitando el Informe previo de acuerdo a ley antes de la Presentación de Sobres N° 2 y 3.

En resumen, las condiciones y términos de la Versión Final del Contrato de Concesión, fueron:

- Objeto de Contrato: rehabilitación, mejoramiento, conservación y operación de los tramos del PROYECTO.
- Tipo de Concesión: cofinanciada.
- Plazo de la concesión: 15 años a partir de la Fecha de Inicio de la Explotación, prorrogable.
- Régimen de Bienes: Reversibles y No Reversibles.
- Tarifa/Peaje: determinado por el Regulador en la Fecha de Inicio de la Explotación. Unidad de Peaje determinada por el MTC.
- Equilibrio Económico-Financiero: mecanismo de restablecimiento de dicho equilibrio debido a cambios en las Leyes y Disposiciones Aplicables.
- Condiciones para el Inicio de la Construcción:
 - ✓ Entrega de los terrenos comprendidos en el área de la Concesión
 - ✓ Aprobación del Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI)
 - ✓ Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)
 - ✓ Acreditación por parte del Concesionario para la ejecución de los dos primeros Hitos Constructivos
 - ✓ Contar con las pólizas de seguros
 - ✓ Constitución del Fideicomiso de Administración
 - ✓ Verificación de la viabilidad del proyecto, si fuera el caso
- Plazo para la ejecución de obras no mayor a doce (12) meses a partir de la Fecha de Inicio de la Construcción.
- Garantías:
 - ✓ Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción de Obras para garantizar la correcta ejecución de las obras. El monto de esta garantía sería de US\$ 3'424,872.95 y
 - ✓ Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, ascendente a US\$ 1'210,598.28.
- Fideicomiso de Administración, contará con 3 cuentas:



- ✓ Cuenta Recaudadora, donde se depositará la recaudación del peaje, el monto del PPO de acuerdo a los avances de obra y lo correspondiente al PAMO.
- ✓ Cuenta de Conservación Vial Periódica, a fin de garantizar un fondo destinado para la conservación vial periódica, correspondiente a un monto fijo del PAMO.
- ✓ Cuenta de Emergencia Vial Extraordinaria, constituido con la finalidad de hacer frente a eventos que produjeran daño o destrucción parcial o total a la infraestructura.
- Principales Obligaciones del Concedente:
 - ✓ Entrega de las áreas de terreno comprendidas en el Área de la Concesión.
 - ✓ Imposición de Servidumbres.
 - ✓ Pago del Cofinanciamiento.
- Principales Obligaciones del Concesionario
 - ✓ Ejecución de Obras, en un plazo no mayor de 12 meses.
 - ✓ Efectuar labores de conservación de la infraestructura que sean necesarias para alcanzar y mantener los Niveles de Servicio establecidos en el contrato.
 - ✓ Prestación del Servicios Obligatorios: central de emergencia, servicio de emergencia de auxilio mecánico, sistema de comunicación, policía nacional y servicios higiénicos.

La determinación del PPO (Pago por Obras) y PAMO (Pago por Conservación y Operación) máximos del tramo vial ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral – Acos estuvo a cargo de la empresa Técnicas y Proyectos S.A. Sucursal Perú (TYPESA), los mismos que fueron aprobados por el Comité de PROINVERSIÓN y por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, y comunicados a los interesados a través de la Circular N° 25.

- | | |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|
| • Valor Máximo del PPO: | US\$ 31'024,743.88 |
| • Valor Máximo de PAMO: | US\$ 2'233,390.72 |
| • Valor de la provisión para la Conservación Vial Periódica: | US\$ 182,943.16 |

El 4 de noviembre de 2008, presentaron Sobres N° 2 y 3 ante la presencia del Notario Público Dr. Jaime Tuccio Valverde, los siguientes postores precalificados: Consorcio Inversiones y Concesiones Huaral, y Consorcio Concesión Chancay - Huaral. Terminado el acto público, los Sobres N° 3 debidamente cerrados pasaron a la custodia del Notario.

El Comité de evaluación de propuestas técnicas estuvo conformado por el señor Jaime Shimabukuro Maeki y la señorita Ana León Suematsu, representantes de PROINVERSION, y los señores Augusto Bedoya Figueredo y Walter Anaya Calderón, como representantes del MTC.



Luego de la evaluación correspondiente se formuló el Acta respectiva, la misma que fue sometida para su aprobación por el Comité de PROINVERSIÓN, concluyéndose que la propuesta técnica presentada por el postor Consorcio Inversiones y Concesiones Huaral era técnicamente no aceptable.

El 7 de noviembre de 2008 en acto público en el local de la Municipalidad Provincial de Huaral se adjudicó la Buena Pro al Consorcio Concesión Chancay - Huaral.

Finalmente el 20 de febrero de 2009, se llevó a cabo el acto público de Cierre, evento en que además de firmar los Contratos respectivos, PROINVERSIÓN y la empresa Consorcio Concesión Chancay – Huaral S.A. entregó y recibió los documentos precisados en el Contrato.

Los documentos recibidos fueron remitidos a la dependencia correspondiente, según fuera el caso.

Los cuatro (4) originales de los Contratos suscritos, fueron distribuidos de la siguiente manera:

- Uno (1) para el Concedente (MTC)
- Uno (1) para el Concesionario (Consorcio Concesión Chancay – Huaral S.A.).
- Uno (1) para OSITRAN
- Uno (1) para PROINVERSIÓN



PROGRAMA COSTA – SIERRA

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE A LOS TRAMOS VIALES DEL DEPARTAMENTO DE LIMA: OVALO CHANCAY / DV. VARIANTE PASAMAYO – HUARAL - ACOS

II. INFORME FINAL

El Programa Costa Sierra (en adelante, PROGRAMA) consiste en concesionar 27 vías de penetración existentes (después de la exclusión de la vía Casma – Yaután - Pariacoto), que conectan los centros de producción ubicados en los valles con los centros de comercialización ubicados en 10 departamentos de la costa peruana y que beneficiarían a más de 2.3 millones de habitantes. Las vías pertenecen a la red vial Nacional, Departamental y Vecinal. Se realizaría un Concurso de Proyectos Integrales por cada vía a ser concesionada, dejando la solución técnica a cargo del Concesionario.

Las concesiones comprendidas en el PROGRAMA tienen las siguientes características generales:

- Las vías se conectan a una vía o centro poblado mayor.
- Las obras se extienden a un promedio de 45 km.
- El plazo de la Concesión se inicia a la Fecha de Suscripción del Contrato y se otorga por un plazo que no deberá exceder de quince (15) años, contados desde el inicio de Explotación, salvo los casos de prórroga, conforme a los términos y condiciones previstos en los Contratos.
- Ingresos del Concesionario asegurados por el Estado.
- Se asegura un flujo constante y predecible al Concesionario mediante el co-financiamiento no reembolsable del Estado.

La ejecución del PROGRAMA se haría priorizando las vías de mayor impacto socio económico sobre la base de criterios de jerarquización, tales como:

- Impacto directo
- Capacidad de respuesta a la demanda
- Infraestructura económica
- Capacidad individual de respuesta a la demanda
- Potencialidades sectoriales

El presente Libro Blanco del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y el Mantenimiento de la Infraestructura de Transporte

correspondiente a los tramos viales del departamento de Lima: Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral - Acos, ofrece una descripción resumida de las principales acciones realizadas y los acontecimientos más relevantes, aprobados en su oportunidad, ocurridos a partir del 9 de setiembre del 2004, fecha de su inclusión al proceso de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN, hasta el 20 de febrero del 2009, en que se suscribió el contrato de concesión con el Consorcio Concesión Chancay - Acos S.A.

1. ANTECEDENTES

Los antecedentes del PROYECTO son los que se detallan a continuación y los cuales son los mismos para todos los tramos que conforman el Programa Costa Sierra. Los documentos de los antecedentes figuran en el Libro Blanco del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y el Mantenimiento de la Infraestructura de Transporte correspondiente a los tramos viales del departamento de Piura: Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque (primer tramo concesionado).

1.1. INCORPORACIÓN AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Resolución Suprema N° 087-2004-EF del 9 de setiembre de 2004, se ratificó el Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN del 12 de agosto de 2004, en virtud del cual se incorporó el Programa Costa Sierra al proceso de promoción de la inversión privada y su entrega en concesión, bajo los mecanismos y procedimientos establecidos por el Decreto Supremo N° 059-96-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 060-96-PCM, encargándosele la conducción del proceso al Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, hoy Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PRO INTEGRACIÓN (en adelante, Comité de PROINVERSIÓN).

Asimismo, la Resolución Suprema N° 087-2004-EF estableció que las vías que conformarían el PROGRAMA serían determinadas en el Plan de Promoción.

El PROGRAMA involucra la concesión de 28 vías de penetración existentes (aproximadamente 1,300 km), que conectan los centros de producción ubicados en los valles con los centros de comercialización ubicados en los 10 departamentos de la costa peruana y que beneficiaría a más de 2.3 millones de habitantes. Las vías pertenecen a las redes nacional, departamental y vecinal. Uno de sus principales objetivos es formar, alrededor de esta nueva infraestructura, corredores económicos y productivos, vinculados a mercados más articulados en la costa y también hacia los puertos del Océano Pacífico, lográndose así la posibilidad de que estas pequeñas ciudades puedan aportar productos de calidad a las exportaciones.



El tramo Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral - Acos, materia del presente Informe Final, es uno de las 28 vías que conforman el PROGRAMA.

Al concurso de Proyectos Integrales para dar en concesión la Vía, a lo largo del presente Informe Final se le ha denominado PROYECTO.

1.2. PLAN DE PROMOCIÓN Y MODIFICACIONES

1.2.1. Plan de Promoción del Programa Costa Sierra

El Plan de Promoción del Programa Costa Sierra, fue aprobado por el Comité de PROINVERSIÓN por Acuerdo 179-01-2004 de fecha 23 de agosto de 2004; por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, en su Sesión de fecha 26 de agosto de 2004; y, ratificado mediante Resolución Suprema N° 106-2004-EF del 6 de octubre de 2004.

Las principales características del Plan de Promoción, fueron:

Objetivo del Plan de Promoción

- Definir las características del proceso de concesión de las Obras y el Mantenimiento de las vías que conformaron el Programa Costa Sierra, incluyendo su objeto, plazo, esquema financiero, modalidad y procedimiento de otorgamiento de la concesión.
- Establecer el diseño general del proceso de concesión, actividades y cronograma referencial.

Estructura y objeto de la concesión

- El objeto de la concesión fue la selección de personas jurídicas para la entrega, en forma individual, de las obras y el mantenimiento de las Vías que conforman el Programa Costa Sierra.
- Los Concesionarios tendrían a su cargo la construcción, mejoramiento y rehabilitación de las Vías que conforman el PROGRAMA, así como su operación y mantenimiento, conforme a los lineamientos técnicos que estarían contenidos en las Bases (índices de serviciabilidad, entre otros).

Tramos

Las 28 Vías, siguientes, fueron incluidas en el Plan de Promoción y pertenecen a la Red Vial Nacional, Regional y Vecinal. La clasificación de las vías correspondió al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).



Red Vial Nacional*

Carretera	Long. Km	Ruta	Redes
Buenos Aires – Canchaque	56.07	2A	Nacional
Huaral – Acos	52.02	16A	Nacional
Chongoyape – Puente Cumbil	18.37	6	Nacional
Sayan – Churin	61.38	16	Nacional
Lunahuaná – Pacaran – Zúñiga	21.70	22	Nacional
Casma – Yautan - Pariacoto ⁴	55.66	14A	Nacional

* El listado no implica un orden de prioridad o prelación de las vías a ser convocadas. El Comité de PROINVERSIÓN tiene la potestad de licitar individual o conjuntamente las vías a ser concesionadas.

Rutas Regionales y Municipales

Departamento	Carretera	Long. Km	Ruta	Redes
Tumbes	El Caucho-Pampas de Hospital	30.00	106/108	Departamental
Tumbes	Zarumilla-Papayal-Matapalo	28.00	105	Departamental
Piura	Chulucanas-Morropon-Santo Domingo	75.98	672	Vecinal
Lambayeque	Cayaltí-Oyotún	49.00	108	Departamental
La Libertad	Chocope-Ascope-Cascas	59.00	101/102	Departamental
La Libertad	Chao-Santiago de Chuco	141.20	626	Vecinal
Ancash	Chimbote-Lacramarca-Santa Ana	59.95	102	Departamental
Ancash	Empalme Ruta 1N (Culebras)-Huancayo	68.00	557	Vecinal
Lima	Rio Seco (El Ahorcado)-Sayán	37.00	101	Departamental
Lima	Pativilca-Cajatambo-Cahua	36.00	106	Departamental
Lima	Empalme R20 (Dv Santa Eulalia – Huino	17.00	110	Departamental
Lima	Empalme R1S (Asia)-Coayllo-Omas	52.00	737	Vecinal
Lima	Imperial-Cantagallo	12.00	741	Vecinal
Ica	Ica-Los Molinos-Tambillos	32.00	110	Departamental
Ica	Chinca-Huancho	67.00	100	Departamental
Ica	Empalme R1S (Santa Cruz)-Tibillos	61.00	543	Vecinal
Arequipa	Atico-Caravelí	75.00	103.	Departamental
Arequipa	Aplao-Machaguay	76.00	517	Vecinal
Moquegua	Torata-Omate	112.00	113	Departamental
Moquegua	Empalme Ruta 34A (Chilligua) Chuchun	55.00	505	Departamental
Tacna	Empalme R1S Quebrada Seca – Ticrapa	50.00	104	Departamental
Tacna	Empalme R1S (Camiara)-Locumba -	65.00	516	Vecinal



⁴ Fue excluido del Programa Costa Sierra e incorporado en el Plan de Promoción de la Red Vial N° 4. (R.S. N° 017-2006-EF del 22 de abril de 2006).

Alcance

El Plan de Promoción del Programa Costa Sierra consiste en el mejoramiento de 28 Vías de penetración, que conectarán los centros de producción de los valles con centros de comercialización ubicados en 10 departamentos de la costa peruana, beneficiando a más de 2.3 millones de personas.

Diseño del Proceso, Modalidad y Plazo

El esquema de la concesión es un Concurso de Proyectos Integrales por un periodo de hasta 20 años, cuyo Factor de Competencia sería el menor cofinanciamiento por parte del Estado.

Plan Piloto

La falta de estudios técnicos, hizo necesaria la ejecución del PROGRAMA a **Nivel Piloto**.

Las Vías serían definidas entre el MTC y PROINVERSIÓN.

Para la ejecución del Plan Piloto, de las 28 Vías del PROGRAMA se seleccionaron cuatro (4) Vías, las mismas que serían concesionadas una a una.

Departamento	Carretera	Longitud	Red
Piura	Buenos Aires-Canchaque	56.07	Nacional
Lima	Huaral-Acos	52.02	Nacional
Lambayeque	Chongoyape-Puente Cumbil	18.37	Nacional
Ica	Ica-Los Molinos-Tambillos	32.00	Departamental

Financiamiento

- Inversiones.- Inversión Referencial para la ejecución de obras y el mantenimiento de las Vías del PROGRAMA fue de US\$ 502 millones, aproximadamente; y, gastos de mantenimiento, operación y supervisión por US\$ 10 millones/año, aproximadamente.
- Cofinanciamiento de hasta el 100% por parte del Estado.- Se promueve un esquema financiero donde se logre una emisión de valores sobre la base de los compromisos anuales de pagos del Estado (Titulización), el mismo que sería mejorado con un esquema de garantía por parte del Fondo de Desarrollo de Infraestructura de Transporte Vial (Fonfide), Organismo Estatal o Multilateral.



Participantes

Operador cuyo perfil señaló a una persona jurídica que demostrara capacidad para liderar un “project finance”. Para cada vía se determinaron los requisitos técnicos y patrimoniales del Operador que fueron determinados en las Bases.

Cronograma

Se prevé convocar el Concurso Piloto en 45-60 días, supeditado a la entrega del expediente técnico preliminar. La convocatoria de los siguientes grupos sería efectuada con una diferencia entre 60 y 90 días.

1.2.2. Modificación del Plan de Promoción al 14 de octubre de 2004

El Plan de Promoción inicial establece que las Vías serían definidas entre el MTC y PROINVERSIÓN; por lo que su modificación, para incorporar el Tramo Cañete – Lunahuaná - Zúñiga dentro del Plan Piloto, fue aprobada por Acuerdo Comité Infraestructura 187-05-2004-Costa Sierra y ratificado por Acuerdo del Consejo Directivo del 28 de octubre de 2004.

Con esta modificación, el Plan Piloto del PROGRAMA quedó conformado por las cinco (5) Vías siguientes:

Departamento	Carretera	Longitud	Red
Piura	Buenos Aires-Canchaque	56.07	Nacional
Lima	Huaral-Acos	52.02	Nacional
Lima	Cañete-Lunahuaná-Zúñiga	62.2	Nacional
Lambayeque	Chongoyape-Puente Cumbil	18.37	Nacional
Ica	Ica-Los Molinos-Tambillos	32.00	Departamental

1.2.3. Modificación del Plan de Promoción al 3 de marzo de 2005

Para establecer que, en función de los informes técnicos que se elaboraran, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN podía modificar la extensión de las Vías a ser concesionadas, el Plan de Promoción fue modificado por Acuerdo Comité Infraestructura 215-15-2005-Costa Sierra del 14 de febrero de 2005 y por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en su sesión del 3 de marzo de 2005. El acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN ratificado por Resolución Suprema N° 050-2005-EF del 18 de marzo de 2005.



En ese sentido, se incorporó al tramo Huaral – Acos, los tramos Ovalo Chancay – Huaral y Dv. Variante Pasamayo – Huaral.

1.2.4. Modificación del Plan de Promoción al 22 de abril de 2006

Por Acuerdo del Consejo Directivo de fecha 2 de febrero de 2006, ratificado por Resolución Suprema N° 017-2006-EF del 22 de abril de 2006, se excluyó el siguiente tramo de la Red Vial Nacional considerado en el Plan de Promoción del PROGRAMA para incluirlo en el Plan de Promoción de la Inversión Privada de la Red Vial N° 4.

Carretera	Long. Km	Ruta	Redes
Casma – Yautan – Pariacoto ⁵	55.66	14A	Nacional

Con esta modificación el número de Vías incluidas en el Plan de Promoción del PROGRAMA se redujo de 28 a 27.

1.2.5. Modificación del Plan de Promoción al 22 de julio de 2006

El Plan de Promoción fue modificado por Acuerdo Comité Infraestructura 341-02-2006-Costa Sierra del 19 de junio de 2006, Acuerdo de Consejo Directivo del 4 de julio de 2006 y ratificado por Resolución Suprema N° 047-2006-EF del 22 de julio de 2006.

Las principales modificaciones fueron las siguientes:

Objeto de la concesión

Selección de personas naturales o jurídicas para la entrega en concesión, en forma individual, de las obras y el mantenimiento de las vías que conformaron el PROGRAMA.

Estructura Financiera

Para adecuarla a la provisión de servicio público. Incorporando la definición de Pago por Servicio de la Concesión (PAS) que sustituyó y englobó los conceptos de Pago por Obras - PAO (antes PPO) y Pago por Mantenimiento y Operación - PAMO (antes PMO).

Plazo

Se precisó que el plazo de la concesión sería de un periodo de hasta 20 años, salvo casos de prórroga previstos en el contrato.

⁵ Fue excluido del Programa Costa Sierra e incorporado en el Plan de Promoción de la Red Vial N° 4. (R.S. N° 017-2006-EF del 22 de abril de 2006).



Garantías de parte del Estado

De ser aplicables, se suscribirían convenios de estabilidad jurídica.

Fideicomiso

Se eliminó la referencia de que los compromisos de pago anual por parte del Estado, serían realizados a través de un fondo y/o fideicomiso.

Requisitos del Operador

Operador, cuyo perfil respondió a una persona natural o jurídica, con capacidad en administración de inmuebles, obras de mantenimiento de carreteras o proyectos similares, administración de concesiones u otros. Características que serían detalladas en las Bases de cada concurso.

Adjudicación de la Buena Pro

Se daría al Postor que presentara el menor PAS, conforme a lo que se estableciera en las Bases.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Tramo Vial Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral - Acos está ubicado en la Región Lima, provincia de Huaral. Distritos de Chancay, Huaral, Aucallama, Ihuari, Atavillos Bajo, Lampian y San Miguel de Acos.

Las intervenciones que se realizarían como parte de la Concesión, serían:

- Obras de intervención en la infraestructura:
 - ✓ Obras de rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura vial existente.
 - ✓ Obras complementarias referidas a construcción y equipamiento de una unidad de peaje, una estación de pesaje móvil y otras.
- Conservación de la Infraestructura Vial y otras relacionadas a la operación de la vía.
- Implementación y provisión de servicios destinados a proveer un mejor servicio a los usuarios de la vía.

Características de los Tramos

Considerando las distintas características técnicas, requerimientos de inversión y labores de mantenimiento, esta carretera se dividió en tres (3) tramos:



- Tramo Ovalo Chancay - Huaral

Comienza en el Empalme con el eje PE-1N o Longitudinal de la Costa Norte, transitando toda su extensión por el ramal PE-1ND de la Red Vial Nacional, hasta la progresiva Km. 9+350 (entrada a la ciudad de Huaral). Dicho tramo se encuentra asfaltado con una carpeta asfáltica de regular a mal estado de conservación. Será obligación del Concesionario la rehabilitación de la superficie asfáltica a nivel de carpeta asfáltica en caliente, mejoramiento de bermas a nivel de TSB, conservación y reposición de obras de arte y drenaje, así como de señalización vertical y horizontal.

- Tramo Huaral - Acos

Comienza en el Km. 2+400 (salida de la ciudad de Huaral) transitando toda su extensión por el ramal PE-1ND de la Red Vial Nacional hasta la progresiva Km. 58+054 (salida del pueblo de Acos, acceso al Puente Palca). Dicho tramo se encuentra en su mayoría a nivel de afirmado y en mal estado de conservación, a excepción de los primeros 3.45 Km. que se encuentran a nivel de TSB en regular estado. Será obligación del Concesionario dejar dicho tramo a nivel de TSB.

- Tramo Desvío Variante Pasamayo - Huaral

Comienza en el Empalme con el eje PE-1N o Longitudinal de la Costa Norte, transitando toda su extensión por el ramal PE-1NC (Empalme PE-1N – Empalme PE-1ND) de la Red Vial Nacional, hasta la progresiva Km. 11+500 (entrada a la ciudad de Huaral). Dicho tramo se encuentra asfaltado con una carpeta asfáltica de regular a buen estado de conservación. Será obligación del Concesionario la conservación de la superficie asfáltica a nivel de carpeta asfáltica, conservación y/o reemplazo de alcantarillas, así como conservación de señalización vertical y horizontal.

Extensión de la Concesión

TRAMO	RED VIAL	PROGRESIVAS		LONGITUD (km)
		INICIO	FIN	
Ovalo Chancay - Huaral	PE-1ND (ramal)	0+000 (Empalme con el eje PE-1N)	9+350 (Entrada a Huaral)	9.35
Huaral - Acos	PE-1ND (ramal)	2+400 (Salida de Huaral)	58+050 (Salida de Acos)	55.65
Dv. Variante Pasamayo - Huaral	PE-1NC (ramal)	0+000 (Empalme con el eje PE-1N)	11+500 (Entrada a Huaral)	11.50
LONGITUD TOTAL DEL TRAMO VIAL				76.50

Fuente: Anexo I del Contrato de Concesión.



Monto de Inversión Referencial

Según el Anexo VII de la Versión Final del Contrato, el presupuesto referencial fue:

Descripción	Tramo			Total S/.
	Ovalo Chancay - Huaral	Huaral - Acos	Dv. Variante Pasamayo - Huaral	
Costo Total de Obra	9,103,601.09	74,988,351.51	4,086,903.01	88,178,855.61
Estudios Definitivos (3.5%)	318,626.04	2,624,592.31	143,041.61	3,086,259.96
Supervisión (5%)	455,180.05	3,749,417.58	204,345.15	4,408,942.78
Costos Administrativos (2%)	182,072.02	1,499,767.03	81,738.06	1,763,577.11
Total Inversión S/.	10,059,479.20	82,862,128.43	4,516,027.83	97,437,635.46
Tipo Cambio al 30.05.2008				2.845
Total en US\$				34,248,729.51

Estructuración Financiera de la Concesión

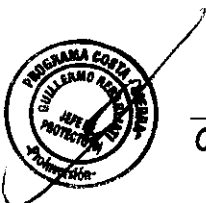
El reducido tránsito en esta vía de penetración determinó la necesidad de un cofinanciamiento por parte del Estado a fin de garantizar el ingreso del Concesionario. La retribución de la inversión realizada en la ejecución de obras se denominó "Pago por Obras" (PAO), que se realizaría mediante pagos de acuerdo a los avances de obra y la retribución por la Operación y conservación de la carretera se denominó "Pago por Conservación y Operación (PAMO), mediante pagos periódicos durante el Plazo de la Concesión.

3. MARCO LEGAL

El marco legal dentro del cual se desarrolló el presente proceso, es el mismo con que se llevó a cabo el primer tramo concesionado del Programa Costa Sierra y figura en el respectivo Libro Blanco:

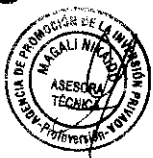
3.1. Dispositivos Legales Generales

- Mediante Decreto Legislativo N° 674 del 27 de setiembre de 1991, se declaró de interés nacional la Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado y se crea la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI), como ente rector del proceso.
- Decreto Legislativo N° 758 del 13 de noviembre de 1991, se dictaron normas para la promoción de la inversión privada en obras de infraestructura pública y/o de servicios públicos.
- Mediante Decreto Legislativo N° 839 del 20 de agosto de 1996, se aprobó la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Obras



Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, creándose, como organismo a cargo, la Comisión de Promoción de Concesiones Privadas (PROMCEPRI).

- Mediante Decreto Supremo N° 059-96-PCM del 27 de diciembre de 1996 se aprobó el Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos.
- Mediante Decreto Supremo N° 060-96-PCM del 28 de diciembre de 1996, se promulgó el Reglamento del Texto Único Ordenado de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos.
- Fe de Erratas de los Decretos Supremos N° 059 y 060-96-PCM, publicada el 31 de diciembre de 1996.
- Mediante Ley 27111, del 16 de mayo de 1999, se transfirió a la COPRI, las funciones, atribuciones y competencias otorgadas a la PROMCEPRI.
- Mediante Decreto Supremo N° 027-2002-PCM del 25 de abril de 2002, que dispone la fusión de la COPRI, la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras y la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción del Perú, en la Dirección ejecutiva FOPRI, la cual pasó a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), conforme al Decreto Supremo N° 095-2003-EF y su Reglamento de Organización y funciones, contenido en el Decreto Supremo N° 028-2002-PCM de la misma fecha.
- Decreto Supremo N° 039-2006-EF del 4 de abril del 2006 por el cual se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- Ley N° 28728 del 10 de mayo de 2006, Ley que declara de necesidad pública la expropiación de inmuebles afectados por la ejecución de proyectos viales a cargo del MTC y autoriza la expropiación para una generalidad de casos.
- Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2004-PCM, que establece los mecanismos mediante los cuales PROINVERSIÓN coordina con otros niveles de Gobierno la promoción de la inversión privada en sus respectivos ámbitos. Por su parte la Directiva N° 006-2004-DE-PROINVERSIÓN, desarrolla



los alcances de las normas indicadas, estableciendo los procedimientos a efectos de hacer viable esta cooperación.

3.2. Dispositivos Legales Específicos

- Resolución Suprema N° 087-2004-EF del 9 de setiembre de 2004, que ratifica el Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en virtud del cual se incorporó al proceso de promoción de la inversión privada la entrega en concesión al sector privado del Programa Costa Sierra y encarga la conducción del proceso al Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos.
- Resolución Suprema N° 106-2004-EF del 6 de octubre del 2004, que ratifica el Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN de fecha 26 de agosto de 2004 que aprobó el Plan de Promoción del PROGRAMA.
- Acuerdo de Consejo Regional N° 026-2005-CR/GRL del 28 de diciembre de 2005, mediante el cual se acuerda solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la incorporación de las carreteras de la Red Vial Departamental: Río – Seco – El Ahorcado – Sayán y Desvío Variante Pasamayo – Huaral consideradas dentro del Programa Costa Sierra a la Red Vial Nacional.
- Acuerdo de Consejo Regional N° 001-2006-CR/GRL del 25 de enero de 2006, mediante el cual se deja sin efecto el acuerdo antes mencionado y se acuerda solicitar al MTC la incorporación del tramo Dv. Variante Pasamayo – Huaral considerado dentro del PROGRAMA a la Red Vial Nacional, continuar con el mantenimiento de la carretera mientras no se concesione, reconocer las competencias de PROINVERSION y del MTC para convocar y concesionar la vía y, facultar al Presidente del Gobierno Regional a la suscripción de convenios o contratos que resulten necesarios para su viabilidad.
- Resolución Ministerial N° 064-2006-MTC/02 del 26 de enero de 2006, mediante el cual se incorpora el tramo Desvío Variante Pasamayo – Huaral a la Red Vial Nacional.
- Resolución Ministerial N° 099-2006-MTC/02 del 9 de febrero de 2006, se precisa el derecho de vía de la carretera Ovalo Chancay / Desvío Variante Pasamayo – Huaral – Acos, ubicado en el departamento de Lima.
- Resolución Suprema N° 017-2006-EF del 22 de abril de 2006 que modifica el Plan de Promoción para excluir al Tramo Casma-



Yaután-Pariacoto e incluirlo en el proceso de promoción de la inversión privada de la Red Vial 4.

- Resolución Suprema N° 047-2006-EF del 22 de julio de 2006, mediante el cual se ratifica el Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN del 4 de julio de 2006 que aprobó la modificación del Plan de Promoción.
- Decreto Supremo N° 036-2009-EF del 13 de febrero de 2009, que dispone otorgar seguridades y garantías a favor del Consorcio Concesión Chancay - Acos S.A. en el contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo Vial Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral - Acos.
- Resolución Ministerial N° 132-2009-MTC/01 del 16 de febrero de 2009, mediante el cual autorizan al Viceministro de Transportes a la suscripción del Contrato de Concesión del Tramo Vial Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral - Acos.

Los dispositivos señalados en los párrafos precedentes se adjuntan como Anexo 1.

4. ASPECTOS OPERATIVOS

4.1. Dispositivos Legales referidos al Comité de PROINVERSIÓN

Mediante Resolución Suprema N° 444-2001-EF del 15 de setiembre de 2001, se constituyó el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos.

Con la Resolución Suprema N° 145-2002-EF del 24 de mayo de 2002, se designó como miembros permanentes del referido Comité, a los señores:

- Alberto Pascó-Font Quevedo, presidente
- Patrick Barclay Méndez; y,
- Sergio Bravo Orellana.

Resolución Suprema N° 228-2002-EF del 26 de setiembre de 2002, a través de la cual se cambió la denominación del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos por el de Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos (Comité de PROINVERSIÓN).

Con la Resolución Suprema N° 009-2003-EF del 18 de enero de 2003, establece que el Comité estará conformado sólo por tres (3) Miembros



Permanentes y se da por concluida las designaciones de Miembros Especializados.

Mediante Resolución Suprema N° 044-2004-EF del 11 de mayo de 2004, se modificó la composición del Comité de PROINVERSIÓN, quedando integrado por los señores:

- Sergio Bravo Orellana, Presidente
- Alberto Pascó-Font Quevedo, Miembro Permanente
- Patrick Barclay Méndez, Miembro Permanente.

Por Resolución Suprema N° 065-2006-EF del 5 de setiembre de 2006, se volvió a modificar la composición de los miembros del referido Comité, quedando conformado por:

- José Chueca Romero, Presidente
- Patrick Barclay Méndez, Miembro Permanente
- Sergio Bravo Orellana, Miembro Permanente.

Esta conformación se mantuvo hasta el fin del proceso.

Sólo para efectos de la aprobación del presente libro blanco, es necesario señalar lo siguiente:

Con la Resolución Suprema N° 036-2009-EF del 22 de marzo de 2009, se constituyó, entre otros, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PRO INTEGRACIÓN.

Mediante la Resolución Suprema N° 047-2009-EF del 30 de abril de 2009, se designaron como integrantes del Comité a que se refiere el párrafo anterior, a:

- Francisco García Calderón Portugal, Presidente
- Gonzalo Ruiz Díaz,
- Mayén Ugarte Vásquez Solís

Los dispositivos legales señalados en los párrafos precedentes, se adjuntan como Anexo 2.

4.2. Equipo de Apoyo

El señor Jaime Shimabukuro Maeki, fue el responsable de la ejecución del Programa Costa Sierra, designado por Resolución del Director Ejecutivo N° 029-2004 del 7 de setiembre de 2004 con efectividad desde el 2 de agosto de 2004 y sus modificatorias (R.D.E. N° 036 y 048-2006), hasta el 11 de marzo de 2009, fecha en la que, a través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 027-2009 se dejó sin efecto tal designación.



Cabe mencionar que con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 053-2009 del 21 de abril de 2009, se encargó al señor Guillermo Rebagliati Escala la coordinación del proceso de promoción de la inversión privada en el Proyecto Costa Sierra.

Las resoluciones señaladas en los párrafos precedentes se encuentran como Anexo 3.

Asesores Técnicos

- Ana León Suematsu
- Magali Nikaido

Asesores Legales

El grupo de asesores legales que participaron desde el inicio del proceso (2004) hasta su culminación (2009), se detallan a continuación, los mismos que se sucedieron en el orden indicado:

1. Miguel Sánchez Moreno y Vladimir García Cosavalente
2. Giancarlo Villafranqui
3. Luis Miguel Yrivarren
4. Fiorella Iza Figueroa y Lorena León
5. Paola Muñoz y Lorena León

Asistentes Administrativas

- Carla Arana García de Manrique
- Elena Boggiano Moreyra

5. ASPECTOS PRESUPUESTALES (Anexo 4)

En cumplimiento de la Directiva N° 003-2004-DE-PROINVERSIÓN, la Oficina de Administración y Finanzas remite con fecha 25 de abril de 2008 la Liquidación de los Gastos Directos e Indirectos atribuibles al Concurso de Proyectos Integrales para la concesión del Tramo Vial Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral – Acos hasta el mes de febrero de 2008, precisándose asimismo que el total de dichos gastos era de US\$ 411,616.48, los cuales serían reembolsados por el Concesionario a PROINVERSIÓN.

El resumen de los gastos fue:

	US\$
Centro de Costos Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral - Acos (a febrero 2008)	326,616.48
Pago Pendiente a Consultor por Informe IX	25,944.00
Actualización de inversión proyectada referencial y verificación de viabilidad	30,200.00
Otros gastos	28,856.00
Total	411,616.48

6. CONTRATACIÓN DE CONSULTORES

Para el desarrollo del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y el Mantenimiento de la Infraestructura de Transporte correspondiente a los Tramos Viales del Departamento de Lima: Ovalo Chancay – Desvío Variante Pasamayo – Huaral - Acos, se contrató a los siguientes consultores:

PARA EL PROYECTO: TRAMO VIAL OVALO CHANCAY / DV. VARIANTE PASAMAYO – HUARAL – ACOS

6.1. Licitación Pública Internacional para la Contratación de un Consultor Técnico: Técnica y Proyectos S.A. - TYP SA

El Comité de PROINVERSIÓN, mediante Acuerdo Comité Infraestructura 234-02-2005-Costa Sierra del 20 de abril de 2005, acordó llevar a delante la Licitación Pública Internacional para la contratación de consultores que se encargaran de realizar los estudios de factibilidad, índices de serviciabilidad, elaborar el inventario vial y el cálculo del Pago Anual por Obras (PAO) y Pago por Mantenimiento y Operación (PAMO) máximos para los tramos viales:

- Tramo 1: Nuevo Mocupe – Cayaltí - Oyotún
- Tramo 2: Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral - Acos.

Integrantes del Comité del Concurso

Designado mediante Acuerdo Comité Infraestructura 234-03-2005-Costa Sierra del 20 de abril de 2005:

- Jaime Shimabukuro Maeki, quien lo presidió
- Miguel Angel Ochoa Ochoa
- Tábata Vivanco del Castillo
- Ana Vizquerra Ruiz, miembro alterno
- Giancarlo Villafranqui Rivera, miembro alterno

Bases

El 29 de abril de 2005 se convocó la Licitación Pública Internacional y se publicaron las Bases en la página web de PNUD y PROINVERSIÓN.

Las Bases establecieron que el Consultor seleccionado debía efectuar las siguientes actividades con relación al tramo:

- (I) Estudio de preinversión a nivel de factibilidad.
- (II) Índices de Serviabilidad.
- (III) Inventario Vial.



(IV) PAO y PAMO Máximos.

Asimismo, debía presentar los siguientes informes:

- Informe I: Recopilación y análisis de información
- Informe II: Aspectos de la factibilidad
- Informe III: Borrador del Informe Final
- Informe IV: Informe Final
- Informe V: Determinación del PAO y PAMO Máximos

El monto máximo de la contraprestación fue fijado en US\$ 282,000, pagaderos en:

- 10% A la aprobación del Informe I por el Comité de PROINVERSIÓN.
- 20% A la aprobación del Informe II por el Comité de PROINVERSIÓN.
- 30% A la aprobación del Informe III (Borrador del Informe Final) por el Comité de PROINVERSIÓN.
- 20% A la aprobación del Informe IV (Informe Final) por el Comité de PROINVERSIÓN.
- 20% A la aprobación del Informe V (Determinación del PAO y PAMO máximos) por el Comité de PROINVERSIÓN.

Las fianzas establecidas en las Bases fueron:

- De seriedad, validez y vigencia de la propuesta equivalente al 5% del monto máximo establecido.
- De fiel cumplimiento del contrato equivalente al 15% del monto adjudicado.

Conforme a los numerales 8.1, 8.2 y 8.3 de las Bases de este concurso, si el Comité del Concurso consideraba necesario aclarar, modificar y/o complementar las Bases, emitiría una o más Circulares que serían consideradas parte integrante de las mismas y tendrían efecto vinculante.

El Sistema de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas quedó establecido en el Anexo XI de las Bases.

La Buena Pro sería otorgada, después de la No Objeción del PNUD, al Postor que obtuviera el mayor valor como resultado de la aplicación de la fórmula indicada en el numeral 4 del Anexo XI de las Bases:

Los documentos señalados en los párrafos precedentes se encuentran como Anexo 5.



Acuerdos de Confidencialidad (Anexo 6)

Los siguientes interesados suscribieron el Acuerdo de Confidencialidad:

- Técnica y Proyectos S.A. – TYPESA (19.05.05)
- Consorcio Proinversión Vial (Badallsa – Cv Project) (21.06.05)
- Consorcio Consultora Colombiana S.A. – Correval S.A. (24.06.05)
- Integral Ingenieros Consultores S.A. (27.06.05)

Circulares

Se emitieron las siguientes Circulares

Circular N°	Fecha	Asunto
1	16.05.05	Comunicó a los interesados que es requisito indispensable registrarse en la página web de PNUD para participar en la LPI.
2	27.05.05	Comunicó a los interesados la modificación del cronograma respecto a la absolución de consultas a las Bases y comentarios al Modelo de Contrato.
3	03.06.05	Comunicó a los interesados la absolución de consultas a las Bases y Proyecto de Contrato.
4	06.06.05	Comunicó a los interesados la modificación del cronograma respecto a la presentación de Sobres, publicación de resultados y Apertura de Sobres N° 3.
5	20.06.05	Comunicó a los interesados aclaraciones a las Bases y modificaciones al Modelo de Contrato.
6	21.06.05	Comunicó a los interesados el lugar y hora para la entrega de Sobres. Asimismo se adjuntó una versión final del Contrato de Prestación de Servicios modificándose los porcentajes de pagos correspondientes a los informes.
7	22.06.05	Comunicó a los interesados precisiones de las respuestas a la absolución de consultas emitida mediante Circular N° 3.
8	28.06.05	Comunicó a los interesados la modificación del cronograma respecto al levantamiento de las observaciones.
9	04.07.05	Comunicó a los interesados el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, adjuntando el acta correspondiente.
10	05.07.05	Comunicó a los interesados la fecha, hora y lugar de la Apertura del Sobre N° 3.
11	04.08.05	Comunicó a la empresa Técnica y Proyectos S.A. que se le había adjudicado la Buena Pro.

Las circulares y sus aprobaciones se adjuntan como Anexo 7.



Presentación de Sobres N° 1, 2 y 3 y Apertura de Sobres N° 1 y 2

El 27 de junio de 2005⁶, en acto público, se recibieron las propuestas de los Postores, con el siguiente resultado:

Postor	Sobre N° 1	Sobre N° 2
Técnica y Proyectos S.A. - TYPASA	Documentación conforme	Documentación conforme
Integral S.A.	Se solicitó que reemplazara la carta fianza de seriedad, validez y vigencia de oferta de acuerdo al modelo de las Bases	Documentación conforme
Consortio CDE – Escallón – Getinsa - Taryet	Se solicitó que presentara el documento de constitución del Consortio con la firma original del Representante Legal	Documentación conforme
Consortio Consultoría Colombiana S.A. – CORREVAL S.A.	Se solicitó que enviara la última hoja de los Contratos (Tramo 1 y Tramo 2) debidamente firmadas por su Representante Legal	Documentación conforme
Consortio Proinversión Vial (Badallsa – CV Project)	Se solicitó que enviara la última hoja del Contrato debidamente firmada por su Representante Legal	Documentación conforme

El resultado de la evaluación de las Propuestas Técnicas fue dado a conocer, en acto público, el 4 de julio de 2005 y fue el siguiente:

Postor	Puntaje Evaluación Técnica
Consortio Proinversión Vial (Badallsa – CV Project)	47.90
Técnica y Proyectos S.A. - TYPASA	62.70
Consortio CDE – Escallón – Getinsa – Taryet	52.80
Consortio Consultoría Colombiana S.A. – CORREVAL S.A.	52.20
Integral S.A.	62.60

En el acta se dejó constancia que el postor Consortio Proinversión Vial (Badallsa – CV Project) no alcanzó el puntaje mínimo, procediéndose a devolver su sobre el 7 de julio de 2005.

⁶ Fecha comunicada a los interesados mediante Circular N° 4.



Apertura de Sobres N° 3 y Determinación del Orden de Méritos y Adjudicación de la Buena Pro

Posteriormente, el 7 de julio de 2005⁷, ante notario público, se abrieron los Sobres N° 3, conteniendo las siguientes propuestas económicas de los Postores declarados Aptos, tal como consta en el acta correspondiente.

Postor	Propuesta Económica (US\$)
Integral S.A.	268,000.00
Técnica y Proyectos S.A. - TYP SA	259,440.00
Consorcio Consultoría Colombiana S.A. – CORREVAL S.A.	250,980.00
Consorcio CDE – Escallón – Getinsa – Taryet	253,800.00

El resultado de la aplicación del sistema de evaluación, regulado en el Anexo XI de las Bases, fue el siguiente:

Postor	Puntaje Propuesta Técnica (Base 70) (1)	Puntaje Propuesta Económica (Base 30) (2)	Puntaje Total (1) + (2)
Integral S.A.	62.60	28.09	90.69
Técnica y Proyectos S.A. - TYP SA	62.70	29.02	91.72
Consorcio Consultoría Colombiana S.A. – CORREVAL S.A.	52.20	30.00	82.20
Consorcio CDE – Escallón – Getinsa - Taryet	52.80	29.67	82.47

Finalmente, a través de la Circular N° 11 (4.08.2005), se le comunicó a Técnica y Proyectos S.A. - TYP SA el otorgamiento de la Buena Pro, al haber obtenido el mayor puntaje total. Asimismo, PNUD manifestó su No Objeción al proceso el 22 de julio de 2005.

Los documentos antes señalados, así como los Sobres N° 1, 2 y 3 presentados por Técnica y Proyectos S.A. - TYP SA, figuran como Anexo 8.

⁷ Fecha comunicada a los interesados mediante Circular N° 10.



Los sobres presentados por los demás postores se encuentran como Acervo Documentario Digitalizable, Cajas 9 y 10, en poder de CINFO de PROINVERSIÓN.

Contrato

El contrato de servicios con el ganador de la buena pro, la empresa Técnica y Proyectos S.A. Sucursal del Perú se suscribió el 9 de agosto de 2005.

Plazo del contrato: seis (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato (09.08.2005)

Honorarios: US\$ 259,440.00 incluido IGV (contrato original)
US\$ 6,500.00 incluido IGV (Addendum N° 6)
US\$ 30,200.00 incluido IGV (Addendum N° 13)
US\$ 296,140.00 incluido IGV.

Informes a presentar:

- Informe I: Recopilación y análisis de información
- Informe II: Aspectos de la factibilidad
- Informe III: Borrador del Informe Final. Estudio de Factibilidad
- Informe IV: Borrador del Informe Final. Inventario Vial
- Informe V: Borrador del Informe Final. Índices de Serviciabilidad
- Informe VI: Informe Final. Estudio de Factibilidad
- Informe VII: Informe Final. Inventario Vial
- Informe VIII: Informe Final. Índices de Serviciabilidad
- Informe IX: Determinación del PAO y PAMO Máximos

Retribución económica:

- | | |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20% | A la aprobación del Informe I por el Comité de PROINVERSIÓN. |
| 30% | A la aprobación del Informe II por el Comité de PROINVERSIÓN. |
| 30% | A la aprobación del Informe III, IV y V (Borradores del Informe Final) por el Comité de PROINVERSIÓN. |
| 10% | A la aprobación del Informe VI, VII y VIII (Informes Finales) por parte de las instancias correspondientes |
| 10% | A la aprobación del Informe IX (Determinación del PAO y PAMO máximos) por el Comité de PROINVERSIÓN. |

Addendum N° 1

A solicitud del PNUD, el 9 de agosto de 2005, las Partes suscribieron el Addendum N° 1 al contrato de servicios para precisar la cláusula Décimo Primera relacionada a la Solución de Controversias, conforme



a lo establecido en su Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica ejecutados por el Gobierno.

Addendum N° 2

Con el Acuerdo Comité Infraestructura 292-03-2005-Costa Sierra del 28 de noviembre de 2005, se aprobó modificar el cronograma de presentación de informes y la ampliación del plazo en dos (02) meses adicionales al plazo del contrato suscrito con el Consultor.

El Addendum fue suscrito el 5 de diciembre de 2005.

Addendum N° 3

Con el Acuerdo Comité Infraestructura 322-17-2006-Costa Sierra del 3 de abril de 2006, se aprobó ampliar el plazo en tres (03) meses adicionales al plazo del contrato suscrito con el Consultor.

El Addendum fue suscrito el 7 de abril de 2006.

Addendum N° 4

Con el Acuerdo Comité Infraestructura 345-04-2006-Costa Sierra del 4 de julio de 2006, se aprobó ampliar el plazo por noventa (90) días adicionales al plazo del contrato suscrito con el Consultor.

El Addendum fue suscrito el 6 de julio de 2006.

Addendum N° 5

Con el Acuerdo Comité Infraestructura 360-09-2006-Costa Sierra del 2 de octubre de 2006, se aprobó ampliar el plazo por ciento veinte (120) días adicionales al plazo del contrato suscrito con el Consultor.

El Addendum fue suscrito el 3 de octubre de 2006.

Addendum N° 6

Mediante Acuerdo Comité Infraestructura 377-01-2007-Costa Sierra del 8 de enero de 2007, se aprobó ampliar el objeto y plazo del contrato de servicios con el Consultor. La ampliación del plazo fue por noventa (90) días calendario.

El 17 de enero de 2007, se suscribió el Addendum N° 6 con el objeto de ampliar los alcances de la Cláusula Segunda del contrato de servicios a fin de que el Consultor elaborara lo siguiente:

- Estudio de preinversión a nivel de perfil de la carretera Ovalo Chancay - Huaral.

Los honorarios para la elaboración de este estudio adicional ascendieron a US\$ 6,500.00.



Addendum N° 7

Con el Acuerdo Comité Infraestructura 403-06-2007-Costa Sierra del 3 de mayo de 2007, se aprobó ampliar el plazo por ciento veinte (120) días adicionales al plazo del contrato suscrito con el Consultor.

El Addendum fue suscrito el 4 de mayo de 2007.

Addendum N° 8

Con el Acuerdo Comité Infraestructura 407-01-2007-Costa Sierra del 21 de mayo de 2007, se aprobó disminuir el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato suscrito con el Consultor.

El Addendum fue suscrito el 24 de mayo de 2007.

Addendum N° 9

Mediante Acuerdo Comité Infraestructura 418-08-2007-Costa Sierra del 25 de junio de 2007, se aprobó modificar el segundo párrafo de la Cláusula Tercera del Addendum N° 6 a efecto de precisar la forma y oportunidad de pago de la retribución económica del servicio.

El Addendum fue suscrito el 26 de junio de 2007.

Addendum N° 10

Con el Acuerdo Comité Infraestructura 441-06-2007-Costa Sierra del 27 de agosto de 2007, se aprobó ampliar el plazo por ciento veinte (120) días adicionales al plazo del contrato suscrito con el Consultor.

El Addendum fue suscrito el 2 de setiembre de 2007.

Addendum N° 11

Con el Acuerdo Comité Infraestructura 476-02-2007-Costa Sierra del 26 de diciembre de 2007, se aprobó ampliar el plazo por ciento veinte (120) días adicionales al plazo del contrato suscrito con el Consultor.

El Addendum fue suscrito el 27 de diciembre de 2007.

Addendum N° 12

Con el Acuerdo Comité Infraestructura 506-06-2008-Costa Sierra del 28 de abril de 2008, se aprobó ampliar el plazo por cien (100) días adicionales al plazo del contrato suscrito con el Consultor.

El Addendum fue suscrito el 29 de abril de 2008.

Addendum N° 13

Con el objeto de ampliar los alcances de la Cláusula Segunda del contrato de servicios a fin de que el Consultor actualice los presupuestos de obra referenciales por variación de precios de los insumos y elabore los informes de constatación de viabilidad correspondientes a los proyectos comprendidos en el tramo vial Ovalo



Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral – Acos, se solicitó la aprobación del Addendum N° 13.

Asimismo, el honorario para la elaboración de los estudios adicionales fueron pactados en US\$ 30,200.00, sumado a la ampliación del objeto de contrato otorgado mediante Addendum N° 6 por US\$ 6,500.00 era menor del 20% del monto de contrato (20% x US\$ 259,444.00 = US\$ 51,888.00) y mayor que US\$ 30,000.00, se requería la aprobación del Comité de Contratos del PNUD.

En ese sentido, contando con la No Objeción del PNUD (12.05.2008), se aprobó la suscripción del Adendum N° 13 al contrato de servicios con el Consultor, el mismo fue suscrito el 20 de mayo de 2008.

El contrato con sus respectivos addendums y la carta fianza con sus renovaciones figuran como Anexo 9.

7. INFORMES PRESENTADOS POR TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYP SA)

7.1. Informes correspondientes al contrato de prestación de servicios

Informe 1 (Anexo 10)

El Consultor cumplió con presentar el Informe 1 – Recopilación y Análisis de Información, el mismo que fue remitido a PROVIAS NACIONAL para su revisión y aprobación.

Mediante Oficio N° 608-2005-MTC/20.6 de fecha 26 de setiembre de 2005, PROVIAS NACIONAL manifestó que el Informe 1 cumplía con las exigencias establecidas en los Términos de Referencia del Contrato, no obstante debía tomar en cuenta las recomendaciones efectuadas por los especialistas para el próximo informe a presentar.

El Informe 1 fue aprobado por Acuerdo Comité Infraestructura 282-05-2005-Costa Sierra del 3 de octubre de 2005.

El Informe 1 se adjunta como Anexo 10.

Informe 2 (ver Anexo 10)

Luego de la revisión del Informe 2 por parte de PROVIAS NACIONAL, indicó mediante Of. N° 727-2005-MTC/20.6 del 15.11.05 que el Consultor debía de levantar las observaciones formuladas por los especialistas de la entidad.

Como consecuencia de lo anterior, el Consultor realizó las subsanaciones correspondientes, los mismos que fueron



evaluados y revisados por la entidad. Finalmente, mediante Of. N° 117-2006-MTC/20.6 del 08.03.06, PROVIAS NACIONAL comunicó su conformidad al Informe 2 y que las recomendaciones de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA) sean consideradas en el Informe 3.

El informe 2 fue aprobado, por el Acuerdo Comité Infraestructura 321-06-2006-Costa Sierra del 27 de marzo de 2006.

El Informe 2 se adjunta como Anexo 11, 12, 13 y 14.

Informe 3

El 20 de marzo de 2005, el Consultor entregó a PROINVERSIÓN el Informe 3: Borrador del Informe Final del Estudio de Factibilidad.

Mediante Oficio N° 443-2006-MTC/20.6 de fecha 13 de julio de 2006, PROVIAS NACIONAL dio la conformidad al Informe 3 luego de subsanada la totalidad de las observaciones formuladas por los especialistas de la Gerencia de Estudios y Proyectos de PROVIAS NACIONAL.

El informe 3 fue aprobado por Acuerdo Comité Infraestructura 358-03-2006-Costa Sierra del 18 de setiembre de 2006. Anexo 15 al 20.

Informe 4 y 5

El 20 de marzo de 2005, el Consultor entregó también a PROINVERSIÓN el Informe 4: Borrador del Informe Final del Inventario Vial e Informe 5: Borrador del Informe Final de los Índices de Serviciabilidad.

Luego de la revisión realizada a los Informes 4 y 5, PROVIAS NACIONAL realizó unas observaciones a los mismos, a fin de que sean levantados en el más breve plazo.

El Informe 5 fue declarado conforme mediante Of. N° 379-2006-MTC/20.6 de fecha 23 de junio de 2006, mientras que el Informe 4 mediante Of. N° 649-2006-MTC/20.6 del 18.09.06.

Los informes antes mencionados fueron aprobados por Acuerdo Comité Infraestructura 358-03-2006-Costa Sierra del 18 de setiembre de 2006. (Anexo 21 y 22).



Informe 6

El Consultor mediante Carta 058-06/CST2 del 31 de julio de 2006, entregó el Informe 6: Informe Final – Estudio de Factibilidad, previamente a ello, entregó el Volumen III correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental (Carta 041-06/CST2 del 26.05.06).

Luego de la revisión del Informe por parte del MTC y a la subsanación de las observaciones, mediante Of. N° 721-2006-MTC/20.6 del 16 de octubre de 2006, PROVIAS NACIONAL dio conformidad a los aspectos técnicos contenidos en el estudio de factibilidad. Asimismo, la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA) mediante Resolución Directoral N° 042-2006-MTC/16 de fecha 07.07.06 aprobó el Informe Final del Estudio de Impacto Socio Ambiental.

Asimismo, la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OPP-MTC) mediante Of. N° 086-2007-MTC/09.02 del 16.02.07 aprobó el estudio a nivel de factibilidad, solicitando a la Dirección General de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas (DGPM-MEF) la declaración de viabilidad del proyecto.

Sin embargo, la DGPM-MEF comunica sus observaciones al estudio en el sentido de que la rentabilidad económica del tramo II (Lumbra – Huataya) y III (Huataya – Acos) son negativas, por lo tanto PROVIAS NACIONAL solicitó la reformulación en los tramos correspondientes a fin de otorgar la viabilidad del proyecto.

En ese sentido, luego de analizar la posible ampliación del contrato al Consultor para la reformulación del estudio aplicando el Manual para el Diseño de Caminos Pavimentados de Bajo Volumen de Tráfico aprobado por R.M. N° 262-2007-MTC/02 del 05.06.07, PROVIAS NACIONAL aceptó brindar a PROINVERSION el apoyo de los especialistas de la Gerencia de Estudios y Proyectos para la reformulación del proyecto (Of. N° 803-2007-MTC/20 del 24.07.07).

Finalmente, mediante Of. N° 869-2007-MTC/20.6 del 07.11.07, PROVIAS NACIONAL comunica a PROINVERSION que la OPP aprueba el estudio de factibilidad reformulado y declara su viabilidad con código SNIP 5736.

El informe 6 fue aprobado por Acuerdo Comité Infraestructura 443-03-2007-Costa Sierra del 03 de setiembre de 2007. Anexo 23 al 28.



Informe 7 y 8

Mediante Carta 067-06/CST2 del 29 de setiembre de 2006, el Consultor entregó a PROINVERSIÓN el Informe 7: Informe Final del Inventario Vial e Informe 8: Informe Final de Índices de Serviciabilidad.

Los informes 7 y 8 fueron aprobados por PROVIAS NACIONAL mediante Of. N° 715 y 714-2006-MTC/20.6 de fecha 16 de octubre de 2006. Los mismos que también fueron aprobados por Acuerdo Comité Infraestructura 443-03-2007-Costa Sierra del 03 de setiembre de 2007.

Sin embargo, mediante Of. N° 093-2007-MTC/02.01 del 10.07.07 la Dirección de Secretaria de Transportes del MTC remitió a PROINVERSION los Índices de Serviciabilidad actualizados a ser considerados en los proyectos Costa Sierra.

En ese sentido, el Consultor remitió una nueva versión del Informe 8, el mismo que fue aprobado mediante Of. N° 829-2007-MTC/20.6 del 24.10.07. (Anexo 29 y 30)

Informe 9 (Anexo 31)

Previo a la presentación del Informe IX, el Consultor presentó la estimación de los costos de Conservación Vial Rutinarias y Periódicas a ser considerado en el tramo vial, el mismo que fue puesto a consideración de PROVIAS NACIONAL para su conformidad, y que sirvió de insumo para la determinación del PAMO máximo. Asimismo, utilizó como insumo lo remitido por la Unidad Gerencial de Operaciones respecto a la inversión de la unidad de peaje móvil, estación de pesaje móvil y unidad móvil de pesaje itinerante.

El informe fue aprobado por Acuerdo Comité Infraestructura 541-03-2008-Costa Sierra del 15 de setiembre de 2008.

7.2. Informes correspondientes al Addendum 6

Informe N° 1 (Anexo 32)

El Informe N° 1: Borrador del Informe Final del estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto "Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral"

El Consultor presentó el Informe N° 1 el 05.02.07, el mismo que fue observado por PROINVERSIÓN. En ese sentido, remite nuevamente el informe el 14.02.07, el cual fue remitido a PROVIAS NACIONAL para su revisión, siendo observado por

esta entidad. Una vez subsanada las observaciones, PROVIAS NACIONAL dio su conformidad mediante Of. N° 474-2007-MTC/20.6 del 05.06.07

El informe presentado por el Consultor fue aprobado por Acuerdo Comité Infraestructura 412-11-2007-Costa Sierra del 11 de junio de 2007.

Informe N° 2 (Anexo 33)

El Informe N° 2: Informe Final del estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto “Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral”

El Consultor presentó el Informe N° 2 el 18.06.07, el mismo que fue remitido a PROVIAS NACIONAL para su revisión. Mediante Of. N° 862-2007-MTC/20.6 del 06.11.07 PROVIAS NACIONAL indicó que la Dirección General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC otorgó la declaratoria de viabilidad del proyecto con código SNIP 54007.

El informe presentado por el Consultor fue aprobado por Acuerdo Comité Infraestructura 467-02-2007-Costa Sierra del 19 de noviembre de 2007.

7.3. Informes correspondientes al Addendum 13 (Anexo 34 al 36)

Primer, Segundo y Tercer Informe

Los informes presentados por el Consultor son:

- Primero: Actualización del presupuesto del proyecto “Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral”
- Segundo: Actualización del presupuesto del proyecto “Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Huaral – Acos”
- Tercero: Actualización del presupuesto de la “Conservación Vial Periódica del tramo Dv. Variante Pasamayo – Huaral”.

El Consultor presentó los informes antes indicados el 19.06.08, los mismos que fueron remitidos a PROVIAS NACIONAL para su revisión y aprobados mediante Of. N° 701-2008-MTC/20.6 del 14.07.08.

Los informes presentados por el Consultor fueron aprobados por Acuerdo Comité Infraestructura 525-04-2008-Costa Sierra del 21 de julio de 2008.



Cuarto y Quinto Informe

Los informes presentados por el Consultor son:

- Cuarto: Constatación de Viabilidad del proyecto “Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral”
- Quinto: Constatación de Viabilidad del proyecto “Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Huaral – Acos”

El Consultor presentó los informes antes indicados el 01.08.08, los mismos que fueron remitidos a PROVIAS NACIONAL para su revisión y aprobados mediante Of. N° 1450 y 1574-2008-MTC/20 del 05.09.08 y 19.09.08, respectivamente, donde se ha verificado la viabilidad de los proyectos.

Los informes presentados por el Consultor fueron aprobados por Acuerdo Comité Infraestructura 544-05-2008-Costa Sierra del 22 de setiembre de 2008.

7.4. Aprobaciones finales (Anexo 37)

Finalmente, mediante Resolución Directoral N° 2727-2008-MTC/20 del 17.11.08 se aprobó el estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto “Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay - Huaral” elaborado por TYPESA; el mismo que fue rectificado mediante Resolución Directoral N° 2869-2008-MTC/20 del 16.12.08.

Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 2908-2008-MTC/20 del 19.12.08 se aprobó el estudio de preinversión a nivel de factibilidad del proyecto “Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Huaral – Acos” elaborado por TYPESA, la reformulación realizada por la Unidad Gerencial de Estudios de PROVIAS NACIONAL a través de los Informe Complementarios, Actualización del presupuesto del proyecto y constatación de viabilidad del proyecto, elaborados por TYPESA.

8. SALA DE DATOS

8.1. Guía de Usuarios de la Sala de Datos

La Guía de usuarios de la Sala de Datos fue el Anexo 9 de los Lineamientos del PROGRAMA.

8.2. Contenido de la Información de la Sala de Datos

Según el numeral 4 de las Bases, la información disponible en la Sala de Datos es⁸:

⁸ Comunicado mediante Circular N° 11 del Segundo Concurso (Anexo 65)

- Estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto “Mejoramiento y rehabilitación de la carretera Huaral – Acos – Vichaycocha – L. V. (Abra Antarjica) – Emp. R18 (La Cruzada) 130.57 km”.

Posteriormente, a través de las siguientes Circulares, se comunico a los Postores la inclusión de otros documentos a la Sala de Datos: (ver Anexo 66)

- Circular N° 14 del 27.02.2007
- Circular N° 15 del 10.03.2008
- Circular N° 16 del 10.03.2008
- Circular N° 20 del 21.07.2008
- Circular N° 26 del 30.09.2008

Estudios Técnicos:

- Estudio de preinversión a nivel de Factibilidad del proyecto “Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huaral – Acos” e “Inventario Vial del tramo Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral”.
- Informe Complementario del estudio de preinversión a nivel de Factibilidad del proyecto “Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huaral – Acos”, Informe Final de los Índices de Serviciabilidad de la carretera Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral – Acos e Informe Final del estudio de preinversión nivel de Perfil del proyecto “Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral”.
- Declaratoria de viabilidad de los proyectos: “Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral” y “Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huaral – Acos”.
- Actualización de los presupuestos de los proyectos: “Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral”, “Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huaral – Acos” y “Conservación Vial Periódica del tramo Dv. Variante Pasamayo – Huaral”.
- Informes de constatación de viabilidad de los proyectos: “Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral” y “Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huaral – Acos”.



8.3. Acuerdos de Confidencialidad

El Acuerdo de Confidencialidad fue el Convenio que suscribieron los Postores que pagaron el Derecho de Participación y que les otorgó el derecho de hacer uso de la Sala de Datos, directamente o a través de sus Agentes Autorizados.

Los siguientes interesados suscribieron el Acuerdo de Confidencialidad: (Anexo 38)



- Besco S.A.
- JJC Contratistas Generales S.A.
- Consorcio Concesión Chancay - Acos
- Graña y Montero S.A.A.
- ICCGSA
- Obras de Ingeniería S.A.

8.4. Postores que accedieron a la Información de la Sala de Datos

Los Postores que accedieron a la información de la Sala de Datos fueron: (Anexo 39)

- Obras de Ingeniería S.A.
- JJC Contratistas Generales S.A.
- Besco S.A.
- Graña y Montero S.A.A.
- Consorcio Concesión Chancay - Acos

9. PROMOCIÓN (Anexo 40)

A fin de promocionar la participación en el Concurso de Proyectos Integrales para la concesión de las obras y el mantenimiento de la infraestructura de transporte correspondiente a los tramos viales del departamento de Lima: Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral - Acos, PROINVERSIÓN llevó a cabo el siguiente evento:

- Conversatorio sobre las Carreteras Nuevo Mocupe – Zaña - Cayaltí – Oyotún y Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral – Acos realizado en la Sede Principal de CAPECO. (22 de enero de 2007)

Asimismo, participó en los siguientes eventos:

- Forum Asamblea en el local comunal de la Comunidad Campesina de Huallay - Pasco. (23 de agosto de 2007)
- Exposición técnica sobre la carretera Huaral – Acos llevada a cabo en la Municipalidad Provincial de Huaral. (27 de octubre de 2006)
- Seminario "Importancia de la Carretera Troncal de Penetración Chancay – Huaral – Acos – Vichaycocha – Antajirca – Huayllay – Cerro de Pasco – Ruta Nacional 16A". (7 de febrero de 2008)

10. CONVOCATORIA Y AVISOS (Anexo 41)

Mediante acuerdo adoptado en sesión del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN de fecha 22 de abril de 2005, se aprobó convocar el Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y el Mantenimiento de la Infraestructura de Transporte del Tramo Huaral – Acos



y suspender las convocatorias de los tramos que convergen en Huaral, esto es, tramos Ovalo Chancay – Huaral y Desvío Variante Pasamayo – Huaral, hasta su definición respecto al intercambio y obtención del Convenio de Asistencia Técnica con el Gobierno Regional de Lima.

La respectiva convocatoria fue publicada:

- El 5 de mayo de 2005, en el diario oficial El Peruano, El Comercio y La República.
- El 6 de mayo de 2005, en el diario oficial El Peruano, El Comercio y La República.

Posteriormente, se publicaron los siguientes avisos:

Incorporación de los tramos Ovalo Chancay - Huaral y Dv. Variante Pasamayo – Huaral a la convocatoria del tramo Huaral – Acos

- El 6 de junio de 2006, en el diario oficial El Peruano, Expreso y La República.
- El 7 de junio de 2006, en el diario oficial El Peruano, Expreso y La República.

Presentación de Ofertas (Sobres N° 2 y N° 3) para el 17 de octubre de 2008 y Adjudicación de la Buena Pro para el 24 de octubre de 2006

- El 11 de agosto de 2008, en el diario oficial El Peruano, El Comercio y La República.
- El 12 de agosto de 2008, en el diario oficial El Peruano, El Comercio y La República.

Presentación de Ofertas (Sobres N° 2 y N° 3) para el 04 de noviembre de 2008 y Adjudicación de la Buena Pro para el 6 de noviembre de 2006

- El 1 de noviembre de 2008, en el diario oficial El Peruano, El Comercio y La República.
- El 2 de noviembre de 2008, en el diario oficial El Peruano, El Comercio y La República.



11. INTERESADOS QUE PAGARON EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN

Las Bases y los Lineamientos Generales, establecieron el Derecho de Participación en US\$ 1,000.00; indicándose que bajo este derecho podría participar en cualquiera de los tramos del Programa Costa Sierra.

Las siguientes empresas pagaron el Derecho a Participar en el Programa Costa Sierra (Anexo 42):

- JJC Contratistas Generales S.A. (05.01.05)
- Obras de ingeniería S.A. (10.02.05)
- Inmobiliaria Arape SAC (05.08.05)
- Besco S.A. (14.12.06)



- Conalvias S.A. Sucursal del Perú (01.07.08)

Asimismo, las siguientes empresas también realizaron el pago de Derecho de Participación, cuyos documentos se encuentran en el Anexo 82 del Libro Blanco del tramo Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque:

- Concar S.A. (10.01.05)
- Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C. (21.02.05)
- Yaksetig Guerrero S.A. Contratistas Generales (22.03.05)
- Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (22.03.05)
- Construcción y Administración S.A.C. (04.11.05)
- CCI S.A. y Asociados (28.02.06)
- Construtora Andrade Gutiérrez S.A. (13.06.06)

12. BASES Y MODIFICACIONES

- Mediante sesión del Consejo Directivo de fecha 3 de marzo de 2005, se aprobó las Bases del Segundo Concurso de Proyectos Integrales para la concesión de las obras y el mantenimiento de la infraestructura de transporte dentro del Programa Costa – Sierra, correspondiente a cinco (5) vías, entre las cuales estaba Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo - Huaral – Acos. Anexos 43

Asimismo, se indicó que la convocatoria se realizaría luego de la publicación de la Resolución Suprema correspondiente a la modificación del Plan de Promoción, la misma que fue publicada el 18 de marzo de 2005. (ver numeral 1.2.3)

- Al respecto, mediante sesión del Consejo Directivo de fecha 22 de abril de 2005, se aprobó suspender la convocatoria de los tramos que convergen en Huaral, Ovalo Chancay – Huaral y Dv. Variante Pasamayo – Huaral, entre tanto se definan los temas referidos al intercambio y obtención del Convenio de Asistencia Técnica con el Gobierno Regional de Lima. Asimismo, se aprobó convocar el tramo Huaral – Acos y se autorizó al Comité de PROINVERSIÓN a adecuar las Bases del Segundo Concurso. (ver Anexo 41)

- En ese sentido, mediante Acuerdo Comité Infraestructura 239-10-2005-Costa Sierra de fecha 3 de mayo de 2005, se aprobó la modificación de las Bases del Segundo Concurso e integrarlo en un texto unificado, la misma que fue puesta de conocimiento mediante Circular N° 2. Anexo 44

- Mediante sesión del Consejo Directivo de fecha 5 de agosto de 2005, se aprobó los Lineamientos Generales del Programa Costa Sierra y se autorizó al Comité de PROINVERSIÓN a adecuar las Bases del Segundo Concurso de acuerdo al esquema propuesto en los Lineamientos. (ver numeral 13.1)



- Al respecto, mediante Acuerdo Comité Infraestructura 272-06-2005-Costa Sierra de fecha 15 de agosto de 2005, se aprobó la modificación de las Bases del Segundo Concurso integradas en un texto unificado de Bases y en forma individual para cada tramo, la misma que fue puesta de conocimiento mediante Circular N° 11. (ver Anexo 44)
- Mediante sesión del Consejo Directivo de fecha 12 de julio de 2006, se aprobó las modificaciones a las Bases del Concurso a efectos de ampliar la extensión de los tramos, el mismo que fue comunicado a los interesados a través de la Circular N° 10 (nueva numeración). Ver Anexo 44

El resumen de las Bases, incluyendo las modificaciones antes expuestas, fue el siguiente:

Objeto del concurso

Convocatoria a Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado de la infraestructura de transporte del tramo vial ubicado en el departamento de Lima, que presenta las siguientes características:

Tramo	Descripción	Ruta	Long. (Km)	Comienzo	Fin
I	Ovalo Chancay – Huaral	016 A	10.80	Ovalo Chancay	Plaza de Armas de Huaral
II	Dv. Variante Pasamayo – Huaral	2	12.00	Variante Pasamayo	Plaza de Armas de Huaral
III	Huaral - Acos	016 A	58.05	Plaza de Armas de Huaral	Plaza de Armas de Acos
	Longitud total		80.85		

La inversión sería comunicada mediante Circular.

Obligaciones del Concesionario

El Concesionario tendría las siguientes obligaciones y las ejecutaría conforme a los Términos de Referencia y Niveles de Serviciabilidad contenidos en el Contrato.

- Realización de trabajos de rehabilitación y mejoramiento en el Tramo Huaral – Acos, con un tratamiento superficial bicapa.
- Operación y mantenimiento del Tramo vial en concesión

Términos de Desarrollo del Concurso

Definidos en los Lineamientos Generales del Programa Costa Sierra y que forman parte de las Bases, referidos a:

- Características del Concurso
- Agentes Autorizados y Representante Legal
- Consultas e Información
- Presentación de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3



- Requisitos para la precalificación: Contenido del Sobre N° 1
- Presentación del Contenido del Sobre N° 1 y Resultados de la Precalificación.
- Contenido de los Sobres N° 2 y N° 3
- Acto de Recepción de los Sobres N° 2 y N° 3, Apertura y Evaluación del Sobre N° 2
- Apertura del Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro
- Procedimiento de Cierre
- Disposiciones Finales
- Anexos, Apéndices y Formularios a ser presentados en el Concurso.

Cronograma

Las actividades consideradas en el Cronograma fueron:

- Convocatoria a concurso
- Acceso a la sala de datos
- Referida a las Bases
- Referida a la Precalificación
- Referida al Contrato de Concesión
- Referida a la presentación de Ofertas Técnicas y Económicas
- Referida a la Adjudicación de la Buena Pro
- Fecha de Cierre

Información Disponible en la Sala de Datos

Estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto “Mejoramiento y rehabilitación de la carretera Huaral – Acos – Vichaycocha – L.V. (Abra Antarjica) – Emp. R18 (La Cruzada) 130.57 km.”.

13. LINEAMIENTOS GENERALES

Como resultado de la ejecución del Programa Costa Sierra, que involucra 28 tramos viales y, con la finalidad de promover una mayor participación de concesionarios locales, fue necesario incorporar el esquema de costos unitarios en reemplazo del esquema de suma alzada, inicialmente previsto en las Bases.

Los Lineamientos Generales del PROGRAMA, tuvieron como objetivo definir los términos bajo los cuales se desarrollarían los Concursos de Proyectos Integrales de los Tramos del PROGRAMA, entre ellos el del Tramo Vial Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral - Acos, permitiendo un procedimiento operativo simplificado para las personas jurídicas o consorcios interesados.

Los términos de desarrollo del Concurso (aspectos administrativos, procedimientos y demás condiciones), establecidos en los Lineamientos Generales, fueron parte integrante de las Bases. Como se indicó anteriormente los siguientes lineamientos son de aplicación para todos los tramos que conformaron el PROGRAMA.

13.1. Lineamientos Generales

Los Lineamientos Generales del Programa Costa Sierra fueron aprobados por Acuerdo Comité Infraestructura 264-03-2005-Costa Sierra (18.07.2005) y por el Consejo Directivo del 5 de agosto de 2005. (Anexo 45).

13.2. Modificación de los Lineamientos Generales al 28 de octubre de 2005

Las modificaciones a los Lineamientos Generales aprobadas por Acuerdo Comité Infraestructura 285-03-2005-Costa Sierra (17.10.2005) y por el Consejo Directivo en su sesión del 28 de octubre de 2005 (Anexo 46), fueron:

- Requisitos Financieros: Patrimonio mínimo neto cuyo monto sería equivalente al 10% de la inversión indicada en el Estudio de Factibilidad del tramo, considerando el patrimonio del postor o la sumatoria del patrimonio de cada uno de los integrantes de ser consorcio. Modifica Formularios 2, Anexo 5.
- Carta referencia bancaria que contemple como mínimo: antigüedad del postor y calidad crediticia.
- Precisa conceptos, perfecciona formatos, estandariza definiciones y procedimientos.

13.3. Modificación de los Lineamientos Generales al 4 de julio de 2006

Las modificaciones a los Lineamientos Generales fueron aprobadas por Acuerdo Comité Infraestructura 341-02-2006-Costa Sierra (19.06.2006) y por el Consejo Directivo en su sesión del 4 de julio de 2006. Anexo 47

Las principales modificaciones realizadas fueron:

- Se estableció que el plazo de la concesión sería hasta veinte (20) años.
- Se incorporó la definición Pago por Servicio (PAS).
- Se modificó el procedimiento para la presentación del Sobre N° 3 y para la asignación de puntaje a las propuestas económicas.

13.4. Modificación de los Lineamientos Generales al 29 de mayo de 2007

Las modificaciones a los Lineamientos Generales fueron aprobadas por Acuerdo Comité Infraestructura 406-10-2007-Costa Sierra (14.05.2007) y por el Consejo Directivo en su sesión del 29 de mayo de 2007. Anexo 48

Las principales modificaciones realizadas fueron:



- Se precisó respecto a la experiencia a acreditar en los requisitos técnicos – operativos y financieros.
- Se aclaró la regulación respecto a la obligación de mantener la participación porcentual del postor al momento de su constitución como sociedad concesionaria.
- Se aclaró que el derecho de participación faculta su participación en uno o más procesos convocados dentro del Programa Costa Sierra.

13.5. Modificación de los Lineamientos Generales al 27 de noviembre de 2007

Las modificaciones a los Lineamientos Generales fueron aprobadas por Acuerdo Comité Infraestructura 468-02-2007-Costa Sierra (23.11.2007) y por el Consejo Directivo en su sesión del 27 de noviembre de 2007. Anexo 49

Las principales modificaciones realizadas fueron:

- Definición de PAO.
- Procedimiento para la presentación del Sobre N° 3 y asignación de puntajes a la propuesta económica.

13.6. Modificación de los Lineamientos Generales al 11 de diciembre de 2007

Las modificaciones a los Lineamientos Generales fueron aprobadas por Acuerdo Comité Infraestructura 472-17-2007-Costa Sierra (10.12.2007) y por el Consejo Directivo en su sesión del 11 de diciembre de 2007. Anexo 50

Las principales modificaciones realizadas fueron:

- Propuesta Técnica debe ser elaborado en base al Proyecto Referencial.
- Definición de PAMO.
- Eliminación de presentar dentro de la propuesta técnica, Obras Alternativas, por la dificultad de su verificación al momento del concurso.
- Procedimiento para la presentación del Sobre N° 3 y asignación de puntajes a la propuesta económica.

13.7. Modificación de los Lineamientos Generales al 20 de mayo de 2008

Las modificaciones a los Lineamientos Generales fueron aprobadas por Acuerdo Comité Infraestructura 510-03-2008-Costa Sierra (12.05.2008) y por el Consejo Directivo en su sesión del 20 de mayo de 2008. Anexo 51

Las principales modificaciones realizadas fueron:

- Ampliación de simplificación de documentos para precalificación para aquellos postores que hubiesen presentado credenciales en procesos convocados para el mismo u otros tramos del Programa Costa Sierra.
- Podrá ser declarado desierto el concurso, en caso no exista por lo menos una propuesta técnica y económica válida.

13.8. Modificación de los Lineamientos Generales al 8 de julio de 2008

La modificación a los Lineamientos Generales respecto a eliminar la aplicación de la bonificación del 20% sobre el porcentaje de bienes y ejecución de obras producidas en el país, fue aprobada por Acuerdo Comité Infraestructura 523-03-2008-Operaciones (7.07.2008) de acuerdo a las disposiciones reguladas en la Ley 28242 a que se refiere el Artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1035. Anexo 52

13.9. Modificación de los Lineamientos Generales al 11 de agosto de 2008

Las modificaciones no sustanciales a los Lineamientos Generales fueron aprobadas por Acuerdo Comité Infraestructura 529-07-2008-Costa Sierra (11.08.2008). Anexo 53

13.10. Modificación de los Lineamientos Generales al 24 de setiembre de 2008

Las modificaciones a los Lineamientos Generales fueron aprobadas por Acuerdo Comité Infraestructura 541-06-2008-Costa Sierra (15.09.2008) y por el Consejo Directivo en su sesión del 24 de setiembre de 2008. Anexo 54

Las principales modificaciones realizadas fueron:

- Se considerará inválida cualquier propuesta técnica que se presente en forma condicionada, así como cualquier obra y/o documentación adicional a la exigida en las Bases no será considerada para determinar si es técnicamente aceptable o no, o para su evaluación y no tendrá un efecto vinculante.

13.11. Modificación de los Lineamientos Generales al 6 de octubre de 2008

Las modificaciones no sustanciales a los Lineamientos Generales fueron aprobadas por Acuerdo Comité Infraestructura 549-08-2008-Costa Sierra (06.10.2008). Anexo 55

Las principales modificaciones no sustanciales realizadas fueron:

- Precisiones en las definiciones.
- Precisión sobre la forma de presentación del Formulario N° 2 del Anexo N° 9 (Propuesta Técnica).



- Precisión respecto a la ejecución de obras que realizará el Concesionario de acuerdo a los estudios que elaborará el mismo.

13.12. Modificación de los Lineamientos Generales al 16 de octubre de 2008

La modificación no sustancial a los Lineamientos Generales, respecto al plazo de vigencia de la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, fue aprobada por Acuerdo Comité Infraestructura 553-01-2008-Costa Sierra (16.10.2008). Anexo 56

En resumen, los principales aspectos contenidos en los Lineamientos Generales y sus modificaciones, aprobadas al 16 de octubre de 2008, fueron:

Esquema de la Concesión

Tipo BOT (Build, Operate and Transfer), con aportes garantizados a cargo del Estado de la República del Perú.

Concesión

Relación jurídica de derecho público entre el Concesionario y el Concedente a partir de la fecha de suscripción del Contrato, mediante la cual el Concedente otorga al Concesionario el derecho al aprovechamiento económico de los bienes de la Concesión durante el plazo de vigencia.

Concedente

Es el Estado de la República del Perú, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)

Modalidad de los Procesos

Concursos de Proyectos Integrales.

Plazo de la concesión

Hasta 20 años, incluyendo el periodo de construcción.

Objeto del concurso

El Concesionario tendría a su cargo la construcción, mejoramiento y rehabilitación de los tramos, así como su operación y conservación, conforme a los Términos de Referencia y Niveles de Serviabilidad que formarían parte del Contrato de Concesión.

PPO (Pago por Obras)

Pago que tiene como finalidad retribuir la inversión en que incurre el Concesionario, cancelado a través del Fideicomiso de Administración mediante el reconocimiento de los avances de Obra a través de los CAO's, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el Contrato.

PAMO (Pago por Conservación y Operación)



Pago anual que tiene como finalidad retribuir las actividades de Conservación y Operación en que incurre el Concesionario para la prestación del servicio, de acuerdo a los índices de serviciabilidad previstos en el Contrato. El pago se efectuará a través del Fideicomiso de Administración, durante el año, mediante cuatro (04) cuotas con periodicidad trimestral, que resulta de la división del PAMO entre cuatro (04) a partir del Inicio de la Explotación y por un periodo de quince (15) años.

Derecho de Participación

Fijado en US\$ 1,000.00.

Postores

Persona natural, jurídica o consorcio que adquiriera el Derecho de Participación y se presenta en el Concurso.

Sobre N° 1 (Requisitos de Precalificación de Postores)

Precalificarían aquellos Postores que cumplieran con los siguientes requisitos:

• Técnico-Operativo:

La experiencia en Construcción, Operación y Conservación que acredite el Postor, podría ser la correspondiente a él mismo, a sus Empresas Vinculadas, la de aquellas empresas respecto de las cuales es una Empresa Subsidiaria y la de un tercero.

La experiencia a acreditar debía haber sido ejecutado durante los últimos diez (10) años, a la fecha de presentación de los documentos de precalificación:

- ✓ Experiencia en obras de ingeniería ejecutadas como contratista o subcontratista por un monto mínimo acumulado de US\$ 15'000,000.00; y
- ✓ Experiencia en carreteras por un monto mínimo acumulado equivalente de US\$ 5'000,000.00.

Asimismo, en cuanto a Operación debía acreditar:

- ✓ Experiencia de los últimos cinco (5) años en administración de inmuebles; ó
- ✓ Experiencia en obras de mantenimiento de carreteras o conservación de carreteras o proyectos similares en los últimos cinco (5) años; ó
- ✓ Que participe directamente o a través de una empresa en la que sea accionista, en la administración de concesiones de carreteras por longitudes de cuando menos 100 km. por un periodo no menor de dos (2) años.
- ✓ El valor acumulado de los primeros dos supuestos anteriores no podrían ser menores a US\$ 2'000,000.00.

• Financieros



- ✓ Capital social mínimo del Concesionario igual al 2.5% de la inversión indicada en el estudio de factibilidad del Tramo.
- ✓ Patrimonio Neto mínimo: 10% del monto la Inversión Proyectada Referencial comunicada mediante Circular (que incluye impuestos) del tramo objeto del Concurso.
- Legales
 - ✓ Acreditar requisitos de constitución y poderes de representación.

Los Postores Precalificados podían conformar consorcios hasta quince (15) días calendarios antes de la presentación de los Sobres N° 2 y N° 3.

Garantías

- Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta equivalente al 1% de la Inversión Proyectada Referencial comunicada mediante Circular del tramo objeto del Concurso, cuyo monto no podrá ser menor a US\$ 50,000.00.
- Garantía de Impugnación equivalente al 1% de la Inversión Proyectada Referencial comunicada mediante Circular del tramo respecto del cual presentó su correspondiente Propuesta Económica e impugnación.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción de Obras, cuyo monto, términos y condiciones sería establecido en el Contrato de Concesión.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión, cuyo monto, términos y condiciones sería establecido en el Contrato de Concesión.

Sobre N° 2 (Propuesta Técnica)

- Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta.
- Propuesta Técnica
 - ✓ Propuesta de Ejecución de Obras de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión, y conforme al Estudio Definitivo de Ingeniería y al Estudio de Impacto Ambiental.
 - ✓ Plan General de Trabajo que cubra el periodo de la Concesión que indicara el desarrollo conceptual y alcance de la propuesta para la construcción, operación, conservación, explotación, plan de transitabilidad del tramo sin construcción y conservación de la Concesión.

Calificación de Propuestas Técnicas

Sería efectuada por el Comité de PROINVERSIÓN o un Comité de Evaluación designado. Los Sobres N° 2 serían declarados técnicamente aceptables de haber cumplido con la presentación de todos los documentos exigidos y si la propuesta técnica tomara en cuenta el Proyecto Referencial.

Sobre N° 3 (Propuesta Económica)

El Postor Precalificado debía presentar en su Sobre N° 3 una Oferta Económica indicando los montos a que ascenderían el PPO y PAMO. Los montos máximos del PPO y PAMO que el Estado aseguraría al Adjudicatario de la Buena Pro, fueron comunicados mediante circular (ver Circular 25).



El Puntaje Final sería calculado de acuerdo a una fórmula matemática establecida en el numeral 7.3. ii) de los Lineamientos Generales. Asimismo, la Buena Pro se adjudicaría al Postor que obtenga el Puntaje de Oferta Económica (Pe) más alto.

Gastos del proceso

Los gastos generados durante el proceso que el Concesionario se obliga a abonar a PROINVERSIÓN. Dicho importe sería comunicado por el Comité mediante Circular, a más tardar en la fecha en que se entregaría la versión final del Contrato o se comunicaría el monto máximo del PPO y PAMO.

Aporte al FONCEPRI

Sería comunicado mediante Circular⁹.

14. PROYECTO DE CONTRATO

Las versiones preliminares del Modelo de Contrato fueron aprobadas por el Comité de PROINVERSIÓN, conforme al siguiente detalle:

- Primer Proyecto de Contrato: Acuerdo Comité Infraestructura 266-04-2005-Costa Sierra del 25 de julio de 2005 (Anexo 57) y enviada a los Postores mediante Circular N° 8 (Segundo Concurso).
- Segundo Proyecto de Contrato: Acuerdo Comité Infraestructura 275-09-2005-Costa Sierra del 5 de setiembre de 2005 (Anexo 58), enviada a los Postores con la Circular N° 2.
- Primer Proyecto de Versión Final de Contrato: Acuerdo Comité Infraestructura 338-13-2006-Costa Sierra del 5 de junio de 2006 (Anexo 59), remitido a OSITRAN para su opinión (Oficio N° 106/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN del 07.06.06).
- Segundo Proyecto de Versión Final de Contrato 6 de diciembre de 2006 enviada a los postores mediante Circular N° 12 y aprobado por Acuerdo Comité Infraestructura 372-04-2006-Costa Sierra del 4 de diciembre de 2006 (Anexo 60).
- Tercer Proyecto de versión final de Contrato (al 28 de febrero de 2008) aprobado mediante Acuerdo Comité Infraestructura 491-01-2008-Costa Sierra que incorpora las modificaciones al contrato aprobado por el Comité el 4.12.06, y la que fue remitida para consulta al MTC, MEF y OSITRAN. (Anexo 61)
- Cuarto Proyecto de Versión final del Contrato al 11.08.08 aprobado mediante Acuerdo Comité Infraestructura 529-06-2008-Costa Sierra y se dispuso su remisión a OSITRAN para conocimiento y al MTC y MEF para su conformidad. Esta versión se pudo a disposición de los interesados mediante Circular N° 22. (Anexo 62)



⁹ Por Acuerdo Comité Infraestructura 545-10-2008-Costa Sierra del 29 de setiembre de 2008, el Comité de PROINVERSIÓN aprobó el Aporte al FONCEPRI fijado en 0% de la Inversión Projectada Referencial. Este acuerdo fue comunicado a los interesados con la Circular N° 25 de fecha 30 de setiembre de 2008 (ver Anexo 66).



- En sesión del Consejo Directivo del 30 de setiembre de 2008, se aprobó la Versión Final del Contrato al 29.09.08; asimismo se dispuso su remisión al MTC y al MEF para su conocimiento y a la CGR para la solicitud del informe previo. Esta versión se puso a disposición de los interesados mediante Circular N° 27. (Anexo 63)
- Mediante Acuerdo Comité Infraestructura 551-01-2008-Costa Sierra del 13 de octubre de 2008 se aprobó las precisiones de carácter no sustancial en la versión final del Contrato al 29.09.08, dando cuenta al Consejo Directivo del mismo en sesión de fecha 16 de octubre de 2008. Estas precisiones se pusieron a disposición de los interesados mediante Circular N° 30. (Anexo 64)

La Versión Definitiva del Contrato, se detalla en el numeral 16 del presente Informe Final.

15. CIRCULARES

Fueron las directivas emitidas por escrito por el Comité de PROINVERSIÓN, de efectos específicos o generales, con el fin de completar, aclarar, interpretar o modificar el contenido de las Bases, Lineamientos Generales, otra circular, Proyectos de Contrato o absolver las consultas formuladas por los interesados. Las circulares emitidas son parte de las Bases.

Es necesario señalar que todas y cada una de las circulares fueron hechas de conocimiento público a través de su publicación en la página web de PROINVERSIÓN.

A continuación se detalla brevemente el contenido de cada una de las circulares emitidas, las mismas que fueron realizadas en dos etapas: la primera dentro del Segundo Concurso de Proyectos Integrales conformado por 5 vías del Programa Costa Sierra y la segunda etapa, considerando individualmente el tramo a concesionar.

N°	Fecha	Concepto	Principales Modificaciones
2	03.05.05	Modificación de Bases	
4	03.05.05	Cronograma del Proceso correspondiente al Subtramo Huaral - Acos	
7	27.06.05	Modificación del Cronograma correspondiente al Subtramo Huaral - Acos	Respecto a la fecha de entrega de los Proyectos de Contrato, Respuestas a las consultas sobre las Bases, Sugerencias a los Proyectos de Contrato y Presentación de Sobres N° 1
8	26.07.05	Primera Versión del Contrato de Concesión	
11	15.08.05	Modificación de Bases	Se informa que la numeración para las siguientes circulares empezaría con el número uno

De acuerdo a la Circular N° 11 emitida dentro del Segundo Concurso, las nuevas circulares emitidas empezaron con el número uno, es por ello que hasta la Fecha de Cierre figura 37 Circulares. La relación de todas las

circulares emitidas junto con sus aprobaciones se encuentran como Anexos 65 a 66.

Nº	Fecha	Concepto	Principales Modificaciones
1	26.08.05	Modificación fecha de Segundo Proyecto de contrato.	Segundo Proyecto de Contrato: 6 de setiembre de 2005 Sugerencias al Segundo Proyecto de Contrato: Hasta el 23 de setiembre de 2005
2	06.09.05	Publicación del Segundo Proyecto del Contrato de Concesión	
3	07.11.05	Modificación Lineamientos	
4	07.11.05	Modificación Cronograma	Las nuevas fechas del Cronograma como la entrega de la Versión Final del Contrato, serán comunicadas mediante Circular
5	25.11.05	Modificación Cronograma	Publicación de las nuevas fechas del Cronograma
6	07.02.06	Modificación Cronograma	Entrega de la Versión Final del Contrato a ser comunicada mediante Circular
7	17.02.05	Modificación Lineamientos	Participación de personas naturales. Cesión derecho de participación. Requisitos legales. Adecuación de los Lineamientos. Anexo N° 4: Credenciales de Precalificación.
8	20.02.06	Modificación Cronograma	
9	21.07.06	Modificación Lineamientos	
10	31.07.06	Modificación de Bases	Se modificó el objeto del Concurso
11	06.12.06	Modificación Cronograma	Referente a las fechas de las actividades del Contrato de Concesión
12	06.12.06	Publicación del Proyecto de Versión Final del Contrato de Concesión	
13	29.01.07	Modificación Cronograma	Incorporación de actividad respecto al Contrato de Concesión en el Cronograma: Segunda Rueda de sugerencias al proyecto de versión final del contrato: desde el 30 de enero al 12 de febrero de 2007.
14	27.02.07	Pone a disposición de los Interesados, estudios técnicos disponibles en la Sala de Datos	Estudio de preinversión a nivel de Factibilidad del proyecto "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huaral – Acos" e "Inventario Vial del tramo Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral".
15	10.03.08	Pone a disposición de los Interesados, información complementaria disponible en la Sala de Datos	Informe Complementario del estudio de preinversión a nivel de Factibilidad del proyecto "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huaral – Acos", informe Final de los "Índices de Serviciabilidad de la carretera Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral – Acos" e Informe Final del estudio de preinversión nivel de Perfil del proyecto "Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral".
16	10.03.08	Pone en conocimiento de los Interesados información del Concurso	Se comunicó que la OPP del MTC otorgó la declaratoria de viabilidad de los proyectos: "Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral" y "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huaral – Acos"; así como el monto de la inversión proyectada referencial (incluido IGV) ascendente a S/. 84,889,572.60
17	22.05.08	Modificación Lineamientos	Término mantenimiento por conservación, Simplificación de credenciales y declaración de concurso desierto cuando no exista por lo menos una propuesta técnica y económica válida.
18	14.07.08	Modificación Lineamientos	Procedimiento para asignar puntaje a los montos de la oferta económica (MOE) y nuevo formulario para la presentación de la oferta económica.
19	21.07.08	Modificación Cronograma	Fechas de Precalificación y presentación de Sobres
20	21.07.08	Pone en conocimiento de los Interesados información actualizada	Disponibilidad en la Sala de Datos de los informes de actualización de los presupuestos de los proyectos: "Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral",



			"Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huaral – Acos" y "Conservación Vial Periódica del tramo Dv. Variante Pasamayo – Huaral"; así como el monto actualizado de la inversión proyectada referencial (incluido IGV) ascendente a S/. 97,437,635.46
21	11.08.08	Modificación Cronograma	Incorporación de actividades al Cronograma respecto a consultas a las Bases y comentarios a la Versión Final del Contrato de Concesión (al 11.08.09)
22	12.08.08	Publicación de la Versión Final del Contrato de Concesión (al 11.08.2008)	
23	12.08.08	Modificación Lineamientos	Precisiones respecto a la experiencia en operación y conservación de los postores así como los requisitos financieros.
24	25.09.08	Respuesta a las Consultas a los Lineamientos así como sus modificaciones	
25	30.09.08	Comunica a los interesados los valores máximos del PPO y PAMO, Aporte a FONCEPRI y gastos del proceso	
26	30.09.08	Pone en conocimiento de los Interesados información complementaria disponible en la Sala de Datos	Disponibilidad en la Sala de Datos de los informes de constatación de viabilidad de los proyectos: "Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral" y "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huaral – Acos".
27	30.09.08	Publicación de la Versión Final del Contrato de Concesión (al 30.09.2008)	
28	01.10.08	Modificación Cronograma	Modificación de fechas para la presentación de subsanaciones a las observaciones formuladas en el Sobre N° 1, Anuncio de postores precalificados y Presentación de Sobres N° 2 y 3.
29	06.10.08	Modificación Lineamientos	Modificación de definiciones (estudios existentes, expediente técnico, obras, proyecto referencial, sala de datos, términos de referencia) y respecto a los documentos a presentar en la propuesta técnica.
30	13.10.08	Comunica precisiones de carácter no sustancial al Anexo XII del Contrato de Concesión	Numerales 4 (Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares) y 5 (Autorizaciones Especiales) del Anexo XII: Medición de Flujos Vehiculares del Contrato de Concesión
31	16.10.08	Modificación Lineamientos	Modificación del segundo párrafo de la definición de Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta Económica
32	27.10.08	Modificación de Fecha de Presentación de Sobres N° 2 y 3	Nueva fecha: 29 de octubre de 2008 ó 1 día hábil posterior a la recepción del informe previo de Contraloría.
33	29.10.08	Modificación de Fecha de Presentación de Sobres N° 2 y 3	Nueva fecha: 31 de octubre de 2008 ó 1 día hábil posterior a la recepción del informe previo de Contraloría.
34	30.10.08	Modificación de Fecha de Presentación de Sobres N° 2 y 3	Nueva fecha: 04 de noviembre de 2008 Adjudicación de Buena Pro: 06 de noviembre de 2008
35	03.11.08	Modificación de Hora del Acto de Recepción de Sobres N° 2 y 3	Hora: 5:00 p.m.
36	05.11.08	Modificación de Fecha de Adjudicación de Buena Pro	Adjudicación de Buena Pro: 07 de noviembre de 2008
37	16.02.09	Comunica hora, lugar y Fecha de Cierre	

16. VERSIÓN FINAL DEL CONTRATO

Tal como se detalla en el numeral 14 del presente Informe Final, la versión final del contrato fue aprobada por el Comité de PROINVERSIÓN y el Consejo Directivo. (ver Anexos 63 y 64)

A continuación se describe brevemente los aspectos generales de la Versión Final del Contrato de Concesión:

Concedente

Estado de la República del Perú representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Concesionario

Persona jurídica constituida por el Adjudicatario que suscribe el Contrato de Concesión.

Pago por Servicio (PAS)

Es la contraprestación que percibiría el Concesionario por la realización de los actos previstos en el Contrato, destinados a la prestación de un servicio público que cumpliera con los parámetros asociados a la inversión y niveles de servicio.

Tramos de la concesión

TRAMO	RED VIAL	PROGRESIVAS		LONGITUD (km)
		INICIO	FIN	
Ovalo Chancay - Huaral	PE-1ND (ramal)	0+000 (Empalme con el eje PE-1N)	9+350 (Entrada a Huaral)	9.35
Huaral - Acos	PE-1ND (ramal)	2+400 (Salida de Huaral)	58+050 (Salida de Acos)	55.65
Dv. Variante Pasamayo - Huaral	PE-1NC (ramal)	0+000 (Empalme con el eje PE-1N)	11+500 (Entrada a Huaral)	11.50
LONGITUD TOTAL DEL TRAMO VIAL				76.50

Objeto del contrato

Prestar un servicio público a favor de los usuarios mediante el aprovechamiento económico de los Bienes de la Concesión, cumpliendo con los estándares y niveles de servicio exigidos.

Tipo de Concesión

Cofinanciada. Se cofinanciará el monto que no sea cubierto por la recaudación del peaje, a fin de cumplir con el monto asegurado por concepto de Pago por Servicio (PAS).

Plazo de la Concesión

El plazo se inicia en la Fecha de Suscripción del Contrato y culmina a los quince (15) años contados desde la Fecha de Inicio de la Explotación, prorrogable con aprobación del Regulador.



Régimen de Bienes

Reversibles y No Reversibles. Los Bienes Reversibles serían entregados a los ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI) y del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Asimismo, producida la caducidad de la concesión, el Concesionario devolverá al Concedente los Bienes Reversibles.

Tarifa/Peaje

Correspondería al Concesionario el cobro de la Tarifa a partir de la Fecha de Inicio de la Explotación, como contraprestación por el servicio.

El peaje sería determinado por el Regulador antes de la Fecha de Inicio de la Explotación. La Unidad de Peaje sería determinada por el MTC.

Equilibrio Económico-Financiero

El contrato se encuentra en una situación de equilibrio económico-financiero en términos de derechos, responsabilidades y riesgos asignados a las Partes y prevé un mecanismo de restablecimiento de dicho equilibrio debido a cambios en las Leyes y Disposiciones Aplicables, de ser el caso.

Condiciones para el Inicio de la Construcción

A más tardar a los 30 días a partir de la verificación de los siguientes supuestos:

- Entrega de los terrenos comprendidos en el área de la Concesión.
- Aprobación del Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI)
- Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)
- Acreditación por parte del Concesionario para la ejecución de los dos primeros Hitos Constructivos
- Contar con las pólizas de seguros
- Constitución del Fideicomiso de Administración
- Verificación de la viabilidad del proyecto, si fuera el caso.

Plazo para la ejecución de obras

La ejecución total se establece en un plazo no mayor de doce (12) meses a partir de la Fecha de Inicio de la Construcción.

Regulación para ejecución de Obras Adicionales

El monto de inversión agregado, no puede superar el 10% de la Inversión Projectada Referencial.

Inicio de la Explotación

A partir de la aprobación de la totalidad de las Obras de Construcción por parte del Concedente

Garantía del Concedente

A solicitud del Concesionario, el Estado de la República del Perú otorgaría la garantía a que se refiere el Art. 4 de la Ley N° 26885, en respaldo de las obligaciones, declaraciones y garantías del Concedente.

Garantías

- Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción de Obras, a fin de garantizar la correcta ejecución de las obras de acuerdo al Expediente Técnico y estudios definitivos. El monto de esta garantía sería de US\$ 3'424,872.95.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión, a fin de garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, ascendente a US\$ 1'210,598.28.

Estipulaciones Socio Ambientales

Durante las etapas de Construcción, Conservación y Operación de la Concesión, el Concesionario asumiría la responsabilidad del medio ambiente, implementando medidas que aseguraran un buen manejo ambiental en el tramo de la concesión y los mecanismos que permitieran una adecuada comunicación con la comunidad.

El Concesionario elaboraría un Estudio de Impacto Ambiental para aprobación de la Autoridad Ambiental competente.

Fideicomiso de Administración

Contará con tres (3) cuentas:

- Cuenta Recaudadora, donde se depositará la recaudación del peaje, el monto del PPO de acuerdo a los avances de obra y lo correspondiente al PAMO.
- Cuenta de Conservación Vial Periódica, que sería constituido con el fin de garantizar un fondo destinado para la conservación vial periódica, correspondiente a un monto fijo del PAMO ascendente a US\$ 182,943.16.
- Cuenta de Emergencia Vial Extraordinaria, que sería constituido con la finalidad de hacer frente a eventos que produjeran daño o destrucción parcial o total a la infraestructura, mediante el depósito del treinta por ciento (30%) de los ingresos de la recaudación por peaje.

Caducidad de la Concesión

- Vencimiento del plazo
- Mutuo acuerdo
- Incumplimiento del Concesionario
- Incumplimiento del Concedente
- Decisión unilateral del Concedente
- Fuerza Mayor o Caso Fortuito

Seguros

- De responsabilidad civil
- Sobre bienes en construcción
- De riesgos laborales
- Otras pólizas

Principales Obligaciones del Concedente



- Entrega de las áreas de terreno comprendidas en el Area de la Concesión.
- Imposición de Servidumbres.
- Pago del Cofinanciamiento.

Principales Obligaciones del Concesionario

- Ejecución de Obras, en un plazo no mayor de 12 meses.
- Efectuar labores de conservación de la infraestructura que sean necesarias para alcanzar y mantener los Niveles de Servicio establecidos en el contrato.
- Prestación del Servicios Obligatorios: central de emergencia, servicio de emergencia de auxilio mecánico, sistema de comunicación, policía nacional y servicios higiénicos.

Arbitraje

- De conciencia para solucionar Controversias Técnicas
- De derecho para solucionar Controversias No Técnicas

Principales Anexos

Anexo I	Información General de la Concesión.
Anexo II	Anexo Financiero
Anexo III	Anexo Técnico
Anexo VI	Términos de Referencia para los Estudios Definitivos de Ingeniería de las Primeras Intervenciones y de las Obras Complementarias
Anexo VII	Inversión Proyectada Referencial, Presupuestos y Precios Unitarios Referenciales de las Primeras Intervenciones
Anexo XIII	Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental

17. FACTOR DE COMPETENCIA

Constituido por el menor Monto de Oferta Económica (MOE) que el Postor presente en su oferta económica conforme a lo establecido en los Lineamientos del Concurso.

18. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

El criterio utilizado para evaluar las Propuestas Económicas de los Postores y seleccionar el Monto de la Oferta Económica, se ajustó a la siguiente fórmula:

$$MOE = PPO_i + VPAMQ_i$$

Donde:

MOE: Monto de la Oferta Económica, en Dólares de los Estados Unidos de América

PPO_i: Pago por Obras solicitado por el Postor_i.

VPAMO_i: Valor presente del PAMO considerado únicamente en la evaluación de las Propuestas Económicas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$VPAMO_i = PAMO_i * FA$$

Donde:

PAMO_i: Pago por Conservación y Operación solicitado por el Postor_i.

FA: Factor de Actualización del PAMO_i equivalente a **7.6061 (Siete y 6061/10000)**. Dicho factor fue utilizado únicamente para seleccionar el Monto de la Oferta Económica.

Para la determinación del puntaje, se aplicaría la siguiente fórmula:

$$Pe_i = 1 + [(MOE \text{ máx} - MOE_i) / 1\,000\,000]$$

Donde:

Pe_i: Puntaje de oferta económica del Postor_i

MOE máx: Monto máximo aceptable por PROINVERSIÓN, de acuerdo al PPO y PAMO máximos comunicado mediante Circular.

MOE_i: Monto del MOE del Postor_i

Se adjudicaría la Buena Pro al Postor que obtuviera el Puntaje de oferta económica (Pe) más alto.

19. PRECALIFICACIÓN DE POSTORES

De conformidad con las Bases del Concurso, precalificaron aquellos Postores que cumplieron con acreditar los requisitos legales, técnicos y financieros especificados en (las Bases) los Lineamientos Generales y que cumplieron con pagar el Derecho de Participación, fijado en US\$ 1,000.00.

Designación de integrantes del Comité de Evaluación de Sobres N° 1 (Anexo 67)

Inicialmente, según Acuerdo Comité Infraestructura 273-08-2005-Costa Sierra (22.8.2005), la conformación del Comité de Evaluación de Sobres N° 1



de los concursos de proyectos integrales de los tramos pertenecientes al Programa Costa Sierra, convocados o por convocar fue la siguiente:

- Señor Vladimir Raúl García Cosavalente (presidente)
- Señorita Miriam Saavedra Infante
- Señor José Antonio Gutiérrez Dámazo
- Señor Jaime Shimabukuro Maeki (miembro alterno)
- Señor Miguel Sánchez Moreno (miembro alterno)

Las modificaciones de la conformación del Comité de Evaluación fueron:

- Conforme al Acuerdo Comité Infraestructura 280-01-2005-Costa Sierra del 26 de setiembre de 2005:
 - ✓ Señor Jaime Shimabukuro Maeki (presidente)
 - ✓ Señor Giancarlo Villafranqui Rivera
 - ✓ Señorita Miriam Saavedra Infante
 - ✓ Señor Miguel Angel Ochoa Ochoa (miembro alterno)
 - ✓ Señor Vladimir Raúl García Cosavalente (miembro alterno)
 - ✓ Señor Miguel Sánchez Moreno (miembro alterno)
- Por Acuerdo Comité Infraestructura 351-05-2006-Costa Sierra del 7 de agosto de 2006:
 - ✓ Señor Jaime Shimabukuro Maeki (presidente)
 - ✓ Señor Luis Miguel Yrivarren Celi
 - ✓ Señorita Miriam Saavedra Infante
 - ✓ Señor Miguel Angel Ochoa Ochoa (miembro alterno)
- Por Acuerdo Comité Infraestructura 377-02-2007-Costa Sierra del 8 de enero de 2007:
 - ✓ Señor Jaime Shimabukuro Maeki (presidente)
 - ✓ Señor Luis Miguel Yrivarren Celi
 - ✓ Señorita Miriam Saavedra Infante
 - ✓ Señorita Maria Teresa Ciudad Elogio (miembro alterno)
 - ✓ Señorita Nohely Magali Nikaido Fukuyama (miembro alterno)
 - ✓ Señorita Vanesa Rivasplata Saldarriaga (miembro alterno)
- Por Acuerdo Comité Infraestructura 448-06-2007-Costa Sierra del 17 de setiembre de 2007:
 - ✓ Señor Jaime Shimabukuro Maeki (presidente)
 - ✓ Señor Giancarlo Villafranqui Rivera
 - ✓ Señorita Miriam Saavedra Infante
 - ✓ Señorita Maria Teresa Ciudad Elogio (miembro alterno)
 - ✓ Señorita Nohely Magali Nikaido Fukuyama (miembro alterno)
- Por Acuerdo Comité Infraestructura 493-05-2008-Costa Sierra del 17 de marzo de 2008:
 - ✓ Señor Jaime Shimabukuro Maeki (presidente)
 - ✓ Señorita Fiorella Iza Figueroa
 - ✓ Señora Amparo Lozano Tello

- ✓ Señorita Nohely Magali Nikaido Fukuyama (miembro alterno)
- ✓ Señorita Ana León Suematsu (miembro alterno)
- ✓ Señorita Lorena León Vásquez (miembro alterno)

Se sometieron al proceso de precalificación y precalificaron:

- Consorcio Concesión Chancay - Acos
- Consorcio Inversiones y Concesiones Huaral (Consortio Invesco Huaral)
- Consorcio Concesionario Huaral - Acos
- Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (ICCGSA)

Los documentos contenidos en los Sobres N° 1, presentados por los Postores, se encuentran como Acervo Documentario Digitalizable, Cajas 3, 4, 5 y 6 en poder de CINFO de PROINVERSIÓN.

A continuación un breve resumen de cada una de las precalificaciones efectuadas.

19.1. Consorcio Concesión Chancay - Acos

A solicitud del Consorcio Concesión Chancay – Acos conformado por Conalvías S.A. (40%) e Infraestructura Concesionada S.A. – INFRACON S.A. (60%), el 22 de setiembre de 2008 se llevó a cabo el acto de presentación del Sobre N° 1 y verificación de su contenido.

Consortio Concesión Chancay – Acos, cumplió con levantar las observaciones efectuadas por el Comité de Evaluación, conforme consta en el Informe N° 06-2008-Comité Evaluación-Programa Costa Sierra.

Con Acuerdo del Comité N° 550-02-2008-Costa Sierra de fecha 9.10.08, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, aprobó declarar como postor precalificado al Consorcio Concesión Chancay – Acos

Ver Anexo 68.

19.2. Consorcio Inversiones y Concesiones Huaral (Consortio Invesco Huaral)

A solicitud del Consorcio Inversiones y Concesiones Huaral conformado por Obras de Ingeniería S.A. – OBRAINSA (90%) y Earlstree Holdings LLC EARLSTREE (10%), el 30 de setiembre de 2008 se llevó a cabo el acto de presentación del Sobre N° 1 y la verificación de su contenido.

Luego de la revisión y análisis de la documentación del Sobre N° 1, se solicitó al Postor levantar las observaciones dentro del plazo establecido en el cronograma; las mismas que fueron remitidas



conforme a lo solicitado (Informe N° 05-2008-Comité Evaluación-Programa Costa Sierra)

Con Acuerdo del Comité N° 550-01-2008-Costa Sierra de fecha 9.10.08, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, aprobó declarar como postor precalificado al Consorcio Inversiones y Concesiones Huaral.

Ver Anexo 69.

19.3. Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A.

A solicitud de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (ICCGSA), el 22 de setiembre de 2008 se llevó a cabo el acto de presentación del Sobre N° 1 y verificación de su contenido.

ICCGSA, cumplió con levantar las observaciones efectuadas por el Comité de Evaluación, conforme consta en el Informe N° 07-2008-Comité Evaluación-Programa Costa Sierra.

Con Acuerdo del Comité N° 550-03-2008-Costa Sierra de fecha 9.10.08, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, aprobó declarar como postor precalificado a Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (ICCGSA).

Ver Anexo 70.

19.4. Consorcio Concesionario Huaral - Acos

A solicitud del Consorcio Concesionario Huaral – Acos conformado por JJC Contratistas Generales S.A. (33%), Besco S.A. (16.9%) y Graña y Montero S.A.A. (50.1%), el 30 de setiembre de 2008 se llevó a cabo el acto de presentación del Sobre N° 1 y la verificación de su contenido.

Luego de la revisión y análisis de la documentación del Sobre N° 1, se solicitó al Postor levantar las observaciones dentro del plazo establecido en el cronograma; las mismas que fueron remitidas conforme a lo solicitado (Informe N° 08-2008-Comité Evaluación-Programa Costa Sierra)

Con Acuerdo del Comité N° 550-04-2008-Costa Sierra de fecha 9.10.08, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, aprobó declarar como postor precalificado al Consorcio Concesionario Huaral – Acos.

Ver Anexo 71.



20. DETERMINACIÓN DEL PPO y PAMO máximos

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión, el Concedente (MTC) transferiría al Concesionario la potestad de prestar un servicio público a favor de los usuarios, para lo cual se le concedería el aprovechamiento económico de los bienes de la Concesión.

La contraprestación que percibiría el Concesionario se le denominó Pago por Servicio (PAS). El PAS de acuerdo a la oferta económica comprendió:

Pago por Obras (PPO)

Pago por la retribución en que incurriría el Concesionario en la etapa de ejecución de los estudios definitivos y la ejecución de las obras de construcción. El pago del PPO sería mediante el reconocimiento de los avances de obra.

Pago por Conservación y Operación (PAMO)

Pago anual por la retribución de las actividades de Conservación y Operación en que incurriría el Concesionario para la prestación del servicio, de acuerdo a los índices de servicibilidad previstos en el Contrato. El pago sería anualmente mediante cuatro (4) cuotas trimestrales que resulta de la división del PAMO entre cuatro (4) a partir del inicio de la explotación por un periodo de 15 años.

La determinación del PPO (Pago por Obras) y PAMO (Pago por Conservación y Operación) máximos del tramo vial ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral – Acos estuvo a cargo de la empresa Técnicas y Proyectos S.A. Sucursal Perú (TYPESA), mediante la presentación del Informe IX.

Para la determinación del PPO se consideró los costos por ejecución de los trabajos de "Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral", "Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Huaral – Acos" y la "Conservación Vial Periódica del tramo Dv. Variante Pasamayo – Huaral", obras complementarias, infraestructura, equipamiento, gastos generales, utilidad, costos de supervisión, estudios, gastos por administración, gastos del proceso y todos aquellos gastos no repetibles en el tiempo de la Concesión.

Para el PAMO consideró los costos de Conservaciones Viales Rutinaria y Periódica, costos de por garantía y seguros, gastos generales, entre otros aspectos relacionados a la etapa de Conservación y Operación.

Mediante Acuerdos Comité Infraestructura 541-04-2008-Costa Sierra (15.09.2008) y 545-10-2008-Costa Sierra (29.09.2008), se aprobó lo siguiente:

- Valor Máximo del PPO: US\$ 31'024,743.88



- Valor Máximo de PAMO: US\$ 2'233,390.72
- Valor de la provisión para la Conservación Vial Periódica: US\$ 182,943.16

Estos valores fueron ratificados por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en su Sesión del 30 de setiembre de 2008 y comunicados a los interesados a través de la Circular N° 25.

Los documentos señalados en este numeral se encuentran como Anexo 72.

21. OPINIÓN DEL MTC

Las comunicaciones cursadas entre PROINVERSIÓN y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respecto al contrato de concesión, fueron:

- En respuesta al Oficio N° 23-2008/CPI-PCS/PROINVERSION del 04.03.08, la Dirección General de Concesiones en Transportes remite los comentarios al tercer proyecto de versión final del contrato de concesión, Of. N° 315-2008-MTC/25 del 01.04.08, Of. N° 362-2008-MTC/25 del 15.04.08, Of. N° 380-2008-MTC/25 del 17.04.08, Of. N° 551-2008-MTC/25 del 04.06.08).
- Mediante Of. N° 330-2008-MTC/25 del 07.04.08 el MTC remite el pronunciamiento de la Unidad Gerencial de Estudios, así como los términos de referencia para la instalación de ductos y cámaras para los servicios de telecomunicaciones.
- La Dirección General de Concesiones en Transportes con Of. N° 536-2008-MTC/25 del 03.06.08 remite el informe de la Oficina de Inversiones indicando que el Perfil del Proyecto Servicio de Telecomunicaciones de Banda Ancha Huaral – Acos no es viable.
- La Dirección General de Concesiones en Transportes con Of. N° 861-2008-MTC/25 del 11.08.08 remite el informe de la Oficina de Inversiones indicando que la implementación de estación de peaje móvil en la carretera Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral – Acos no califica como Proyecto de Inversión Pública.
- En respuesta al Oficio N° 142-2008/DE-DP/PROINVERSION del 13.08.08, la Dirección General de Concesiones en Transportes remite los comentarios a la versión final del contrato de concesión Of. N° 906-2008-MTC/25 del 02.09.08, Of. N° 914-2008-MTC/25 del 04.09.08, Of. N° 936-2008-MTC/25 del 11.09.08, Of. N° 943-2008-MTC/25 del 11.09.08).
- Finalmente mediante Of. N° 976-2008-MTC/25 del 19.09.08 el MTC indica que se verificó que los comentarios de fondo formulados por el MTC a la fecha fueron tomados en cuenta en la Versión Final del Contrato de Concesión.
- Mediante Of. N° 164-2008/DE-DP/PROINVERSION del 02.10.08, se remitió la versión final del contrato de concesión al 29.09.08 para conocimiento.



- Al respecto, mediante Of. N° 1081-2008-MTC/25 del 24.10.08 la Dirección General de Concesiones en Transportes remite el pronunciamiento de la Oficina General de Asesoría Jurídica a la Versión Final del Contrato de Concesión.

Los documentos enunciados en este numeral se adjuntan como Anexo 73.

22. OPINIÓN DEL MEF

Las comunicaciones cursadas entre PROINVERSIÓN y el Ministerio de Economía y Finanzas, respecto al contrato de concesión, fueron:

- Mediante Oficio N° 747-2007-EF/10 del 11.06.07, el MEF informa que el esquema financiero a ser aplicado en los tramos del PROGRAMA a ser concesionados debe ser el de Pagos por Avance de Obras.
- Mediante Oficio N° 22/2008/CPI-PCS/PROINVERSION del 4 de marzo de 2008, se remitió el tercer proyecto de versión final del contrato de concesión para consulta.
- En respuesta al Oficio N° 143/2008/DE-DP/PROINVERSION del 13 de agosto de 2008, mediante el cual se remitió la versión final del contrato de concesión (al 11.08.2008) para conocimiento y opinión, el MEF indicó que las direcciones de Secretaría General, Direcciones Generales de Política de Ingresos Públicos, de Programación Multianual y de Asuntos Económicos y Sociales y las Direcciones Nacionales de Tesoro Público y de Endeudamiento Público, no tienen observaciones al contrato en materia de su competencia.

Asimismo, la Dirección Nacional de Presupuesto Público indicó que corresponde al MTC definir el financiamiento que resulte necesario para atender las obligaciones del proyecto, así como realizar las modificaciones presupuestales que considere necesarias con cargo al Crédito Presupuestario que se le apruebe en la Ley de Presupuesto del año fiscal 2009. (Of. N° 1930-2008-EF/13.01)

- Mediante Of. N° 165-2008/DE-DP/PROINVERSION del 02.10.08, se remitió la versión final del contrato de concesión al 29.09.08 para conocimiento.

Los documentos enunciados en este numeral se adjuntan como Anexo 74.

23. OPINIÓN TÉCNICA DE OSITRAN

Las comunicaciones cursadas entre PROINVERSIÓN y el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, respecto a la versión final del contrato de concesión, fueron:

- Mediante Oficio N° 106/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN del 7 de junio de 2006, se remitió a OSITRAN la versión final del Contrato para su opinión, en cumplimiento a la Ley N° 27701.
- Con Oficio N° 065-06-SCD-OSITRAN del 13 de julio de 2006, a través del cual remitió su Opinión Técnica, No Vinculante, respecto a la versión final del contrato de concesión, contenidos en los Informes N° 018 y 019-06-GRE-GS-GAL-OSITRAN, aprobados por su Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 821 y 820-213-06-CD-OSITRAN, respectivamente. Opinión Técnica no vinculante que fue publicada en el diario oficial El Peruano de fecha 25 de agosto del 2006.
- Mediante Oficio N° 24-2008/CPI-PCS/PROINVERSION del 4 de marzo de 2008, se remitió a OSITRAN el tercer proyecto de versión final del contrato de concesión para consulta.
- Oficio N° 046-08-SCD-OSITRAN del 21 de mayo de 2008, a través del cual remitió su Opinión Técnica, No Vinculante, respecto a la versión final del contrato de concesión, contenido en el Informe N° 013-08-GRE-GS-GAL-OSITRAN, aprobado por su Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 1062-272-08-CD-OSITRAN. Opinión Técnica no vinculante que fue publicada en el diario oficial El Peruano de fecha 30 de mayo del 2008.
- Mediante Oficio N° 70-2008/CPI-PCS/PROINVERSION del 12 de agosto de 2008, se remitió la versión final del contrato de concesión (al 11.08.2008) para conocimiento y fines.
- Mediante Of. N° 106-2008/CPI-PCS/PROINVERSION del 03.11.08, se remitió para conocimiento la versión final del contrato de concesión al 29.09.08 y las precisiones de carácter no sustancial.

Los documentos enunciados en este numeral se adjuntan como Anexo 75.

24. INFORME PREVIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por ser un proceso cofinanciado por el Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el literal L) del Artículo 22° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y del Reglamento para la Emisión del Informe Previo sobre las Operaciones de Endeudamiento y Garantías del Estado, aprobado por Resolución de Contraloría N° 080-2004-CG; PROINVERSIÓN mediante Oficio N° 1239-2008/PROINVERSIÓN/DE (09.10.08) solicitó a la Contraloría General de la República (CGR) emitir su Informe Previo, para lo cual le remitió la documentación que sustentaba su pedido.

Asimismo, mediante Oficios N° 1306, 1331 y 1333-2008/PROINVERSIÓN/DE del 17.10.08, 24.10.08 y 27.10.08 respectivamente, se remitió a la CGR información complementaria y adicional a la documentación remitida para la solicitud del informe previo.



Finalmente, a través de su Of. N° 302-2008-CG/VC (30.10.08), después de evaluar la información remitida por PROINVERSIÓN, la Contraloría emitió su informe indicando que ésta contenía los instrumentos formales establecidos en el Reglamento para la emisión del Informe Previo sobre las Operaciones de Endeudamiento y Garantías del Estado. Sin perjuicio a ello, sugirió lo siguiente:

- La opinión solicitada al regulador debiera ser respecto a la versión final que se va a poner a conocimiento del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN para su aprobación, luego de realizado los ajustes o modificaciones al proyecto de versión final del contrato de concesión.
- Teniendo en cuenta la experiencia en concesiones de infraestructura en los que se presentaron retrasos debido a problemas en la entrega de los terrenos del área de la concesión debidamente liberados, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones debe prever el costo, plazo estimado y fuente de financiamiento para la liberación de los terrenos que se requieran, debido a que al vencimiento del plazo establecido en el contrato de concesión podría producirse la resolución del mismo.

En ese sentido, se remitió mediante Of. N° 1395-2008/PROINVERSION/DE (18.11.08) al MTC la sugerencia formulada por la CGR para la ejecución de las acciones correspondientes. En respuesta a esta comunicación, el MTC mediante Of. N° 116-2009-MTC/25 (04.02.09) manifestó que de acuerdo a su rol de Concedente, ha adoptado una serie de medidas en referencia a las sugerencias efectuadas por la CGR.

Anexo 76.

La documentación presentada a la Contraloría General de la República se encuentra como Acervo Documentario Digitalizable, Caja 7, en poder de CINFO de PROINVERSIÓN.

25. CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES

Mediante Acuerdo Comité Infraestructura 554-02-2008-Costa Sierra del 20 de octubre de 2008, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos designó como integrantes de la Comisión para la Recepción de los Sobres N° 2 y N° 3 y Apertura del Sobre N° 2 (Anexo 77), a:

- Señor Jaime Shimabukuro Maeki,
- Señorita Fiorella Iza Figueroa,
- Señorita Ana León Suematsu,
- Señorita Lorena León Vásquez (miembro alterno).

Asimismo, otorgó a la Comisión la facultad de suspender el evento en tanto no se reciba el Informe Previo de la Contraloría General de la República y

autorizó al Jefe de Proyecto del Programa Costa Sierra a emitir las Circulares correspondientes de ser el caso.

Presentación de Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas y Apertura de Sobres N° 2

El 04 de noviembre de 2008¹⁰ a las 5:00 p.m. en la Sala de Reuniones del piso 9 del Edificio de PETROPERÚ, en presencia del Notario Público de Lima Dr. Jaime Tuccio, se instaló la Comisión para la Recepción de Sobres N° 2 y N° 3 y Apertura del Sobre N° 2, para dar inicio al Acto Público. Los postores precalificados que presentaron propuestas fueron:

- Consorcio Inversiones y Concesiones Huaral
- Consorcio Concesión Chancay - Acos

El acta figura como Anexo 78 y las propuestas técnicas recibidas se encuentran como Anexo 79 y 80.

26. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA

Mediante Acuerdo Comité Infraestructura 560-05-2008-Costa Sierra del 3 de noviembre de 2008, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos designó como integrantes del Comité de Evaluación de Propuestas Técnicas (Anexo 81), a:

- Señor Jaime Shimabukuro Maeki,
- Señorita Ana León Suematsu,
- Señor Augusto Bedoya Figueredo, como representante del MTC.
- Señor Walter Anaya Calderón, como representante del MTC.

Asimismo, se designó para la Apertura de Sobres N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro a las siguientes personas:

- Señor Jaime Shimabukuro Maeki, quien lo presidirá
- Señorita Ana León Suematsu.

Luego de la evaluación efectuada por el Comité de Evaluación de Propuestas Técnicas presentadas por los postores, se emitió el Acta de Evaluación de Propuestas Técnicas suscritas por los ingenieros Ana Leon Suematsu, Augusto Bedoya y Walter Anaya; y el Informe sobre la Evaluación de Propuestas Técnicas suscrito por Jaime Shimabukuro.

Mediante Acuerdo Comité Infraestructura N° 562-01-2008-Costa Sierra del 06.11.08, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos declaró Técnicamente No Aceptable el Sobre N° 2

¹⁰ Lugar, fecha y hora comunicada mediante Circular N° 34 y modificación de hora mediante Circular N° 35.

presentado por el Consorcio Inversiones y Concesiones Huaral, y declaró Técnicamente Aceptable el Sobre N° 2 presentado por el Consorcio Concesión Chancay – Acos. Los mismos que fueron comunicados mediante Oficios N° 121 y 122-2008/CPI-PCS/PROINVERSION, respectivamente.

Los documentos señalados en los párrafos precedentes se adjuntan como Anexo 82.

27. APERTURA DEL SOBRE N° 3 (PROPUESTA ECONÓMICA) Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

El 7 de noviembre de 2008 a las 8:00 a.m. en el local de la Municipalidad Provincial de Huaral, se presentaron el señor Jaime Shimabukuro Maeki y la señorita Ana León Suematsu como representantes del Comité de PROINVERSIÓN, dando inicio al Acto Público de Apertura de los Sobres N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro.

Se comunicó los resultados de la evaluación del Sobre N° 2 presentado por los Postores Precalificados:

- Consorcio Concesión Chancay – Acos: había sido declarado técnicamente aceptable de acuerdo a los Lineamientos Generales y se encontraba habilitado para continuar en el concurso
- Consorcio Inversiones y Concesiones Huaral: no había sido declarado técnicamente aceptable por haber sido objetado su Plan General de Trabajo contenido en su Propuesta Técnica.

Luego se procedió a abrir el Sobre N° 3 presentado por el Postor Consorcio Concesión Chancay – Acos:

Postor Precalificado	PPO US\$	PAMO US\$
Consorcio Concesión Chancay – Acos	31'024,743.88	2'034,618.95

Al constatarse que los montos de PPO y PAMO del postor Consorcio Concesión Chancay – Acos se encontraban dentro de los montos máximos comunicados por PROINVERSIÓN, se otorgó la Buena Pro del Concurso.

Los documentos señalados en el presente numeral se adjuntan como Anexo 83.

Como parte de un procedimiento de control posterior al Adjudicatario, se solicitó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones como al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE información respecto a las empresas Conalvías S.A. e Infraestructura Concesionada S.A. – Infracon S.A. si habían dejado de ser concesionarias



por incumplimiento de contratos de concesión celebrados con el Estado y si tenían alguna sanción administrativa vigente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con el Estado impuesta por el CONSUCODE.

En ese sentido, el MTC comunicó que Conalvías S.A. había celebrado un contrato con el estado, el mismo que se encontraba vigente. Asimismo, CONSUCODE indicó que ninguna de las empresas se encontraba sancionada por el Estado. (Anexo 84)

28. PROCESO DE CIERRE Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Con fecha 20 de febrero de 2009 y en la ciudad de Huaral, se instaló el representante del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos para los Actos de Cierre, el señor Jaime Shimabukuro Maeki y con la intervención de la Notaria Pública de la Ciudad de Huaral Dra. Julia Yolanda Narváez Soto con la finalidad de llevar a cabo el acto público de la Fecha de Cierre.

Los representantes de la sociedad concesionaria, CONSORCIO CONCESIÓN CHANCAY - ACOS S.A., procedieron a presentar la documentación establecida en los Lineamientos del Concurso y en el Contrato de Concesión. La presentación de dicha documentación fue certificada por la Notaria Pública Dra. Narváez, luego de lo cual se procedió a los Actos de Cierre, que incluyó la suscripción del contrato de concesión entre el representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en su calidad de Concedente designado mediante Resolución Ministerial N° 132-2009-MTC/01 (José Nicanor Gonzáles Quijano, Viceministro de Transportes) y el representante del Consorcio Concesión Chancay - Acos S.A. (Edilson Coral Parra, representante legal).

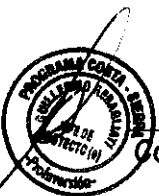
El detalle del proceso de cierre se indica en el Anexo 85: Acta de Fecha de Cierre.

Los cuatro (4) originales de los Contratos de Concesión suscritos, fueron distribuidos de la siguiente manera:

- Uno (1) para el Concedente (MTC), remitido con el Oficio N° 115-2009-DE/ PROINVERSION, documento que figura con el Anexo 86.
- Uno (1) para la Concesionaria Vial de Perú
- Uno (1) para OSITRÁN remitido con el Oficio N° 116-2009-DE/PROINVERSION (Anexo 87)
- Uno (1) para PROINVERSIÓN (Anexo 88)

Documentos recibidos por PROINVERSION

El Concesionario cumplió con entregar los siguientes documentos: (Anexo 89)



- Testimonio de la escritura pública de constitución social y estatuto del Concesionario, debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de Lima.
- Copia certificada notarialmente del Acuerdo de la Junta General de Accionistas mediante la cual aprueban el Contrato de Concesión, así como la suscripción del mismo.
- Copia certificada notarialmente de los asientos del libro de matrícula de acciones donde consta la conformación del accionariado del Concesionario.
- Constancias informativas de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, emitidas por CONSUCODE, respecto de la empresa concesionaria y los accionistas de la misma.
- Propuesta de Pólizas de seguros y listado de compañías del sector que cubrirán las mismas:
Pólizas: Seguro de Responsabilidad Civil.
Seguro CAR
Seguro complementario de trabajo de riesgo pensión
Seguro complementario de trabajo de riesgo salud
Compañías de Seguros: Rímac Seguros
Pacífico Seguros
- Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión, por US\$ 1'210,598.28, emitida por el Banco de Crédito, vigente hasta el 19 de febrero de 2010.
- Declaración del Concesionario de compromiso de pago a favor de PROINVERSIÓN por US\$ 411,616.48, por concepto de actos preparatorios del proceso.

Documentos entregados al Concesionario

- Devolución de la Carta Fianza N° D193-802078 por US\$ 350,000.00 emitida por el Banco de Crédito, en calidad de garantía de validez, vigencia y seriedad de oferta.
- Listado de las edificaciones existentes dentro del derecho de vía con su respectiva progresiva y la precisión de la distancia respecto al eje de la vía.
- Documentos que acreditan la obtención de la declaratoria de viabilidad de la ejecución de los proyectos: "Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral" y "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera



Huaral – Acos”, de acuerdo a la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Ver Anexo 90

29. OTROS

29.1. Otorgamiento de seguridades y garantías del Estado a favor de Consorcio Concesión Chancay - Acos S.A.

A solicitud del Consorcio Concesión Chancay - Acos S.A., empresa conformada por la adjudicataria de la Buena Pro del concurso, con Acuerdo Comité Infraestructura 576-02-2008-Costa Sierra del 29 de diciembre de 2008, acuerdo de sesión del Consejo Directivo del 9 de enero de 2009, ratificados por Decreto Supremo N° 036-2009-EF del 13 de febrero de 2009, se otorgó, mediante contrato, las garantías y seguridades del Estado en respaldo de las obligaciones, declaraciones y garantías, contenidas en el contrato de concesión. Anexos 91.

29.2. Existencia de Restos Arqueológicos

En respuesta a la solicitud de PROINVERSIÓN respecto a la autorización para la concesión de las obras y el mantenimiento del tramo vial Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral – Acos del Programa Costa Sierra (Oficio N° 56/2007/CPI-PCS/PROINVERSION del 26.03.07), el Instituto Nacional de Cultura (Oficio N° 688-2007-INC/DN del 13.06.2007) informó que considera procedente el trámite de otorgamiento de la Concesión vial; asimismo que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 30° de la Ley 28296 y el alto potencial arqueológico del Valle de Chancay se consigne dentro del Contrato de Concesión algunas especificaciones.

Posteriormente, el 14 de noviembre de 2008 (Of. N° 4332-2008-DA/DREPH/INC), el INC comunica a PROINVERSIÓN que la empresa que se adjudique la Buena Pro deberá efectuar los procedimientos administrativos y técnicos previos estipulados en el Reglamento de Investigaciones Arqueológicas y el Texto Único de Procedimientos Administrativos, en aras de proteger y conservar el Patrimonio Arqueológico. Asimismo, que en caso de contravenir con dicha recomendación, se aplicarán las sanciones penales y administrativas de acuerdo a la legislación vigente de protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

En ese sentido, PROINVERSION mediante Oficio N° 109-2008/CPI-PCS/PROINVERSION del 18.11.08 manifestó que se dio oportuno cumplimiento al Art. 30° de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación N° 28296 y que el procedimiento aplicable a la concesión es el Decreto Legislativo N° 1003, donde se modificó el Art. 30° de la Ley



N° 28296 aplicable en los casos de concesiones de infraestructura preexistente.

Mediante Oficio N° 4712-2008-DA/DREPH/INC del 15.07.09 el INC comunica que por lo menos se identificó tres sitios arqueológicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación (R.D.N. N° 417/INC del 30.03.05) que se encuentra en la vía y que el D.L. N° 1003 no es aplicable al proyecto. Por lo tanto, indicó que quien se adjudique la Buena Pro debe tramitar el CIRA previo a cualquier obra que se ejecute, caso contrario se aplicará las sanciones correspondientes.

Con Oficio N° 115-2008/CPI-PCS/PROINVERSION del 18.12.08, se puso en conocimiento a la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA-MTC) los documentos antes expuestos para los fines pertinentes.

Finalmente mediante Oficio N° 076-2009-MTC/25 del 23.01.09, la DGASA indicó que la interpretación del INC es innecesaria debido a que las respectivas tramitaciones de permisos arqueológicos se encuentran previstas en la Versión Final del Contrato de Concesión.

La documentación antes indicada fue puesta en conocimiento al Consorcio Concesión Chancay – Acos, adjudicatario de la buena pro.

Ver Anexo 92.



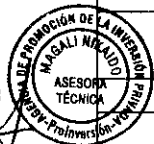
RELACIÓN DE ANEXOS

		Folios
TOMO II		
MARCO LEGAL		
Anexo 1	Dispositivos Legales Específicos	121
	Resolución Suprema N° 087-2004-EF (09.09.2004)	122
	Resolución Suprema N° 106-2004-EF (06.10.2004)	123 al 124
	Acuerdo del Consejo Regional N° 026-2005-CR/GRL (09.01.06)	125 al 126
	Acuerdo de Consejo Regional N° 001-2006-CR/GRL (25.01.06) – copia simple	127 al 129
	Resolución Ministerial N° 064-2006-MTC/02 (26.01.06) copia simple	130 al 132
	Resolución Ministerial N° 099-2006-MTC/02 (13.02.06)	133
	Resolución Suprema N° 017-2006-EF (22.04.2006)	134 al 135
	Resolución Suprema N° 047-2006-EF (22.07.2006)	136
	Decreto Supremo N° 036-2009-EF (14.02.09)	137 al 138
	Resolución Ministerial N° 132-2009 MTC/01 (26.02.09)	139
ASPECTOS OPERATIVOS		
Anexo 2	Dispositivos Legales referidos al Comité de PROINVERSIÓN	140
	Resolución Suprema N° 444-2001-EF (15.09.01)	141 al 142
	Resolución Suprema N° 145-2002-EF (24.05.02)	143 al 144
	Resolución Suprema N° 228-2002-EF (26.09.02)	145
	Resolución Suprema N° 009-2003-EF (18.01.03)	146 al 147
	Resolución Suprema N° 044-2004-EF (11.05.04)	148
	Resolución Suprema N° 065-2006-EF (05.09.06)	149 al 150
	Resolución Suprema N° 036-2009-EF (22.03.09)	151 al 152
	Resolución Suprema N° 047-2009-EF (30.04.09)	153 al 154
Anexo 3	Equipo de Apoyo	155
	Resolución del Director Ejecutivo N° 029-2004 (07.09.04)	156
	Resolución del Director Ejecutivo N° 036-2006 (06.04.06)	157
	Resolución del Director Ejecutivo N° 048-2006 (07.04.06)	158
	Resolución del Director Ejecutivo N° 027-2009 (11.03.09)	159
	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 053-2009 (21.04.09)	160
ASPECTOS PRESUPUESTALES		
Anexo 4	Gastos Directos e Indirectos	161
	Programa Costa Sierra Memorandum N° 16-2008/PCS (29.02.08)	162 al 163
	Oficina de Administración y Finanzas Memorando N° 309-2008/ADF/PROINVERSION (25.04.08)	164 al 171
	Directiva N° 003-2004-DE-PROINVERSIÓN (26.04.04) – copia simple	172 al 174
	Directiva N° 004-2003-OPE-DE-PROINVERSIÓN (26.05.03) – copia simple	175 al 177

		Folios
	Directiva N° 009-2003-DE-PROINVERSIÓN (03.12.03) – copia simple	178 al 180
CONTRATACIÓN DE CONSULTORES		
Anexo 5	Licitación Pública Internacional para la Contratación de un Consultor Técnico, para la Realización de Estudios de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad, Índices de Serviciabilidad, elaboración de Inventario Vial y determinación de PAO y PAMO máximos de Tramos Viales del Programa COSTA SIERRA - Aprobación de Bases y Convocatoria: Técnica y Proyectos S.A. – TYP SA	181
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 234-02-2005-Costa Sierra (20.04.05)	182
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 234-03-2005-Costa Sierra (20.04.05)	183
	Resumen Ejecutivo 18-2005-PCS (20.04.05)	184 al 187
	Avisos de Convocatoria - Comercio (29.04.05)	188
	Aviso de Convocatoria – El Peruano (29.04.05)	189
	Bases (Abril – 2005)	190 al 295
Anexo 6	Acuerdos de Confidencialidad	297
	Acuerdo de Confidencialidad de Técnica y Proyectos S.A. - TYP SA (19.05.05)	298 al 299
	Acuerdo de Confidencialidad del Consorcio PROINVERSION Vial (Badallsa – Cv Project) (21.06.05)	300 al 301
	Acuerdo de Confidencialidad del Consorcio Consultoría Colombiana S.A. – Correval S.A. (24.06.05)	302 al 303
	Acuerdo de Confidencialidad de Integral S.A. (27.06.05)	304 al 304-A
Anexo 7	Circulares	305
	Circular N° 1 (16.05.05)	306 al 308
	Circular N° 2 (27.05.05)	309
	Acuerdo Comité Infraestructura 247-01-2005-Costa Sierra (02.06.05)	310
	Resumen Ejecutivo 29-2005-PCS del 02.06.05	311 al 314
	Circular N° 3 (03.06.05)	315 al 408
	Acuerdo Comité Infraestructura 248-05-2005-Costa Sierra (06.06.05)	409
	Resumen Ejecutivo 30-2005-PCS del 06.06.05	410 al 411
	Circular N° 4 (06.06.05)	412
	Circular N° 5 (20.06.05)	413 al 415
	Circular N° 6 (21.06.05)	416 al 427
	Circular N° 7 (22.06.05)	428



	Folios
Circular N° 8 (28.06.05)	429
Circular N° 9 (04.07.05)	430 al 432
Circular N° 10 (05.07.05)	433
Circular N° 11 (04.08.05)	434
TOMO III	
Anexo 8	
Recepción de Sobres N° 1, 2 y 3 y otorgamiento Buena Pro	435
Carta de Acreditación de TYPESA S/N (27.06.05)	436
Carta de Acreditación de Integral S.A. INT-043/2005 (27.06.05)	437
Carta de Acreditación del Consorcio CDE-Escallón-Getinsa – Taryet S/N (27.06.05)	438
Carta de Acreditación del Consorcio Proinversión Vial Badallsa – CV PROJECT S/N (27.06.05)	439
Acta de recepción de Sobres N° 1, 2 y 3 y Apertura de Sobre N° 1 y 2 (27.06.05)	440 al 443
Acta de Lectura de Resultados de la Evaluación de Propuestas Técnicas (04.07.05)	444 al 445
Acta de Calificación Sobre N° 2: Propuesta Técnica	446
Acta de Apertura de Sobres N° 3 y establecimiento del Orden de Méritos (07.07.05)	447 al 448
No Objeción de PNUD (22.07.05) – copia N° 001534 recibido el 01.08.05	449
Sobre N° 1: Credenciales (original) presentado por TYPESA (junio 05)	450 al 604
Sobre N° 2: Propuesta Técnica (original) presentado por TYPESA (junio 05)	605 al 1143
Sobre N° 3: Propuesta Económica (original) presentado por TYPESA (junio 05)	1144 al 1146
TOMO IV	
Anexo 9	
Contrato y Addendum	1147
Contrato de Servicios N° 090-2005 (12.08.05) entre PROINVERSIÓN y TYPESA suscrito el (09.08.05)	1148 al 1160
Copia de Carta Fianza N° 0011-0377-9800022116-92 otorgada por el Banco Continental y sus renovaciones	1161 al 1173
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 271-09-2005-Costa Sierra (08.08.05)	1174
Resumen Ejecutivo 39-2005-PCS (08.08.05)	1175 al 1176
Addendum N° 1 al Contrato de Servicios N° 090-2005 (09.08.05)	1177 al 1179
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 292-03-2005-Costa Sierra (28.11.05)	1180



	Folios
Resumen Ejecutivo 64-2005-PCS (24.11.05)	1181 al 1186
Informe Legal N° 579-2005-LEG-MSM (24.11.05)	1187 al 1190
Addendum N° 2 al Contrato de Servicios N° 090-2005 (05.12.05)	1191 al 1198
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 322-17-2006-Costa Sierra (03.04.06)	1199
Resumen Ejecutivo 17-2006-PCS (03.04.06)	1200 al 1202
Addendum N° 3 al Contrato de Servicios N° 090-2005 (07.04.06)	1203 al 1208
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 345-04-2006-Costa Sierra (04.07.06)	1209
Resumen Ejecutivo 30-2006-PCS (04.07.06)	1210 al 1212
Addendum N° 4 al Contrato de Servicios N° 090-2005 (06.07.06)	1213 al 1218
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 360-09-2006-Costa Sierra (02.10.06)	1219
Resumen Ejecutivo 58A-2006-PCS (02.10.06)	1220 al 1221- A
Addendum N° 5 al Contrato de Servicios N° 090-2005 (03.10.06)	1222 al 1223
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 377-01-2007-Costa Sierra (08.01.07)	1224
Resumen Ejecutivo 02-2007-PCS (04.01.07)	1225 al 1230
Anexo Addendum N° 6 Términos de Referencia Estudio de Preinversión a nivel de perfil de la carretera Ovalo Chancay – Huaral	1231 al 1236-A
Informe Legal N° 004-OAJ-LMY (04.01.07)	1237 al 1242
Addendum N° 6 al Contrato de Servicios N° 090-2005 (17.01.07)	1243 al 1245
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 403-06-2007-Costa Sierra (03.05.07)	1246
Resumen Ejecutivo 25-2007-PCS (27.04.07)	1247 al 1250
Addendum N° 7 al Contrato de Servicios N° 090-2005 (04.05.07)	1251 al 1252
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 407-01-2007-Costa Sierra (21.05.07)	1253
Resumen Ejecutivo 30-2007-PCS (17.05.07)	1254 al 1257
Addendum N° 8 al Contrato de Servicios N° 090-2005 (24.05.07)	1258 al 1259
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 418-08-2007-Costa Sierra (25.06.07)	1260
Resumen Ejecutivo 34-2007-PCS (21.06.07)	1261 al 1263
Addendum N° 9 al Contrato de Servicios N° 090-2005 (26.06.07)	1264 al 1266



	Folios	
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 441-06-2007-Costa Sierra (27.08.07)	1267	
Resumen Ejecutivo 41-2007-PCS (23.08.07)	1268 al 1271	
Addendum N° 10 al Contrato de Servicios N° 090-2005 (02.09.07)	1272 al 1274	
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 476-02-2007-Costa Sierra (26.12.07)	1275	
Resumen Ejecutivo 60-2007-PCS (26.12.07)	1276 al 1279	
Addendum N° 11 al Contrato de Servicios N° 090-2005 (27.12.07)	1280 al 1285	
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 506-06-2008-Costa Sierra (28.04.08)	1286	
Resumen Ejecutivo 13-2008-PCS (24.04.08)	1287 al 1289 -A	
Addendum N° 12 al Contrato de Servicios N° 090-2005 (29.04.08)	1290 al 1291 -A	
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 506-07-2008-Costa Sierra (28.04.08)	1292	
Resumen Ejecutivo 14-2008-PCS (24.04.08)	1293 al 1299	
Addendum N° 13 al Contrato de Servicios N° 090-2005 (20.05.08)	1300 al 1304	
Informe N° 02-2008/PCS (Ampliación del Contrato de Prestación de Servicio suscrito entre TYPASA y PROINVERSIÓN 9 (23.04.08)	1305 al 1310	
Programa Costa Sierra Memorandum N° 22-2008/PCS (Solicitud de autorización de ampliación de Contrato de Prestación de Servicio suscrito con TYPASA) (28.04.08)	1311 al 1319	
Programa Costa Sierra Memorandum N° 23-2008/PCS (Información adicional para la solicitud de ampliación de Contrato de Servicio suscrito con TYPASA) (28.04.08)	1320 al 1321	
No Objeción de PNUD Copia N° 758 (12.05.08)	1322	
TOMO V		
INFORMES PRESENTADOS POR TYPASA		
Anexo 10	Informes 1 y 2 correspondientes al Contrato de Servicios (Primera Parte)	1323
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 282-05-2005-Costa Sierra (03.10.05)	1324
	Resumen Ejecutivo 59-2005-PCS (29.09.05)	1325 al 1350
	Oficio N° 608-2005-MTC/20.6 (26.09.05)	1351
	Informe 1 – copia – Factibilidad del Proyecto (setiembre 2005)	1352 al 1448
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 321-06-2006-Costa Sierra (27.03.06)	1449
	Resumen Ejecutivo 16-2006-PCS (23.03.06)	1450 al 1472
	Oficio N° 727-2005-MTC/20.6 (15.11.05) – se adjunta como anexos 09 (nueve) Informes en copia	1473 al 1483



		Folios
	Oficio N° 117-2006-MTC/20.6 (07.03.06) – se adjunta como anexos 08 (ocho) Informes y 01 (un) Memorandum en copia	1484 al 1503
TOMO VI		
Anexo 11	Informes 1 y 2 correspondientes al Contrato de Servicios (Segunda Parte)	1504
	Informe 2 - copia –Factibilidad del Proyecto (octubre 2005)	1505 al 1852
TOMO VII		
Anexo 12	Informes 1 y 2 correspondientes al Contrato de Servicios (Tercera Parte)	1853
	Informe 2 anexos – copia - Factibilidad del Proyecto (octubre 2005)	1854 al 2380-
TOMOVIII		
Anexo 13	Informes 1 y 2 correspondientes al Contrato de Servicios (Cuarta Parte)	2381
	Informe 2 Levantamiento de Observaciones – copia – Factibilidad del Proyecto (enero 2006)	2382 al 2585
	Informe 2 Planos copia – Factibilidad del Proyecto (octubre 2005)	2586 al 2618
TOMO IX		
Anexo 14	Informes 1 y 2 correspondientes al Contrato de Servicios (Quinta Parte)	2619
	Informe 2 Levantamiento de Observaciones – copia – Factibilidad del Proyecto (noviembre 2005)	2620 al 2982
	Informe 2 Levantamiento de Observaciones Planos – copia – Factibilidad del Proyecto (noviembre 2005)	2983 al 33009
TOMO X		
Anexo 15	Informe 3 - Borrador del Informe Final – Estudio de Factibilidad del Proyecto (Primera Parte)	3010
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 358-03-2006-Costa Sierra (18.09.06)	3011
	Resumen Ejecutivo 56-2006-PCS (18.09.06)	3012 al 3050
	Oficio N° 185-2006-MTC/20.6 (19.04.06) – se adjunta como anexos 04 (cuatro) Informes y 04 (cuatro) Memorando en copia	3051 al 3072
	Oficio N° 204-2006-MTC/20.6 (25.04.06) – se adjunta como anexo 01 (un) Informe en copia	3073 al 3076
	Oficio N° 231-2006-MTC/20.6 (08.05.06) – se adjunta como anexos 06 (seis) Informes y 01 (un) Memorando en copia	3077 al 3091
	Oficio N° 253-2006-MTC/20.6 (15.05.06) – se adjunta como anexos 05 (cinco) Informes en copia	3092 al 3100
	Oficio N° 326-2006-MTC/20.6 (02.06.06) – se adjunta como anexos 04 (cuatro) Informes en copia	3101 al 3108
	Oficio N° 377-2006-MTC/20.6 (23.06.06) – se adjunta como anexos 06 (seis) Informes en copia	3109 al 3123



		Folios
	Oficio N° 443-2006-MTC/20.6 (13.07.06) – se adjunta como anexos 03 (tres) Informes y 02 (dos) Oficios en copia	3124 al 3131
	Informe 3 Borrador del Informe Final - Volumen I: Resumen Ejecutivo - copia (marzo 2006)	3132 al 3179
TOMO XI		
Anexo 16	Informe 3 - Borrador del Informe Final – Estudio de Factibilidad del Proyecto (Segunda Parte)	3180
	Informe 3 Borrador del Informe Final - Volumen II: Estudio de Factibilidad - copia (marzo 2006)	3181 al 3722
TOMO XII		
Anexo 17	Informe 3 - Borrador del Informe Final – Estudio de Factibilidad del Proyecto (Tercera Parte)	3723
	Informe 3 Borrador del Informe Final -Volumen III: Estudio de Impacto Ambiental - copia (marzo 2006)	3724 al 4009
TOMO XIII		
Anexo 18	Informe 3 - Borrador del Informe Final – Estudio de Factibilidad del Proyecto (Cuarta Parte)	4010
	Informe 3 Borrador del Informe Final - Volumen IV: Anexos - copia 1/2 (marzo 2006)	4011 al 4622
TOMO XIV		
Anexo 19	Informe 3 - Borrador del Informe Final – Estudio de Factibilidad del Proyecto (Quinta Parte)	4623
	Informe 3 Borrador del Informe Final - Volumen IV: Anexos - copia 2/2 (marzo2006)	4624 al 5087
TOMO XV		
Anexo 20	Informe 3 - Borrador del Informe Final – Estudio de Factibilidad del Proyecto (Sexta Parte)	4688
	Informe 3 Borrador del Informe Final - Planos – copia (marzo 2006)	4689 al 5277
TOMO XVI		
Anexo 21	Informe 4 - Borrador del Informe Final – Inventario Vial e Informe 5. Borrador del Informe Final – Índices de Serviciabilidad (Primera Parte)	5278
	Oficio N° 233-2006-MTC/20.6 (08.05.06) – se adjunta como anexos 05 (cinco) Informes y 01 (una) Carta en copia	5279 al 5301
	Oficio N° 311-2006-MTC/20.6 (31.05.06) – se adjunta como anexo 01 (un) Informe en copia	5302 al 5305
	Oficio N° 379-2006-MTC/20.6 (23.06.06) – se adjunta como anexo 01 (un) Informe en copia	5306 al 5308
	Oficio N° 649-2006-MTC/20.6 (18.09.06) – se adjunta como anexo 01 (un) Informe en copia	5309 al 5310
	Informe 4 Borrador del Informe Final - Inventario Vial - copia (marzo 2006)	5311 al 5449



		Folios
TOMO XVII		
Anexo 22	Informe 4 - Borrador del Informe Final – Inventario Vial e Informe 5. Borrador del Informe Final – Índices de Serviciabilidad (Segunda Parte)	5450
	Informe 4 Borrador del Informe Final – Inventario Vial – copia (agosto 2006)	5451 al 5833
	Informe 5 Borrador del Informe Final - Índices de Serviciabilidad - copia (marzo 2006)	5834 al 5911
TOMO XVIII		
Anexo 23	Informe 6 – Informe Final – Estudio de Factibilidad (Primera Parte)	5912
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 443-03-2007-Costa Sierra (03.09.07)	5913
	Resumen Ejecutivo 40-2007-PCS (23.08.07)	5914 al 5918
	Informe Legal N° 418A-2007-OAJ-GVR (24.08.07)	5919 al 5923
	Carta N° 041-06/CST2 de TYPASA (26.05.06)	5924
	Oficio N° 89/2006/CPI-PCS/PROINVERSION (29.05.06)	5925
	Carta N° 058-06/CST2 de TYPASA (31.07.06)	5926 al 5927
	Oficio N° 141/2006/CPI-PCS/PROINVERSION (01.08.06)	5928
	Oficio N° 561-2006-MTC/20.6 (21.08.06) – se adjunta como anexos 07 (siete) Informes en copia	5929 al 5939
	Oficio N° 174/2006/CPI-PCS/PROINVERSION (29.08.06)	5940
	Carta N° 062-06/CST2 de TYPASA (29.08.06)	5941
	Oficio N° 663-2006-MTC/20.6 (21.09.06) – se adjunta como anexos 07 (siete) Informes en copia	5942 al 5950
	Carta 069-06/CST2 (06.10.06) - se adjunta como anexo 01 (una) Carta en copia	5951 al 5952
	Oficio N° 287-2007-MTC/20.6 (30.03.07) se adjunta como anexos 01 (un) Memorando y 01 (un) Oficio en copia	5953 al 5965
	Oficio N° 511-2007-MTC/20.6 (13.06.07) se adjunta como anexos 01 (un) Memorando y 01 (un) Oficio en copia	5966 al 5971
	Oficio N° 98/2007/CPI-PCS/PROINVERSION (21.06.07)	5972 al 5973
	Oficio N° 560-2007-MTC/20.6 (04.07.07)	5974 al 5975
	Oficio N° 107/2007/CPI-PCS/PROINVERSION (11.07.07) se adjunta como anexos 04 (cuatro) Oficios, 01 (un) Memorando, y 01 (una) Carta en copia	5976 al 5990
	Oficio N° 803-2007-MTC/20 (23.07.07)	5991
	Oficio N° 116/2007/CPI-PCS/PROINVERSION (25.07.07)	5992
	Oficio N° 721-2006-MTC/20.6 (16.10.06) se adjunta como anexos 02 (dos) Informes en copia	5993 al 5996
	Oficio N° 552-2007-MTC/20.6 (02.07.07) se adjunta como anexos 01 (un) Memorando y 02 (dos) Resoluciones Directoral en copia	5997 al 6001
	Oficio N° 200-2007-MTC/20.6 (27.02.07) se adjunta como anexos 01 (un) Oficio y 01 (un) Informe en copia	6002 al 6013
	Oficio N° 869-2007-MTC/20.6 (07.11.07) se adjunta como anexos 01 (un) Memorandum, 01 (un) Formato SNIP 08 y 01 (un) Informe en copia	6014 al 6031



		Folios
	Informe 6 Informe Final - Volumen 1 - Resumen Ejecutivo copia (agosto 2006)	6032 al 6080
TOMO XIX		
Anexo 24	Informe 6 – Informe Final – Estudio de Factibilidad (Segunda Parte)	6081
	Informe 6 Informe Final - Volumen 2 - Estudio de Factibilidad - copia (agosto 2006)	6082 al 6590
TOMO XX		
Anexo 25	Informe 6 – Informe Final – Estudio de Factibilidad (Tercera Parte)	6591
	Informe 6 Informe Final – Volumen 3 - Estudio de Impacto Ambiental - original (mayo 2006)	6592 al 6898
TOMO XXI		
Anexo 26	Informe 6 – Informe Final – Estudio de Factibilidad (Cuarta Parte)	6899
	Informe 6 Informe Final -Volumen 4 – Anexos original 1/3 (agosto 2006)	6900 al 7482
TOMO XXII		
Anexo 27	Informe 6 – Informe Final – Estudio de Factibilidad (Quinta Parte)	7483
	Informe 6 Informe Final - Volumen 4 – Anexos original 2/3 (agosto 2006)	7484 al 7961
TOMO XXIII		
Anexo 28	Informe 6 – Informe Final – Estudio de Factibilidad (Sexta Parte)	7962
	Informe 6 Informe Final – Volumen 4 – Anexos original 3/3 (agosto 2006)	7963 al 8261
	Informe 6 Informe Final - Volumen 5 - Planos original (agosto 2006)	8262 al 8500
TOMO XXIV		
Anexo 29	Informe 7 Informe Final – Inventario Vial e Informe 8 Informe Final – Índices de Serviciabilidad (Primera Parte)	8501
	Carta 067-06/CST2 (29.09.06)	8502
	Oficio N° 197/2006/CPI-PCS/PROINVERSION (02.10.06) se adjunta como anexos 01 (una) Carta en copia	8503 al 8504
	Oficio N° 714-2006-MTC/20.6 (16.10.06) se adjunta como anexo 01 (un) Informe en copia	8505 al 8506
	Oficio N° 715-2006-MTC/20.6 (16.10.06) se adjunta como anexo 01 (un) Informe en copia	8507 al 8508
	Informe 7 Informe Final - Inventario Vial - original (setiembre 2006)	8509 al 8917



		Folios
TOMO XXV		
Anexo 30	Informe 7 Informe Final – Inventario Vial e Informe 8 Informe Final – Índices de Serviciabilidad (Segunda Parte)	8918
	Informe 8 Informe Final - Índices de Serviciabilidad - copia (setiembre 2006)	8919 al 9069
	Oficio N° 118/2007/CPI-PCS/PROINVERSION (31.07.07)	9070
	Carta 090-07/CST2 (27.08.07)	9071
	Oficio N° 126/2007/CPI-PCS/PROINVERSION (27.08.07)	9072
	Oficio N° 829-2007-MTC/20.6 (24.10.07) se adjunta como anexo 01 (un) Informe en copia	9073 al 9074
	Informe 8 Informe Final – Índices de Serviciabilidad – original (agosto 2007)	9075 al 9233
TOMO XXVI		
Anexo 31	Informe 9 Determinación del PPO (antes PAO) y PAMO máximos	9234
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 541-03-2008-Costa Sierra (15.09.08)	9235
	Resumen Ejecutivo 40-2008-PCS (11.09.08)	9236 al 9239
	Oficio N° 29-2008/CPI-PCS/PROINVERSION (27.03.08)	9240 al 9242
	Oficio N° 32-2008/CPI-PCS/PROINVERSION (07.04.08)	9243
	Carta 093-08/CST2 (07.04.08) y anexo Estimación de Costos de Conservación Vial	9244 al 9248
	Oficio N° 702-2008-MTC/20 (05.05.08) se adjunta como anexos 02 (dos) Informes en copia	9249 al 9251
	Oficio N° 39-2008/CPI-PCS/PROINVERSION (07.05.08)	9252
	Oficio N° 784-2008-MTC/20 (22.05.08) se adjunta como anexos 02 (dos) Informes en copia	9253 al 9255
	Oficio N° 42-2008/CPI-PCS/PROINVERSION (28.05.08)	9256
	Carta 100-08/CST2 (17.07.08) y anexo Estimación de Costos de Conservación Vial	9257 al 9261
	Oficio N° 64-2008/CPI-PCS/PROINVERSION (18.07.08)	9262 al 9263
	Oficio N° 1259-2008-MTC/20 (08.08.08) se adjunta como anexos 02 (dos) Informes en copia	9264 al 9266
	Oficio N° 77-2008/CPI-PCS/PROINVERSION (19.08.08)	9267
	Oficio N° 83-2008/CPI-PCS/PROINVERSION (27.08.08) se adjunta como anexo 01(un) Informe en copia	9268 al 9270
	Carta 105-08/CST2 (29.08.08) se adjunta como anexo 01(un) Oficio en copia	9271
	Informe 9 Determinación del PPO (Antes PAO) y PAMO del Tramo Vial - original (agosto 2008)	9272 al 9384
TOMO XXVII		
Anexo 32	Informes correspondientes al Addendum 6 Informe N° 1. Borrador del Informe Final del estudio de Preinversión a nivel de perfil del proyecto “Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay - Huaral”	9385
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 412-11-2007-Costa Sierra (11.06.07)	9386



		Folios
	Resumen Ejecutivo 32-2007-PCS (07.06.07)	9387 al 9390
	Carta 075-06/CST2 (05.02.07)	9391
	Oficio N° 29/2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (09.02.07)	9392
	Carta 076-07/CST2 (14.02.07)	9393
	Oficio N° 32/2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (16.02.07)	9394
	Oficio N° 235-2007-MTC/20.6 (14.03.07) se adjunta como anexo 01 (un) Informe en copia	9395 al 9396
	Oficio N° 47/2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (15.03.07)	9397
	Carta 077-07/CST2 (23.03.07)	9398
	Oficio N° 57/2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (26.03.07)	9399
	Oficio N° 474-2007-MTC/20.6 (05.06.07) se adjunta como anexo 01 (un) Informe en copia	9400 al 9401
	Informe N° 1 Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil de la Carretera - original (marzo 2007)	9402 al 9609-A 9610 al 9729
TOMO XXVIII		
Anexo 33	Informes correspondientes al Addendum 6	
	Informe N° 2. Informe Final del estudio de Preinversión a nivel de perfil del proyecto “Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay - Huaral”	9730
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 467-02-2007-Costa Sierra (19.11.07)	9731
	Resumen Ejecutivo 51-2007-PCS (14.11.07)	9732 al 9735
	Carta 083-07/CST2 (18.06.07)	9736
	Oficio N° 97/2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (19.06.07)	9737
	Oficio N° 862-2007-MTC/20.6 (06.11.07) se adjunta como anexos 02 (dos) Memorando, 02 (dos) Formato SNIP, 02 (dos) Oficios y 01 (una) Carta en copia	9738 al 9762
	Informe N° 2 Informe Final - original (junio 2007)	9763 al 10096
TOMO XXIX		
Anexo 34	Informes correspondientes al Addendum 13	
	Informe N° 1 - Actualización del Presupuesto del Proyecto “Rehabilitación de la Carretera Ovalo Chancay – Huaral”	10097
	Informe N° 2 - Actualización del Presupuesto del Proyecto “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaral – Acos”	
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 525-04-2008-Costa Sierra (21.07.08)	10098
	Resumen Ejecutivo 23-2008-PCS (17.07.08)	10099 al 10102
	Carta 099-08/CST2 (19.06.08)	10103
	Oficio N° 52-2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (23.06.08)	10104
	Oficio N° 701-2008-MTC/20.6 (14.07.08) se adjunta como anexos 01 (un) Memorando, 01 (un) Informe y 02 (dos) Oficios en copia	10105 al 10108
	Oficio N° 63-2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (16.07.08)	10109
	Primer Informe: Actualización del presupuesto del proyecto “Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral” – original (junio 208)	10110 al 10187



		Folios
	Segundo Informe: Actualización del presupuesto del proyecto "Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Huaral – Acos" – original (junio 2008)	10188 al 10674
TOMO XXX		
Anexo 35	Informes correspondientes al Addendum 13 Informe N° 3 - Actualización del Presupuesto de la Conservación Vial Periódica del Tramo: "Desvió Variante Pasamayo – Huaral" Informe N° 4 - Constatación de Viabilidad del Proyecto "Rehabilitación de la Carretera Ovalo Chancay – Huaral"	10675
	Tercer Informe: Actualización del presupuesto de la "Conservación Vial Periódica del tramo Dv. Variante Pasamayo – Huaral" – original (junio 2008)	10676 al 10751
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 544-05-2008-Costa Sierra (22.09.08)	10752
	Resumen Ejecutivo 44-2008-PCS (18.09.08)	10753 al 10757
	Carta 102-08/CST2 (01.08.08)	10758
	Carta 103-08/CST2 (01.08.08)	10759
	Oficio N° 66-2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (04.08.08)	10760
	Oficio N° 67-2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (04.08.08)	10761
	Oficio N° 1450-2008-MTC/20 (05.09.08) se adjunta como anexos 03 (tres) Memorando, 02 (dos) Informe, 01 (un) Oficio y 01 (una) Carta en copia	10762 al 10779
	Oficio N° 1574-2008-MTC/20 (19.09.08) se adjunta como anexos 02 (dos) Memorando, 01 (un) Informe en copia	10780 al 10792
	Cuarto Informe: Constatación de Viabilidad del proyecto "Rehabilitación de la carretera Ovalo Chancay – Huaral" – original (agosto 2008)	10793 al 10982
TOMO XXXI		
Anexo 36	Informes correspondientes al Addendum 13 Informe N° 5 – Constatación de Viabilidad del Proyecto "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaral – Acos"	10983
	Quinto Informe: Constatación de Viabilidad del proyecto "Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Huaral – Acos" – original (agosto 2008)	10984 al 11313
TOMO XXXII		
Anexo 37	Aprobaciones Finales	11314
	Resolución Directoral N° 2727-2008-MTC/20 (17.11.08) – copia fedatiada	11315 al 11318
	Resolución Directoral N° 2869-2008-MTC/20 (16.12.08) – copia fedatiada	11319 al 11321
	Resolución Directoral N° 2908-2008-MTC/20 (19.12.08) – copia fedatiada	11322 al 11329
SALA DE DATOS		
Anexo 38	Acuerdos de Confidencialidad	11330



		Folios
	BS-0637/2006 (19.12.06) se adjunta como anexos 01 (un) Acuerdo de Confidencialidad y 01 (un) Comprobante de Deposito Bancario en original y copia	11331
	BESCO S.A. (28.11.07)	11332 al 11338
	JJC Contratistas Generales S.A. (29.11.06)	11339 al 11340
	JJC Contratistas Generales S.A. (01.08.08)	11341 al 11342
	Consortio Concesión Chancay – Acos (10.09.08)	11343 al 11347
	Consortio Concesión Chancay – Acos (18.09.08)	11348 al 11349
	Graña y Montero S.A.A. (17.09.08)	11350 al 11351
	ICCGSA (17.02.06)	11352 al 11353
	Obras de Ingeniería S.A. (20.03.06)	11354 al 11356
Anexo 39	Postores que accedieron a la Información de la Sala de Datos	11357
	Obras de Ingeniería S.A. (20.03.06)	11358 al 11359
	JJC Contratistas Generales S.A. (29.11.06)	11360 al 11361
	Besco S.A -BS-0205/2007 (14.03.07)	11362
	Besco S.A – BS-0240/2007 (30.03.07)	11363 al 11364
	Graña y Montero S.A.A. (18.09.08)	11365 al 11366
	Consortio Concesión Chancay – Acos (18.09.08)	11367 al 11368
PROMOCION		
Anexo 40	Promoción	11369
	Presentación de TYPESA en CAPECO (enero 2007)	11370 al 11390
	Oficio N° 029-2006CGCHAVAHCP (21.10.06)	11391
	Oficio N° 444-2007-2008/CTC-CR (23.01.08) copia simple	11392
	Oficio N° 73-2008-PROINVERSION/DE (04.02.08) copia simple	11393
	Presentación de Huaral Acos en Municipalidad de Huaral (febrero 2008)	11394 al 11402
	Oficio N° 063-CGCCHAVP-2007 (10.08.07)	11403
Anexo 41	Convocatoria y Avisos	11404
	Oficio N° 196/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (10.05.05) (transcriben el Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSION del 22.04.05)	11405
	Oficio N° 195/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (10.05.05) copia	11406
	Oficio N° 196/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (10.05.05) copia	11407
	Oficio N° 197/205/DE-SG/PROINVERSIÓN (10.05.05) copia	11408
	Resumen Ejecutivo 17-2005-PCS (20.04.05) – Convocatoria del Tramo Huaral – Acos.	11409 al 11411
	Informe Legal N° 198-2005-LEG –GVR (20.04.05)	11412 al 11416
	Oficio N° 41/2005/CPI/PROINVERSION (21.04.05) Solicitan la suspensión de la Convocatoria de los Tramos Viales que convergen en Huaral.	11417
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 234-01-2005-Costa Sierra (20.04.05)	11418 al 11419



		Folios
	Diario Oficial El Peruano (05.05.05)	11420
	La República (05.05.05)	11421
	Diario Oficial El Peruano (06.05.05)	11422
	El Comercio (06.05.05)	11423
	La República (06.05.05)	14424
	Diario Oficial El Peruano (06.06.06)	11425
	La República (06.06.06)	11426
	Expreso (06.06.06)	11427
	Diario Oficial El Peruano (07.06.06)	11428
	La República (07.06.06)	11429
	Expreso (07.06.06)	11430
	Diario Oficial El Peruano (11.08.08)	11431
	El Comercio (11.08.08)	11432
	La República – Lima (11.08.08)	11433
	La República – Norte (11.08.08)	11434
	La República – Sur (11.08.08)	11435
	Diario Oficial El Peruano (12.08.08)	11436
	El Comercio (12.08.08)	11437
	La República – Lima (12.08.08)	11438
	La República – Sur (12.08.08)	11439
	Diario Oficial El Peruano (01.11.08)	11440
	El Comercio (01.11.08)	11441
	La República - Lima (01.11.08)	11442
	Diario Oficial El Peruano (02.11.08)	11443
	El Comercio (02.11.08)	11444
	La República Lima (02.11.08)	11445
INTERESADOS QUE PAGARON EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN		
Anexo 42	Interesados que pagaron el derecho de participación	11446
	JJC Contratistas Generales S.A.: Factura N° 000420 (05.01.05) – copia fedatiada	11447
	Obras de Ingenieria S.A.: Factura N° 000456 (10.02.05) – copia fedatiada	11448
	Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (02.03.05) – copia fedatiada	11449
	Inmobiliaria Arape S.A.C.: Factura N° 000549 (05.08.05)- copia fedatiada	11450
	Besco S.A.: Factura N° 000944 (14.12.06) – copia fedatiada	11451
	Conalvias S.A. Sucursal del Perú: Factura N° 001751 (01.07.08) – copia fedatiada	11452
TOMO XXXIII		
BASES Y MODIFICACIONES		
Anexos 43	Aprobación de Bases del Segundo Concurso de Proyectos Integrales de 5 vías, entre ellas, Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo - Huaral - Acos	11453

Q



	Folios
Oficio N° 123/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (07.03.05) – Transcripción de Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSION (03.03.05) – Aprueban las Bases para el Segundo Concurso de Proyectos Integrales para la concesión de las obras y el mantenimiento de la infraestructura de transporte correspondiente a diversos tramos Viales.	11454 al 11455
Oficio N° 122/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (07.03.05) copia	11456 al 11457
Oficio N° 123/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (07.03.05) copia	11458 al 11459
Oficio N° 124/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (07.03.05) copia	11460 al 11461
Resumen Ejecutivo 08-2005-PCS (28.02.05) Aprobación de Bases para el Segundo Concurso de Proyectos Integrales para la concesión de tramos del Programa Costa Sierra	11462 al 11465
Informe Legal N° 105-2005-LEG-MSM (25.02.05)	11466 al 11472
Oficio N° 14/2005/CPI/PROINVERSION (11.03.05)	11473
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 219-05-2005-Costa Sierra (28.02.05) se Aprueba las Bases del Segundo Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las obras y el mantenimiento de la infraestructura de transporte dentro del Programa Costa – Sierra de diversas Vías	11474 al 11475
Bases para cinco tramos Viales del Programa Costa – Sierra (03.03.05)	11476 al 11696
Transcripción Acuerdo del Comité Sesión 221 (07.03.05)	11697 al 11698
Anexos 44 Modificación de Bases	11699
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 239-10-2005-Costa Sierra (03.05.05)	11700
Resumen Ejecutivo 22-2005-PCS (28.04.05)	11701 al 11703
Circular N° 2 (03.05.05)	11704
Bases con modificaciones (05.05.05)	11705 al 11818
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 272-06-2005-Costa Sierra (15.08.05)	11819 al 11820
Resumen Ejecutivo 41-2005-PCS (12.08.05)	11821 al 11823
Circular N° 11 (15.08.05)	11824
Bases con adecuaciones (15.08.05)	11825 al 11828
Oficio N° 382/206/DE-SG/PROINVERSIÓN (20.07.06) Transcripción Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSION (12.07.06) – Aprobar las Modificaciones a las Bases de los tramos Cayaltí – Oyotún y Huaral – Acos	11829
Oficio N° 383/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (20.07.06) copia	11830
Oficio N° 381/2006/DE-SG/PROINVEWRSIÓN (20.07.06) copia	11831



		Folios
	Proveído de la Dirección Ejecutiva PROINVERSIÓN (11.07.06)	11832
	Resumen Ejecutivo 26-2006-PCS (05.06.06)	11833 al 11838
	Informe Legal N° 104-2006-OAJ.-VGC (05.06.06)	11839 al 11844
	Comunicación del Presidente del Comité Infraestructura (05.06.06)	11845
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 338-11-2006-Costa Sierra (05.06.06) Aprueban las Modificaciones a las Bases del Concurso de Proyectos Integrales de los tramos Cayaltí – Oyotún y Huaral – Acos	11846
TOMO XXXIV		
LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROGRAMA COSTA SIERRA		
Anexo 45	Lineamientos Generales	11847
	Oficio N° 373/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (18.08.05) - Trascripción de Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSIÓN (05.08.05) Aprobar los Lineamientos Generales del Programa Costa - Sierra	11848
	*Oficio N° 373/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (18.08.05) copia	11849
	*Oficio N° 374/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (18.08.05) copia	11850
	*Oficio N° 375/2005/DE-SG/ PROINVERSIÓN (18.08.05)	11851
	*Resumen Ejecutivo 33/2005-PCS (12.07.05)	11852 al 11856
	*Informe Legal N° 336-2005-LEG-VGC (04.07.05)	11857 al 11864
	*Oficio N°74/2005/CPI/PROINVERSIÓN (21.07.05)	11865
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 264-03-2005-Costa Sierra (18.07.05)	11866
	*Lineamientos Generales Programa Costa - Sierra (05.08.05)	11867 al 11959
	*Nota: La documentación original se encuentra en el Libro Blanco Buenos Aires – Canchaque.	
Anexo 46	Modificación de los Lineamientos Generales 28.10.05	11960
	Oficio N° 513/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (03.11.05) Trascripción de Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSIÓN (28.10.05) Aprobar las modificaciones sustanciales de los Lineamientos Generales del Programa Costa -Sierra	11961
	* Oficio N° 512/2005/DE –SG/PROINVERSIÓN (28.10.05) copia	11962
	*Oficio N° 513/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (03.11.05) copia	11963
	*Resumen Ejecutivo 58-2005-PCS (14.10.05)	11964 al 11967
	*Informe Legal N° 488-2005-LEG-GVR (29.09.05)	11968 al 11972
	Oficio N° 158/2005/CPI/PROINVERSIÓN (18.10.05)	11973
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 285-03-2005-Costa Sierra (17.10.05)	11974 al 11975
	*Anexo N° 1 Precisiones y Modificaciones a los Lineamientos Generales (octubre 2005)	11976 al 11992

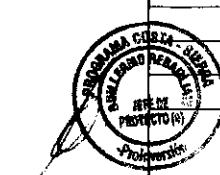
2



		Folios
	Modificación a los Lineamientos Contenidos en las Bases (octubre 2005)	11993 al 11098
	Circular N° 3 (07.11.05)	11099
	Lineamientos Generales Programa Costa Sierra actualizados (07.11.05)	12000 al 12045
	*Nota La documentación original se encuentra en el Libro Blanco Buenos Aires - Canchaque	
Anexo 47	Modificación de los Lineamientos Generales 04.07.06	12046
	Oficio N° 351/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (06.07.06) Trascripción de Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSIÓN (04.07.06) Aprobar las modificaciones propuestas al Plan de Promoción de Incorporación de la Inversión Privada del Programa Costa Sierra	12047
	*Oficio N° 350/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (06.07.06) copia	12048
	* Oficio N° 351/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (06.07.06) copia	12049
	* Oficio N° 352/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (06.07.06) copia	12050
	*Proveído de la Dirección Ejecutiva PROINVERSIÓN (20.06.06)	12051
	*Resumen Ejecutivo 27-2006/PCS (19.06.06)	12052 al 12055
	*Informe Legal N° 102-2006-OAJ-VGC (02.06.06)	12056 al 12059
	*Informe Legal N° 103-2006-OAJ-VGC (02.06.06)	12060 al 12064
	Oficio N° 62/2006/CPI/PROINVERSIÓN (20.06.06)	12065
	*Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 341-02-2006-Costa Sierra (19.06.06)	12066 al 12067
	*Anexo N° 1 Modificaciones a los Lineamientos Generales	12068 al 12090
	Resolución Suprema N° 047-2006-EF (22.07.06). Ratificación de modificación al Plan de Promoción Programa Costa Sierra	12091
	Lineamientos Generales del Programa Costa Sierra (31.07.06) copia simple	12092 al 12185
	*Nota La documentación original se encuentra en Libro Blanco Buenos Aires - Canchaque	
Anexo 48	Modificación de los Lineamientos Generales 29.05.07	12186
	Oficio N° 254/2007/DE-SG/PROINVERSIÓN (31.05.07) Trascripción de Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSIÓN (29.05.07) Aprobar las modificaciones sustanciales a los Lineamientos Generales del Programa Costa Sierra	12187
	Oficio N° 254/2007/DE-SG/PROINVERSIÓN (31.05.07) copia	12188
	Oficio N° 255/2007/DE-SG/PROINVERSIÓN (31.05.07) copia	12189
	Oficio N° 256/2007/DE-SG/PROINVERSIÓN (31.05.07) copia	12190



		Folios
	Proveído de la Dirección Ejecutiva (25.05.07)	12191
	Resumen Ejecutivo 27-2007/PCS (27.04.07)	12192 al 12195
	Anexo Resumen Ejecutivo N° 27-2007/PCS (27.04.07)	12196 al 12221
	Informe Legal N° 203-2007-OAJ-LMY (26.04.07)	12220 al 12228
	Oficio N° 38/2007/CPI/PROINVERSIÓN (24.05.07)	12229
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 406-10-2007-Costa Sierra (14.05.07)	12230
	Lineamientos Generales del Programa Costa Sierra (29.05.07)	12231 al 12336
TOMO XXXV		
Anexo 49	Modificación de los Lineamientos Generales 27.11.07	12337
	Oficio N° 368-2007-PROINVERSIÓN/DE (03.12.07) Transcripción de Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSIÓN (27.11.07) Aprobar las modificaciones sustanciales y de los Lineamientos Generales del Programa Costa Sierra	12338
	Oficio N° 367-2007-PROINVERSIÓN/DE (03.12.07) copia	12339
	Oficio N° 368-2007-PROINVERSIÓN /DE (03.12.07) copia	12340
	Proveído de la Dirección Ejecutiva (23.11.07)	12341
	Resumen Ejecutivo 49-2007-PCS (08.11.07)	12342 al 12344
	Informe Legal N° 543-2007-OAJ-GVR (07.11.07)	12345 al 12348
	Oficio N° 102/2007/CPI/PROINVERSIÓN (23.11.07)	12349
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 468-02-2007-Costa Sierra (23.11.07)	12350
	Lineamientos Generales del Programa Costa Sierra actualizados (27.11.07)	12351 al 12403
	Anexo N° 1 al Resumen Ejecutivo N° 49-2007/PCS – Modificación a los Lineamientos Generales Programa Costa Sierra	12404 al 12410
	Proyecto de Circular	12411 al 12416
	Modificaciones Sustanciales a los Lineamientos Generales (noviembre 2007) Power Point	12417 al 12422
Anexo 50	Modificación de los Lineamientos Generales al 11.12.07	12423
	Oficio N° 402-2007-PROINVERSIÓN/DE (14.12.07) Transcripción de Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSIÓN (11.12.07) Aprobar las modificaciones sustanciales y de los Lineamientos Generales del Programa Costa Sierra	12424
	Oficio N° 401-2007-PROINVERSIÓN/DE (14.12.07) copia	12425
	Oficio N° 402-2007-PROINVERSIÓN/DE (14.12.07) copia	12426
	Proveído de la Dirección Ejecutiva (10.12.07)	12427
	Resumen Ejecutivo 55-2007-PCS (07.12.07)	12428 al 12431
	Anexo N° 1 al Resumen Ejecutivo N° 55-2007/PCS (07.12.07) Modificaciones a los Lineamientos Generales Programa Costa Sierra	12432 al 12443
	Informe Legal N° 653-2007-OAJ-FIF (06.12.07)	12444 al 12449



		Folios
	Informe N°33-2007/OPE (06.12.07)	12449 al 12450
	Oficio S/N del Presidente Comité Infraestructura (10.12.07)	12451
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 472-17-2007-Costa Sierra (10.12.07)	12452
	Proyecto de Circular	12453 al 12463
	Lineamientos Generales Programa Costa Sierra con control de cambios (diciembre 2007)	12464 al 12565
	Lineamientos Generales Programa Costa Sierra (a diciembre 2007) original	12566 al 12667
TOMO XXXVI		
Anexo 51	Modificación de los Lineamientos Generales 20.05.08	12668
	Oficio N° 618-2008-PROINVERSIÓN/DE (21.05.08) Trascripción Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSIÓN (20.05.08) Aprobar las modificaciones sustanciales de los Lineamiento Generales del Programa Costa Sierra	12669
	Oficio N° 617-2008-PROINVERSIÓN/DE (21.05.08) copia	12670
	Oficio N° 618-2008-PROINVERSIÓN/DE (21.05.08) copia	12671
	Proveído de la Dirección Ejecutiva (13.05.08)	12672
	Resumen Ejecutivo 16-2008-PCS (08.05.08)	12673 al 12677
	Anexo N° 1 al Resumen Ejecutivo N° 16-2008-PCS (08.05.08) Modificaciones a los Lineamientos Generales Programa Costa Sierra	12678 al 12681
	Informe Legal N° 395-2008-OAJ-FIF (07.05.08)	12682 al 12688
	Oficio N° 49/2008/CPI/PROINVERSIÓN (13.05.08)	12689
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 510-03-2008-Costa Sierra (12.05.08)	12690
	Lineamientos Generales Programa Costa Sierra (mayo 2008) copia	12691
	Circular N° 17 (mayo 2008)	12743 al 12752
	Presentación al Consejo Directivo - Modificación Sustanciales a los Lineamientos Generales del Programa Costa Sierra (mayo 2008)	12753 al 12755
	Lineamientos Generales Programa Costa Sierra (mayo 2008) original	12756 al 12858
Anexo 52	Modificación de los Lineamientos Generales 08.07.08	12859
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 523-03-2008-Costa Sierra (07.07.08)	12860
	Resumen Ejecutivo N° OPE-01-2008 (02.07.08)	12861 al 12862
	Circular N° 45 (julio 2008)	12863 al 12864
	Informe Legal N° 591-2008-OAJ-LHP (02.07.08)	12865 al 12868
	Lineamientos Generales Programa Costa Sierra (julio 2008) original	12869 al 12970
Anexo 53	Modificación de los Lineamientos Generales 11.08.08	12971
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 529-07-2008-Costa Sierra (11.08.08)	12972



	Folios
Resumen Ejecutivo 32-2008-PCS (07.08.08)	12973 al 12977
Circular N° 23 (12.08.08)	12978
Informe Legal N° 694-2008-OAJ-FIF (07.08.08) copia	12979 al 12982
Lineamientos Generales Programa Costa Sierra (11 de agosto de 2008) original	12983 al 13085
TOMO XXXVII	
Anexo 54	Modificación de los Lineamientos Generales 24.09.08
Oficio N° 1218/2008/PROINVERSIÓN/DE (07.10.08) Trascripción Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSIÓN (24.09.08) Aprobar en los Lineamientos del Programa Costa Sierra, lo siguiente: precisar que se considerará como propuesta inválida, aquellas propuestas técnica (Sobre N° 2) y económica (Sobre N° 3) que se presenten en forma condicionada	13086
Oficio N° 1217/2008/PROINVERSIÓN/DE (07.10.08) copia	13087
Oficio N° 1218/2008/PROINVERSIÓN/DE (07.10.08) copia	13088
Proveído de la Dirección Ejecutiva (16.09.08)	13089
Resumen Ejecutivo 42-2008-PCS (12.09.08) Modificaciones a lo Lineamientos Generales Programa Costa Sierra	13090
Anexo al Resumen Ejecutivo N° 42-2008-PCS (12.09.08) Modificaciones a los Lineamientos Generales Programa Costa Sierra	13091 al 13102
Informe Legal N° 803-2008-OAJ-FIF (12.09.08)	13103 al 13118
Oficio N° 93/2008/CPI/PROINVERSIÓN (15.09.08)	13119 al 13124
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 541-06-2008-Costa Sierra (15.09.08)	13125
Lineamientos Generales Programa Costa Sierra (setiembre 2008)	13126 al 13127
Circular N° 24 (setiembre 2008)	13128 al 13254
Presentación para Consejo Directivo Lineamientos Generales del Programa Costa Sierra (setiembre 2008)	13255 al 13277
Anexo 55	Modificación de los Lineamientos Generales 06.10.08
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 549-08-2008-Costa Sierra (06.10.08)	13278 al 13280
Resumen Ejecutivo 50-2008-PCS (03.10.08)	13281
Circular N° 29 (octubre 2008)	13282
Lineamientos Generales Programa Costa Sierra (octubre 2008)	13283 al 13288
	13289 al 13296
	13297 al 13401
Anexo 56	Modificación de los Lineamientos Generales 16.10.08
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 553-01-2008-Costa Sierra (16.10.08)	13402
Resumen Ejecutivo 58-2008-PCS (16.10.08)	13403
Circular N° 31 (octubre 2008)	13404 al 13407
Informe Legal N° 901-2008-OAJ-FIF (15.10.08)	13408 al 13410
	13411 al 13416
TOMO XXXVIII	
PROYECTO DE CONTRATO	

2



		Folios
Anexo 57	Primer Proyecto de Contrato	13417
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 266-04-2005-Costa Sierra (25.07.05)	13418
	Resumen Ejecutivo 36-2005-PCS (22.07.05)	13419 al 13421
	Informe Legal N° 367-2005-LEG-VGC (22.07.05)	13422 al 13427
	Circular N° 8 (26.07.2005)	13428
	Primer Proyecto de Contrato (julio 2005)	13429 al 13631
	Decreto Supremo N° 019-2005-MTC (22.07.05)	13632 al 13633
Anexo 58	Segundo Proyecto de Contrato	13634
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 275-09-2005-Costa Sierra (05.09.05)	13635
	Resumen Ejecutivo 46-2005-PCS (31.08.05)	13636 al 13638
	Informe Legal N° 435-2005-LEG-VGC (31.08.05) copia fadateada	13639 al 13643
	Circular N° 2 (06.09.05)	13644
	Segundo Proyecto de Contrato (06.09.05)	13645 al 13834
Anexo 59	Proyecto de Versión Final de Contrato (Junio - 2006)	13835
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 338-13-2006-Costa Sierra (05.06.06)	13836
	Informe Legal N° 106-2006-OAJ-VGC (05.06.06)	13837 al 13849
	Resumen Ejecutivo 25A-2006-PCS (05.06.06)	13850 al 13850-A 13850-B al 13851
	Proyecto de Versión Final de Contrato. (Junio -2006)	13852 al 14046
TOMO XXXIX		
Anexo 60	Proyecto de Versión Final de Contrato (Diciembre-2006)	14047
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 372-04-2006-Costa Sierra (04.12.06)	14048
	Resumen Ejecutivo 77-2006-PCS (30.11.06)	14049 al 14053
	Circular N° 12 (06.12.06)	14054
	Informe Legal N° 341-2006-OAJ-LMY (29.11.06)	14055 al 14073
	Oficio N° 345-2006-BFU/CORP (16.11.06)	14074 al 14088
	Proyecto de Versión Final de Contrato (Diciembre- 2006)	14089 al 14305
Anexo 61	Proyecto de Versión Final de Contrato (Febrero – 2008)	14306
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 491-01-2008-Costa Sierra (03.03.08)	14307
	Resumen Ejecutivo 06-2008-PCS (28.02.08)	14308 al 14313
	Informe Legal N° 162-2008-OAJ-FIF (27.02.08)	14314 al 14321
	Proyecto de Versión Final de Contrato (28.02.08)	14322 al 14687
Anexo 62	Proyecto de Versión Final de Contrato (Agosto – 2008)	14688
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 529-06-2008-Costa Sierra (11.08.08)	14689
	Resumen Ejecutivo 31-2008-PCS (07.08.08)	14690 al 14696
	Circular N° 22 (agosto 2008)	14697



		Folios
	Carta Inmobiliaria ARAPE S.A.C. (05.08.08)	14698
	Informe Legal N° 695-2008-OAJ-FIF (08.08.08)	14699 al 14705
	Proyecto de Versión Final de Contrato (11.08.08)	14706 al 15093
	Opinión de OSITRAN - Informe N° 012-08-GRE-GS-GAL-OSITRAN (Oficio N° 057-08-SCD-OSITRAN)	15094 al 15108
	Opinión del MTC - Informe N° 708-MTC/08 de la Oficina General de Asesoría Jurídica (Oficio N° 315-2008-MTC/25)	15109 al 15131
	Opinión del MEF – Vía Correo Electrónico	15132 al 15139
TOMO XL		
Anexo 63	Versión Final de Contrato (Setiembre – 2008)	15140
	Oficio N° 1222/2008/PROINVERSIÓN/ DE (07.10.08) Transcripción Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSIÓN (30.09.08) Aprobar La Versión Final del Contrato de Concesión del Tramo Vial Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral - Acos	15141
	Oficio N° 1221/2008/PROINVERSIÓN/DE (07.10.08) copia	15142
	Oficio N° 1222/2008/PROINVERSIÓN/DE (07.10.08) copia	15143
	Resumen Ejecutivo 45-2008-PCS (26.09.08)	15144 al 15152
	Informe Legal N° 847-2008-OAJ-FIF (26.09.08)	15153 al 15168
	Informe N° 057/2008-OPE (25.09.08)	15169 al 15176
	Informe Técnico N° 004-2008/PCS-ALC (26.09.08)	15177 al 15185
	Oficio N° 97/2008/CPI/PROINVERSIÓN (29.09.08)	15186
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 545-01-2008-Costa Sierra (29.09.08)	15187
	Versión Final de Contrato (29.09.08)	15188 al 15578
	Presentación al Consejo Directivo (setiembre 2008)	15579 al 15586
	Memorando N° 877-2008/DCAS-ASA (25.09.08) anexo Informe N° 04-DCAS-AAS	15587 al 15590
	Circular N° 27 (30.09.08)	15591
Anexo 64	Precisiones de carácter no sustancial a la Versión Final de Contrato (Octubre – 2008)	15592
	Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSION (16.10.08)	15593 al 15596
	Resumen Ejecutivo 56-2008-PCS (09.10.08)	15597 al 15606
	Informe Legal N° 885-2008-OAJ-FIF (09.10.08)	15607 al 15612
	Oficio N°106/2008/CPI/PROINVERSIÓN (13.10.08)	15613
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 551-01-2008-Costa Sierra (13.10.08)	15614
	Circular N° 30 (13.10.08)	15615 al 15617
	Presentación al Consejo Directivo (octubre 2008)	15618 al 15624
TOMO XLI		
CIRCULARES DEL CONCURSO		
Anexo 65	Circulares del Segundo Concurso de Proyectos Integrales, correspondiente al tramo Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral - Acos	15625
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 239-10-2005-Costa Sierra (03.05.05)	15626


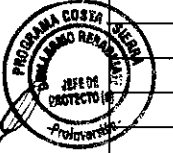


		Folios
	Nota: Los documentos que sustentan este acuerdo se encuentran en el anexo 44	
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 239-11-2005-Costa Sierra (03.05.05)	15627
	Circular N° 4 (03.05.05)	15628
	Nota: Los documentos que sustentan este acuerdo se encuentran en el anexo 44	
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 256-13-2005-Costa Sierra (27.06.05)	15629
	Resumen Ejecutivo N° 30-2005-PCS (27.06.05)	15630 al 15631
	Circular N° 7 (27.06.05)	15632 al 15633
	Circular N° 8 (26.07.05)	15634
	Nota: Los documentos que sustentan esta circular se encuentran en el anexo 57	
	Circular N° 11 (15.08.05)	15635
	Bases (15.08.05)	15636 al 15639
Anexo 66	Circulares del Concurso de Proyectos Integrales correspondiente al tramo Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral - Acos	15640
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 273-15-2005-Costa Sierra (22.08.05)	15641
	Resumen Ejecutivo 45-2005-PCS (22.08.05)	15642 al 15643
	Circular N° 1 (26.08.05)	15644 al 15645
	*Circular N° 2 (06.09.05)	
	*Nota: Los documentos que sustentan esta circular se encuentran en el anexo 58	
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 285-03-2005-Costa Sierra (17.10.05)	15646 al 15647
	*Resumen Ejecutivo 58-2005-PCS (14.10.05)	
	*Informe Legal N° 488-2005-LEG-VGC (29.09.05)	
	*Anexo N° 1 Precisiones y Modificaciones (octubre 2005)	
	*Circular N° 3 (07.11.05)	
	*Lineamientos (07.11.05)	
	*Nota: Los documentos indicados forman parte del Libro Blanco Buenos Aires Canchaque	
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 289-06-2005-Costa Sierra (07.11.05)	15648
	Resumen Ejecutivo 62-2005-PCS (03.11.05)	15649 al 15650
	Circular N° 5 (25.11.05)	15651 al 15652
	Circular N° 4 (7.11.05)	15653



	Folios
Oficio N° 557/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (24.11.05) Trascripción Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSIÓN (22.11.05) Aprobar la modificación de las fechas de presentación de las propuestas técnicas y económicas y otorgamiento de la Buena Pro del proceso del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y Mantenimiento del Tramo Huaral - Acos	15654
Oficio N° 558/205/DE-SG/PROINVERSIÓN (24.11.05) copia	15655
Resumen Ejecutivo 63-2005-PCS (03.11.05)	15656 al 15658
Informe Legal N° 544-2005-LEG-GVR (03.11.05)	15659 al 15662
Oficio N° 186/2005/CPI/PROINVERSIÓN (16.11.05)	15663
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 289-07-2005-Costa Sierra (07.11.05)	15664 al 15665
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 303-07-2006-Costa Sierra (06.02.06)	15666
Resumen Ejecutivo 11-2006-PCS (06.02.06)	15667 al 15668
Circular N° 6 (07.02.06)	15669 al 15670
Oficio N° 603/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (29.12.05) Trascripción Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSIÓN (22.12.05) Aprobar la modificación a las Bases de los Concursos o Licitaciones convocados al amparo del TUO de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, aprobados por Decreto Supremo N° 059-96-PCM	15671
Oficio N° 604/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (29.12.05) copia	15672
Oficio N° 605/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (29.12.05) copia	15673
Resumen Ejecutivo 6/2005-OPE (05.12.05)	15674 al 15677
Informe Legal N° 605-2005-LEG-FIF (05.12.05)	15678 al 15683
Oficio N° 200/2005/CPI/PROINVERSIÓN (12.12.05)	15684
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 293-05-2005-Operaciones (05.12.05)	15685 al 15686
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 293-04-2005-Operaciones (05.12.05) original	15687
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 293-05-2005-Operaciones (05.12.05) original	15688
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 301-02-2006-Legal (31.01.06)	15689
Resumen Ejecutivo 01-2006-LEG (26.01.06)	15690 al 15692
Anexo A del Resumen Ejecutivo 01-2006-LEG (26.01.06)	15693 al 15694
Circular N° 7 (17.02.06)	15695 al 15700
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 307-12-2006-Costa Sierra (20.02.06)	15701
Resumen Ejecutivo 13-2006-PCS (17.02.06)	15702 al 15705
Circular N° 8 (20.02.06)	15706 al 15708 - A

2

	Folios
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 341-02-2006-Costa Sierra (19.06.06)	15709 al 15710
Circular N° 9 (21.07.06)	15711 al 15723
Nota: Los documentos que sustentan este acuerdo forman parte del Libro Blanco Buenos Aires Canchaque	
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 338-11-2006-Costa Sierra (05.06.06)	15724
Circular N° 10 (31.07.06)	15725 al 15726
Nota: Los documentos que sustentan este acuerdo se encuentran en el anexo 44	
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 372-06-2006-Costa Sierra (04.12.06)	15727
Resumen Ejecutivo 78-2006-PCS (30.11.06)	15728 al 15730
Circular N° 11 (06.12.06)	15731 al 15732
*Circular N° 12 (06.12.06)	
*Nota: La circular y los documentos de sustento se encuentran en el anexo 60	
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 382-06-2007-Costa Sierra (29.01.07)	15733
Resumen Ejecutivo 07-2007-PCS (25.01.07)	15734 al 15735
Circular N° 13 (29.01.07)	15736 al 15737
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 388-02-2007-Costa Sierra (26.02.07)	15738
Resumen Ejecutivo 15-2007-PCS (23.02.07)	15739 al 15740
Circular N° 14 (27.02.07)	15741 al 15742
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 492-04-2008-Costa Sierra (10.03.08)	15743
Resumen Ejecutivo 07-2008-PCS (06.03.08)	15744 al 15748
Circular N° 15 (10.03.08)	15749
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 492-05-2008-Costa Sierra (10.03.08)	15750
Resumen Ejecutivo 08-2008-PCS (06.03.08)	15751 al 15754
Circular N° 16 (10.03.08)	15755 al 15756
Circular N° 17 (22.05.08)	15757 al 15761
Nota: Los documentos que sustentan esta circular se encuentran en el anexo 51	
Circular N° 18 (14.07.08)	15762 al 15763
Nota: Los documentos que sustentan esta circular se encuentran en el anexo 52	



	Folios
Oficio N° 68/2008/CPI/PROINVERSION (21.07.08)	15764
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 525-03-2008-Costa Sierra (21.07.08)	15765
Resumen Ejecutivo 22-2008-PCS (17.07.08)	15766 al 15774
Informe Legal N° 634-2008-OAJ-FIF (16.07.08)	15775 al 15779
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 525-03-2008-Costa Sierra (21.07.08) original	15780
Circular N° 19 (21.07.08)	15781
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 525-05-2008-Costa Sierra (21.07.08)	15782
Resumen Ejecutivo 24-2008-PCS (17.07.08)	15783 al 15787
Circular N° 20 (21.07.08)	15788 al 15789
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 529-05-2008-Costa Sierra (11.08.08)	15790
Resumen Ejecutivo 30-2008-PCS (07.08.08)	15791 al 15796
Circular N° 21 (11.08.08)	15797 al 15798
Circular N° 22 (12.08.08)	15799
Nota: Los documentos que sustentan esta circular se encuentran en el anexo 62	
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 529-07-2008-Costa Sierra (11.08.08)	15800
Circular N° 23 (12.08.08)	15801
Nota: El Resumen Ejecutivo que sustenta esta Circular se encuentra en el anexo 53	
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 541-06-2008-Costa Sierra (15.09.08)	15802 al 15803
Circular N° 24 (25.09.08)	15804 al 15826
Nota: El Resumen Ejecutivo que sustenta esta Circular se encuentra en el anexo 54	
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 545-10-2008-Costa Sierra (29.09.08)	15827
Resumen Ejecutivo 48-2008-PCS (29.09.08)	15828 al 15830
Circular N° 25 (30.09.08)	15831 al 15835
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 545-07-2008-Costa Sierra (29.09.08)	15836
Resumen Ejecutivo 46-2008-PCS (26.09.08)	15837 al 15840
Circular N° 26 (30.09.08)	15841 al 15842
*Circular N° 27 (30.09.08)	
*Nota: La circular y la documentación de sustento se encuentra en el anexo 63	

2



	Folios
Oficio N° 101/2008/CPI/PROINVERSIÓN (01.10.08)	15843
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 547-01-2008-Costa Sierra (01.10.08)	15844
Resumen Ejecutivo N° 49-2008-PCS (01.10.08)	15845 al 15852
Circular N° 28 (01.10.08)	15853
Informe Legal N° 855-2008-OAJ-FIF (30.09.08)	15854 al 15858
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 549-08-2008-Costa Sierra (06.10.08)	15859
*Circular N° 29 (06.10.08)	
*Nota: El Resumen Ejecutivo y esta Circular se encuentra en el anexo 55	
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 551-01-2008-Costa Sierra (13.10.08)	15860
Circular N° 30 (13.10.08)	15861 al 15863
Nota: La documentación que sustenta esta Circular se encuentra en el anexo 64	
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 553-01-2008-Costa Sierra (16.10.08)	15864
Circular N° 31 (16.10.08)	15865
Nota: El Resumen Ejecutivo que sustenta esta Circular se encuentra en el anexo 56	
Circular N° 32 (27.10.08)	15868
Circular N° 33 (29.10.08)	15869
Oficio N° 118/2008/CPI/PROINVERSION (31.10.08)	15870
Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 559-02-2008-Costa Sierra (30.10.08)	15871
Resumen Ejecutivo 62-2008-PCS (30.10.08)	15872 al 15879
Informe Legal N° 954-2008-OAJ-FIF (30.10.08)	15880 al 15885
Circular N° 34 (30.10.08)	15886
Oficio N° 1382/2008/PROINVERSIÓN/DE (11.11.08) Trascripción Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSIÓN (04.11.08) Autorizar la continuación del proceso del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y el Mantenimiento de la Infraestructura de Transporte del tramo vial Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral - Acos	15887
Oficio N° 1375/2008/PROINVERSIÓN/DE (11.11.08) copia	15888
Oficio N° 1381/2008/PROINVERSIÓN/DE (11.11.08) copia	15889
Oficio N° 1382/2008/PROINVERSIÓN/DE (11.11.08) copia	15890
Resumen Ejecutivo 63-2008-PCS (03.11.08)	15891 al 15899



		Folios
	Informe Legal N° 962-2008-OAJ-FIF (03.11.08)	15900 al 15907
	Oficio s/n del Secretario de Actas Comité Infraestructura (03.11.08)	15908
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 560-11-2008-Costa Sierra (03.11.08)	15909
	Oficio N° 302-2008-CG/VC (30.10.08)	15910 al 15911
	Circular N° 35 (03.11.08)	15912
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 561-01-2008-Costa Sierra (05.11.08)	15913
	Resumen Ejecutivo 64-2008-PCS (05.11.08)	15914 al 15918
	Circular N° 36 (05.11.08)	15919 al 15920
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 589-02-2009-Costa Sierra (16.02.09)	15921
	Resumen Ejecutivo 06-2009-PCS (13.02.09)	15922 al 15925
	Circular N° 37 (16.02.09)	15926 al 15927
TOMO XLII		
PROCESO DE PRECALIFICACIÓN		
Anexo 67	Designación Comité de Evaluación de Sobres N° 1	15928
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 273-08-2005-Costa Sierra (22.08.05)	15929
	Resumen Ejecutivo 43-2005-PCS (18.08.05)	15930 al 15932
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 280-01-2005-Costa Sierra (26.09.05)	15933
	Resumen Ejecutivo 56-2005-PCS (22.09.05)	15934 al 15936
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 351-05-2006-Costa Sierra (07.08.06)	15937
	Resumen Ejecutivo 44-2006-PCS (07.08.06)	15938 al 15940
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 377-02-2007-Costa Sierra (08.01.07)	15941
	Resumen Ejecutivo 01-2007-PCS (04.01.07)	15942 al 15944
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 448-06-2007-Costa Sierra (17.09.07)	15945
	Resumen Ejecutivo 42-2007-PCS (12.09.07)	15946 al 15948
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 493-05-2008-Costa Sierra (17.03.08)	15949
	Resumen Ejecutivo 09-2008-PCS (12.03.08)	15950 al 15952
Anexo 68	Precalificación de Consorcio Concesión Chancay - Acos	15953
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 550-02-2008-Costa Sierra (09.10.08)	15954
	Resumen Ejecutivo 52-2008-PCS (07.10.08)	15955 al 15957



		Folios
	Informe N° 06-2008-Comité Evaluación Programa Costa Sierra (07.10.08)	15958 al 15961
	Oficio N° 99/2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (09.10.08)	15962
	Oficio s/n de Consorcio Concesión Chancay – Acos (02.10.08)	15963 al 15965
	Oficio N° 92/2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (30.09.08)	15966 al 15967
	Acta de presentación de Sobre N° 1 de Consorcio Concesión Chancay – Acos (22.09.08)	15968
	Oficio s/n de Consorcio Concesión Chancay – Acos (03.10.08)	15969
	Oficio s/n Consorcio Concesión Chancay– Acos (18.09.08)	15970
Anexo 69	Precalificación de Consorcio Inversiones y Concesiones Huaral (Consorcio Invesco Huaral)	15971
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 550-01-2008-Costa Sierra (09.10.08)	15972
	Resumen Ejecutivo 51-2008-PCS (07.10.08)	15973 al 15975
	Informe N° 05-2008-Comité Evaluación Programa Costa Sierra (07.10.08)	15976 al 15979
	Oficio N° 97/2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (09.10.08)	15980
	Oficio s/n de Consorcio Invesco Huaral (02.10.08)	15980 - A
	Oficio N° 93/2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (01.10.08)	15980 - B
	Acta de presentación de Sobre N° 1 de Consorcio Inversiones y Concesiones Huaral (30.09.08)	15981
	Oficio s/n Consorcio Invesco Huaral (30.09.08)	15982
Anexo 70	Precalificación de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A.	15983
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 550-03-2008-Costa Sierra (09.10.08)	15984
	Resumen Ejecutivo 53-2008-PCS (07.10.08)	15985 al 15987
	Informe N° 07-2008-Comité Evaluación Programa Costa Sierra (07.10.08)	15988 al 15991
	Oficio N° 96/2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (09.10.08)	15992
	Oficio GC.0322-2008 de ICCGSA (06.10.08)	15993
	Oficio N° 91/2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (30.09.08)	15994
	Acta de presentación de Sobre N° 1 de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (22.09.08)	15995
	Oficio G.C. 0309-2008 ICCGSA (22.09.08)	15996
	Oficio G.C. 0304-2008 ICCGSA (17.09.08)	15996 - A
Anexo 71	Precalificación de Consorcio Concesionario Huaral - Acos	15997
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 550-04-2008-Costa Sierra (09.10.08)	15998
	Resumen Ejecutivo 54-2008-PCS (07.10.08)	15999 al 16001
	Informe N° 08-2008-Comité Evaluación Programa Costa Sierra (07.10.08)	16002 al 16005
	Oficio N° 98/2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (09.10.08)	16006



		Folios
	Oficio S/N de Consorcio Concesionario Huaral - Acos (07.10.2008)	16007
	Oficio N° 94/2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (02.10.08)	16008 al 16009
	Acta de presentación de Sobre N° 1 de Consorcio Concesionario Huaral - Acos (30.09.08)	16010
	Oficio s/n de Graña y Montero S.A.A. (30.09.08)	16011
	Oficio s/n de Graña y Montero S.A.A. (26.09.08)	16012
	Oficio s/n de JJC Contratistas Generales S.A. (26.09.08)	16013
	Oficio s/n de JJC Contratistas Generales S.A. (17.09.08)	16014
	Acta de presentación de Sobre N° 1 de JJC Contratistas Generales S.A. (06.08.08)	16015
	Oficio s/n de JJC Contratistas Generales S.A. (01.08.08)	16016
TOMO XLIII		
Anexo 72	DETERMINACIÓN DEL PPO y PAMO MÁXIMOS	16017
	Oficio N° 1224/2008/PROINVERSIÓN/DE (07.10.08) Trascripción Acuerdo Consejo Directivo de PROINVERSIÓN (30.09.08) Aprobar el valor máximo del Pago por Obras (PPO) el Pago por Conservación y Operación (PAMO) y aprobar el valor de la provisión para la Conservación Vial Periódica.	16018 al 16019
	Oficio N° 1223/2008/PROINVERSIÓN/DE (07.10.08) copia	16020 al 16021
	Oficio N° 1224/2008/PROINVERSIÓN/DE (07.10.08) copia	16022 al 16023
	Oficio N° 1235/2008/PROINVERSIÓN/DE (07.10.08) copia	16024 al 16025
	Proveído de la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN (16.09.08)	16026
	Resumen Ejecutivo 41-2008-PCS (11.09.08)	16027 al 16034
	Resumen Ejecutivo 48-2008-PCS (29.09.08)	16035 al 16037
	Informe Legal N° 802-2008-OAJ-FIF (11.09.08)	16038 al 16043
	Oficio N° 92/2008/CPI/PROINVERSIÓN (15.09.08)	16045
	Oficio N° 98/2008/CPI/PROINVERSIÓN (30.09.08)	16046
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 541-04-2008-Costa Sierra (15.09.08)	16047
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 545-10-2008-Costa Sierra (29.09.08)	16048
	Informe 054/2008-OPE (11.09.08)	16049 al 16057
	Circular N° 25 (setiembre 2008)	16058 al 16067
	Presentación al Consejo Directivo – Determinación del PPO y PAMO máximos (setiembre 2008)	16068 al 16079
	Oficio N° 87-2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (08.09.08)	16080
	*Informe IX. Determinación del PPO y PAMO máximos (agosto 2008)	
	*Nota: El Informe IX se encuentra en el anexo 31	
TOMO XLIV	OPINIÓN DE DIVERSOS ORGANISMOS A LA VERSIÓN FINAL DEL CONTRATO	
Anexo 73	OPINIÓN DEL MTC	16081
	Oficio N° 1081-2008-MTC/25 (24.10.08) se adjunta como anexo 01 (un) Informe en copia	16082 al 16084
	Oficio N° 164-2008/DE-DP/PROINVERSION (02.10.08)	16085



		Folios
	Oficio N° 976-2008-MTC/25 (19.09.08)	16086
	Oficio N° 943-2008-MTC/25 (11.09.08) se adjunta como anexo 01 (un) Memorando y 01 (un) Informe en copia	16087 al 16091
	Oficio N° 936-2008-MTC/25 (11.09.08) se adjunta como anexo 03 (tres) Memorando, 04 (cuatro) Informes y 01 (un) Oficio en copia	16092 al 16103
	Oficio N° 914-2008-MTC/25 (04.09.08) se adjunta como anexo 02 (dos) Memorando y 02 (dos) Informes en copia	16104 al 16108
	Oficio N° 906-2008-MTC/25 (02.09.08) se adjunta como anexo 01 (un) Informe en copia	16109 al 16123
	Oficio N° 142-2008/DE-DP/PROINVERSION (13.08.08)	16124
	Oficio N° 861-2008-MTC/25 (11.08.08) se Adjunta como anexo 01 (un) Memorando y 01 (un) Informe en copia	16125 al 16128
	Oficio N° 15/2008/CPI-PCS/PROINVERSION (08.02.08)	16129
	Oficio N° 536-2008-MTC/25 (03.06.08) se adjunta como anexo 02 (dos) Memorando, 01 (un) Formato SNIP-02 y 01 (un) Informe en copia	16130 al 16143
	Oficio N° 330-2008-MTC/25 (07.04.08) se adjunta como anexo 11 (once) Memorando, 04 (cuatro) Informes, 07 (siete) Oficios en copia	16144 al 16183
	Oficio N° 551-2008-MTC/25 (04.06.08) se adjunta como anexo 01 (un) Informe en copia	16184 al 16194
	Oficio N° 380-2008-MTC/25 (17.04.08) se adjunta como anexo 01 (un) Memorando y 01 (un) Informe en copia	16195 al 16199
	Oficio N° 362-2008-MTC/25 (15.04.08) se adjunta como anexo 02 (dos) Informes en copia	16200 al 16210
	Oficio N° 315-2008-MTC/25 (01.04.08) se adjunta como anexo 05 (cinco) Memorando, 05 (cinco) Informe y 03 (tres) Oficios en copia	16211 al 16231
	Oficio N° 30-2008-CPI-PCS/PROINVERSIÓN (27.03.08)	16232 al 16233
	Oficio N° 23-2008/CPI-PCS/PROINVERSION (04.03.08)	16234
	Oficio N° 08-2008/CPI-PCS/PROINVERSION (22.01.08)	16235
	Oficio N° 04-2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (09.01.08)	16236
Anexo 74	OPINIÓN DEL MEF	16237
	Oficio N° 165-2008/DE-DP/PROINVERSIÓN (02.10.08)	16238
	Oficio N° 1930-2008-EF/13.01 (25.09.08) se adjunta como anexo 01 (un) Informe en copia	16239 al 16249
	Oficio N° 143/2008/DE-DP/PROINVERSION (13.08.08)	16250
	Oficio N° 22/2008/CPI-PCS/PROINVERSION (04.03.08)	16251
	Oficio N° 747-2007-EF/10 (11.06.07)	16252
Anexo 75	OPINIÓN TÉCNICA DE OSITRAN	16253
	Oficio N° 106-2008/CPI-PCS/PROINVERSION (31.10.08)	16254
	Oficio N° 70-2008/CPI-PCS/PROINVERSION (12.08.08)	16255
	Opinión Técnica publicada en el diario oficial El Peruano (30.05.08)	16256 al 16260
	Oficio N° 046-08-SCD-OSITRAN (21.05.08) se adjunta como anexo 01 (un) Acuerdo N° 1062-272-08-CD-OSITRAN, 01 (un) Informe en copia	16261 al 16290



		Folios
	Oficio N° 26-2008/CPI-PCS/PROINVERSION (25.03.08)	16291
	Oficio N° 042-08-GRE-OSITRAN (24.03.08)	16292
	Oficio N° 24-2008/CPI-PCS/PROINVERSION (04.03.08)	16293
	Opinión Técnica publicada en el diario oficial El Peruano (25.08.06)	16294 al 16301
	Oficio N° 065-06-SCD-OSITRAN (14.07.08) se adjunta como anexo 02 (dos) Informes y 01 (un) Acuerdo N° 820-213-06-CD-OSITRAN	16302 al 16352
	Oficio N° 106/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (07.06.06)	16353
Anexo 76	INFORME PREVIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	16354
	Oficio N° 302-2008-CG/VC (30.10.08)	16355 al 16356
	Oficio N° 1333-2008/PROINVERSIÓN/DE (27.10.08)	16357
	Informe Legal N° 931-2008-OAJ-FIF (27.10.08)	16358 al 16362
	Memorando N° 486-2008-OAJ-PVZ (27.10.08)	16363
	Informe Legal N° 931-2008-OAJ-FIF (27.10.08)	16364 al 16368
	Memorando N° 60-2008/PCS (27.10.08)	16369
	Oficio N° 1331-2008/PROINVERSIÓN/DE (24.10.08)	16370
	Oficio N° 1306-2008/PROINVERSIÓN/DE (17.10.08)	16371
	Oficio N° 1239-2008/PROINVERSIÓN/DE (09.10.08) y Anexo N° 1 – Documentos para la Contraloría General de la República	16372 al 16375
	Oficio N° 1395-2008/PROINVERSIÓN/DE (13.11.08)	16376
	Oficio N° 116-2009-MTC/25 (30.01.09) se adjunta como anexo 01 (un) Informe, 02 (dos) Memorando y 03 (tres) Oficios en copia	16377 al 16388
TOMO XLV		
	CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES	
Anexo 77	Designación de Comisión de Recepción de Sobres N° 2 y N° 3	16389
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 554-02-2008-Costa Sierra (20.10.08)	16390
	Resumen Ejecutivo 59-2008-PCS (16.10.08)	16391 al 16395
Anexo 78	Presentación de Sobres N° 2 (Propuestas Técnicas) y Sobres N° 3 (Propuestas Económicas) y Apertura de Sobres N° 2	16396
	Acta de Presentación de Sobre N° 2 y 3 y Apertura de Sobres N° 2 (04.11.08)	16397 al 16398
Anexo 79	Sobre N° 2 de Consorcio Inversiones y Concesiones Huaral	16399
	Carta de Consorcio Invesco Huaral (04.11.08)	16400
	Contenido Sobre N° 2 (noviembre 2008)	16401 al 16887
TOMO XLVI		
Anexo 80	Sobre N° 2 de Consorcio Concesión Chancay – Acos	16888
	Contenido Sobre N° 2 (noviembre 2008)	16889 al 17315



		Folios
TOMOXLVII		
CALIFICACION DE LA PROPUESTA TECNICA		
Anexo 81	Designación de Comité de Evaluación de Propuestas Técnicas	17316
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 560-05-2008-Costa Sierra (03.11.08)	17317
	Resumen Ejecutivo 61-2008-PCS (29.10.08)	17318 al 17322
	Oficio N° 1008-2008-MTC/02 (27.10.08)	17323
Anexo 82	Evaluación de Propuestas Técnicas	17324
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 562-01-2008-Costa Sierra (06.11.08)	17325
	Resumen Ejecutivo 65-2008-PCS (06.11.08)	17326 al 17329
	Informe Legal N° 975-2008-OAJ-FIF (06.11.08)	17330al 17332
	Memorando Programa Costa Sierra N° 63-2008/PCS (06.11.08) copia	17333
	Informe Evaluación de Propuestas Técnicas (06.11.08) copia	17334 al 17335
	Memorandum N° 001-2008-CET (06.11.08)	17336
	Acta de Evaluación de Propuesta Técnica (05 y 06.11.08) y anexo Oficio y Transcripción en copia	17337 al 17342
	Oficio N° 1008-2008-MTC/02 (27.10.08) copia simple	17343
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 560-05-2008-Costa Sierra (03.11.08)- copia simple	17344
	Oficio N° 001-2008/CEPT (05.11.08) copia simple	17345
	Oficio s/n (06.11.08) de Consorcio Concesión Chancay – Acos	17346
	Oficio N° 1008-2008-MTC/02 (27.10.08) copia simple	17347
	Oficio N° 121-2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (06.11.08)	17348
	Oficio N° 122-2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (06.11.08)	17349
	Oficio s/n de Consorcio Invesco Huaral (07.11.08)	17350
	Oficio N° 107-2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (11.11.08) y anexo Transcripción, Resumen Ejecutivo, Memorando, Acta de Evaluación de Propuesta Técnica y 02 (dos) Informes en copia	17351al 17352
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 562-01-2008-Costa Sierra (06.11.08) copia simple	17353
	Resumen Ejecutivo 65-2008-PCS (06.11.08) copia simple	17354 al 17357
	Memorando Programa Costa Sierra N° 63-2008/PCS (06.11.08)	17358 al 17366
	Informe Legal N° 975-2008-OAJ-FIF (06.11.08) copia simple	17367 al 17369
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 565-04-2008-Costa Sierra (17.11.08)	17370
	Resumen Ejecutivo 66-2008-PCS (17.11.08)	17371 al 17373
	Carta de Consorcio Inversiones y Concesiones Huaral (28.11.08)	17374
	Memorando Programa Costa Sierra N° 66-2008/PCS (02.12.08)	17375



		Folios
	Oficio N° 1564/2008/ADF/PROINVERSIÓN (02.12.08) copia simple y anexo Carta Fianza en copia y Memorando en copia	17376 al 17379
	Acta de Devolución de Sobre N° 3 y Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de Oferta Económica (02.12.08)	17380
Anexo 83	Apertura del Sobre N° 3 (Propuesta Económica) y Adjudicación de la Buena Pro	17381
	Acta de Entrega de Propuestas Económicas recibidas en custodia Notarial emitida por la Notaria Tuccio (07.11.08)	17382
	Acta de Apertura de Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro con Certificación Notarial de Huaral (07.11.08)	17383 al 17384
	Sobre N° 3 presentado por el Postor Consorcio Concesión Chancay – Acos original, copia 1 y copia 2 - anexo N° 6 (04.11.08)	17385 al 17390
Anexo 84	Control posterior	17391
	Oficio N° 113-2008/CPI/PCS/PROINVERSION (04.12.08)	17392
	Oficio N° 114-2008/CPI/PCS/PROINVERSION (04.12.08)	17393
	Oficio N° 1323-2008-MTC/04 (22.12.08) se adjunta como anexo Oficio N° 113-2008/CPI/PCS/PROINVERSIÓN en copia	17394 al 17395
	Oficio N° 324-2008/SGE (31.12.08) – COSUCODE se adjunta como anexo 01 (un) Informe y 02 (dos) Memorando en copia	17396 al 17399
	Oficio N° 077-2009-MTC/25 (23.01.09) se adjunta como anexo 04 (cuatro) Memorando y 02 (dos) Oficios en copia	17400 al 17407
	Informe N° 02-2009-Comité Evaluación - Programa Costa Sierra (12.02.09)	17408 al 17411
TOMO XLVIII		
	PROCESO DE CIERRE Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN	
Anexo 85	Actos de Cierre	17412
	Acta de Fecha de Cierre (20.02.09)	17413 al 17415
	Oficio N° 103-2009/PROINVERSIÓN/DE (16.02.09)	17416
	Oficio N° 232-2009-MTC/25 (19.02.09)	17417
	Resolución Ministerial 132-2009-MTC/01 (16.02.09) copia simple	17418 al 17419
	*Circular N° 37 (16.02.09)	
	*Nota: La documentación que sustenta esta Circular se encuentra en el anexo 66	
Anexo 86	Contrato de concesión remitido al MTC	17420
	Oficio N° 115-2009-DE/PROINVERSION (27.02.09)	17421 al 17422
Anexo 87	Contrato de concesión remitido a OSITRAN	17423
	Oficio N° 116-2009-DE/PROINVERSION (27.02.09)	17424 al 17425
Anexo 88	Contrato de Concesión suscrito por Concesión Consorcio Chancay – Acos S.A.	17426



		Folios
	Contrato de Concesión del Tramo Vial –Ovalo Chancay /Dv. Variante Pasamayo – Huaral - Acos suscrito (20.02.09)	17427 al 17852
TOMO XLIX		
Anexo 89	Documentos recibidos por PROINVERSION	17853
	Listado de Documentos presentado por el Concesionario	17854
	Escritura Pública de constitución del Consorcio Concesión Chancay – Acos S.A – copia fedateada	17855 al 17883
	Inscripción en la Oficina Registral de los Poderes del Representante Legal del Postor – copia simple	17884 al 17800
	Inscripción de la Oficina Registral de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad – copia simple	17801 al 17902
	Copia del Acta que contiene la sesión de Junta General de Accionistas – copia fedateada	17903 al 17906
	Copia del Asiento del Libro de Matrícula de Acciones – copia fedateada	17907 al 17910
	Certificado de No estar inhabilitado para contratar con el Estado - copia fedateada	17911 al 17914
	Propuesta de Pólizas de Seguros – copia fedateada	17915 al 17923
	Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión – copia simple	17924 al 17926
	Compromiso para el pago a favor de PROINVERSION – copia fedateada	17927 al 17928
Anexo 90	Documentos entregados al Concesionario	17929
	Devolución de carta fianza (octubre 2008) – copia simple	17930 al 19931
	Oficio N° 12-2009/CPI-PCS/ PROINVERSION (16.02.09)	17932
	Oficio N° 121-2009-MTC/25 (02.02.09)	17933
	Informe N° 001-2009-MTC/20.6.1/JLAZ-LVS (29.01.09)	17934
	Listado de las edificaciones existentes (enero 2009) copia simple numerados del 1 al 170	17935 al 18104
	Nota: La documentación que acreditan la viabilidad del proyecto se encuentra en el anexo 36	
TOMO L		
OTROS		
Anexo 91	Otorgamiento de seguridades y garantías del Estado a favor del Consorcio Concesión Chancay – Acos	18105
	Oficio N° 32/2009/PROINVERSIÓN/DE (13.01.09) Trascripción Acuerdo de Consejo Directivo de PROINVERSION (09.01.09) – Autorizar el otorgamiento, mediante contrato, de la garantía del Estado de la República del Perú en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones a cargo del Concedente, contenidas en el Contrato de Concesión.	18106
	Oficio N° 31/2009/PROINVERSIÓN/DE (13.01.09) copia	18107
	Oficio N° 32/2009/PROINVERSIÓN/DE (13.01.09) copia	18108
	Proveído de la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN (05.01.09)	18109
	Resumen Ejecutivo 068-2008-PCS (19.12.08)	18110 al 18113



		Folios
	Informe Legal N° 1088-2008-OAJ-FIF (19.12.08)	18114 al 18120
	Oficio N° 1/2009/CPI/PROINVERSIÓN (05.01.09)	18121
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 576-02-2008-Costa Sierra (29.12.08)	18122
	Oficio s/n del Consorcio Concesión Chancay – Acos (15.12.08)	18123
	Contrato de Garantía modelo (20.02.09)	18124 al 18126
	Proyecto Decreto Supremo	18127 al 18129
	Presentación al Consejo Directivo (enero 2009)	18130 al 18133
	Oficio N° 482-2009-MTC/25 (07.12.09)	18134
	Contrato de Garantía sucrito (20.02.09)	18135 al 18137
Anexo 92	Existencia de Restos Arqueológicos	18138
	Oficio N° 13-2009/CPI-PCS/PROINVERSION (25.02.09)	18139
	Oficio N° 06-2009/CPI-PCS/PROINVERSION (20.01.09) y anexo	18140 al 18141
	Oficio N° 076-2009-MTC/25 (23.01.09) y adjunto diversa documentación en copia simple	18142 al 18176
	Oficio N° 115-2008/CPI-PCS/PROINVERSION (18.12.08)	18177 al 18178
	Oficio N° 4712-2008-DA/DREPH/INC (15.07.08) y adjunto documentación en copia simple	18179 al 18183
	Oficio N° 109-2008/CPI-PCS/PROINVERSION (18.11.08) y adjunto documentación en copia simple	18184 al 18191
	Oficio N° 4332-2008-DA/DREPH/INC (14.11.08)	18192 al 18193
	Oficio N° 688-2007-INC/DN (13.06.07)	18194 al 18195
	Oficio N° 56-2007-CPI-PCS/PROINVERSIÓN (26.03.07)	18196 al 18198

7

